

FOLIOS

REFLEXIÓN Y PALABRA ABIERTA



EL DERECHO a la CIUDAD

JORDI BORJA • MANUEL DELGADO • HORACIO ESPINOSA • ALEJANDRO MENDO
• VANESSA PINTO • ESTEBAN TORRES • FLORENCIA GONZÁLEZ-GUERRA
• ALEJANDRA GUTIÉRREZ • LINE ALGOED • JONATHAN ÁVILA
• ROGELIO VILLARREAL • SERGIO HERNÁNDEZ

SECCIÓN ARTES: JOSÉ FORS

NÚM.
32

ISSN 1870-4697 // NUEVA ÉPOCA • SEPTIEMBRE, 2017

INSTITUTO ELECTORAL

CONSEJERO PRESIDENTE

Guillermo Amado Alcaraz Cross

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo

Sayani Mozka Estrada

Mario Alberto Ramos González

Griselda Beatriz Rangel Juárez

Erika Cecilia Ruvalcaba Corral

SECRETARIA EJECUTIVA

María de Lourdes Becerra Pérez

JEFA AUXILIAR EDICIÓN

Tessie Solinís Casparius

REPRESENTANTES

DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Partido Acción Nacional

Juan Pablo Colín Aguilar

Partido Revolucionario Institucional

Juan José Alcalá Dueñas

Partido de la Revolución Democrática

Octavio Raziél Ramírez Osorio

Partido del Trabajo

Adalid Martínez Gómez

Partido Verde Ecologista de México

Erika Lizbeth Ramírez Pérez

Partido Movimiento Ciudadano

Ángel Israel Chavira Mendoza

Partido Nueva Alianza

Francisco Javier Montes Ávila

Partido Morena

Francisco Félix Cárdenas

Partido Encuentro Social

Jorge Alberto Franco Chávez

REVISTA FOLIOS

DIRECTORA

Sayani Mozka Estrada

sayani.mozka@iepcjalisco.org.mx

EDITOR EN JEFE

Carlos López de Alba

carlos.lopez@iepcjalisco.org.mx

CONSEJO EDITORIAL

Rodrigo Aguilar Benignos

Ana Cristina Aguirre Calleja

Benjamín Arditi Karlik

César Astudillo

José Antonio Crespo

Cecilia Eudave

Flavia Freidenberg

Igor I. González Aguirre

Teresa González Luna

Mario Édgar López Ramírez

Víctor Hugo Martínez González

Martín Mora Martínez

Alberto Ojeda

Mario Osuna

Alberto Olvera

Sergio Ortiz Leroux

Gabriel Pareyón

Reyes Rodríguez Mondragón

Jesús Rodríguez Zepeda

Wilbert Torre

Annel Vázquez Anderson

Carmen Villoro

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Jesús García Arámbula

ARTISTA INVITADO

José Fors

COORDINADOR DEL DOSSIER

Carlos E. Estrada Casarín

Folios es una publicación de discusión y análisis, núm. 32, septiembre de 2017, nueva época, año xi, edición trimestral; editada y distribuida de forma gratuita por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, Florencia 2370, Col. Italia Providencia, c.p. 44648, Guadalajara, Jalisco. Número de Certificado de Reserva de Derechos al uso exclusivo del título ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor: 04-2009-101213501200-102. ISSN: 1870-4697. Tiraje de 1,500 ejemplares. Impresa en México en los talleres de Imprejal: Nicolás Romero 518, Guadalajara, Jalisco, Col. Villaseñor, cp. 44290. Editor responsable: Carlos López de Alba. d.r. 2017, Guadalajara, Jalisco, México.

Los artículos publicados en *Folios* son responsabilidad de sus autores. El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco es ajeno a las opiniones aquí presentadas; se difunden como parte de un ejercicio de pluralidad y tolerancia democrática.



02

Presentación

04
Contra la
injusticia
espacial, por
los derechos
ciudadanos,
la igualdad y la
sostenibilidad

Jordi Borja

22
El Derecho
a la Ciudad
como derecho
a la calle

Manuel Delgado

34
La informali-
dad como
partera del espacio
público

Horacio Espinosa
Zepeda

42
Mi tierra
no se vende

Line Algoed

54
El Derecho
a la Ciudad
para construir
otra ciudad

Vanessa Pinto y
Esteban Torres

60
La conquista
del Derecho a
la Ciudad en
Guadalajara

Alejandro Mendo
Gutiérrez

72
Derecho a la
Ciudad:
garantía, reclamo,
disputa y slogan

María Alejandra
Gutiérrez R.

78
La despoliti-
zación urbana

Jonathan Ávila

86
¡Deben dejar
de hacerlo!

Florencia González
Guerra García

92
ARTES

José Fors



94
BOTICARIUM

- Rogelio Villarreal
- Sergio Hernández Márquez

96
POLÍRICA
POESÍA

León Plascencia Ñol

98
BIBLIOTECA
DE ALEJANDRÍA

- Abril Posas
- Getsemaní López
- Maia Fernández Miret
- Ilse De los Santos



EL DERECHO a la CIUDAD



En el centro de la vida pública desde hace por lo menos dos lustros se ha colocado un fuerte debate a nivel mundial por el Derecho a la Ciudad. Esta concepción tiene en México su antecedente en el movimiento urbano popular de los años setenta pero ha evolucionado tanto en el campo teórico como en el de su aplicación a la par del vertiginoso crecimiento de los espacios urbanos.

A cincuenta años de publicado “El Derecho a la Ciudad” de Henri Lefebvre, sus planteamientos no han hecho más que cobrar mayor relevancia en la medida en que las ciudades ven incrementar la especulación del capital, la exclusión, marginación y pobreza. Ante la enajenación y despolitización que genera el desmedido crecimiento urbano, Lefebvre anticipó una concepción de ciudad que se imagina, construye y crea a través de la intervención directa de sus habitantes.

El reclamo por el Derecho a la Ciudad es, desde su perspectiva, una oportunidad de lucha eminentemente anticapitalista en el espacio urbano. De formación marxista Lefebvre apuntaba que las ciudades tendrían un papel primordial en el desarrollo de la civilización humana. Concebidas como centralidades que marginan y excluyen, que configuran la dominación de la información y los intercambios, pero al mismo tiempo, como espacios de resistencia, organización social y subversión a los modelos de desarrollo capitalistas.

En años recientes, siguiendo los postulados del teórico francés, David Harvey sostiene que la ciudad sufre un proceso de apropiación por despojo propio de las postrimerías del capitalismo, a la vez que es testigo del surgimiento de luchas y movimientos que reivindicar derechos colectivos orientados, no solo a garantizar la satisfacción de las necesidades básicas, sino que

aspiran a una aplicación generalizada y universal de diversos derechos humanos.

Harvey sostiene que las estrategias de despojo y apropiación del espacio tiene como respuesta lógica una serie de acciones y posturas de resistencia por parte de la población que sufre la marginación, vulnerabilidad, exclusión social y segregación física, y afirma que la revolución que transformará nuestras sociedades posmodernas será urbana “o no será”.

La reivindicación por el Derecho a la Ciudad busca incidir en la manera como los distintos gobiernos elaboran sus políticas y programas bajo la premisa de tomar en cuenta las necesidades vitales de los habitantes, y en un sentido democrático los requerimientos de participación, representación e interacción ciudadana para conciliarlos con los intereses de las clases productivas, mediante procesos de innovación social y gestión social del hábitat con la finalidad de lograr nuevos equilibrios políticos y económicos.

En la actual tendencia a la urbanización, la ciudad es vista como un territorio privilegiado para la democracia y la organización social, a la vez que es un espacio de oportunidad y de complejidad donde suceden fuertes conflictos. La ciudad irrumpe como un espacio donde lo político se mantiene en permanente disputa. Quienes habitamos las ciudades, observamos aspectos que podrían mejorar, nos quejamos de problemas y necesidades o advertimos potenciales para desarrollar nuestras capacidades humanas, sociales y productivas. Se dice que las ciudades son de todos, sin embargo en la práctica hay pocos habitantes que pueden tener acceso a lo que desean, la mayoría lucha por conseguir la mínima satisfacción a sus necesidades vitales y busca mejores condiciones de vida pero se encuentra con limitaciones materiales y simbólicas que se lo impiden.



¿Cómo se puede desarrollar una ciudadanía plena cuando la arquitectura de la *polis* está sostenida sobre andamiajes que limitan, vulneran, segregan o de plano excluyen a sus propios habitantes? La pregunta interpela las formas como los gobiernos gestionan la ciudad, lo cual implica un cuestionamiento a la capacidad del Estado para cumplir con el rol de regulador del desarrollo urbano frente a los especuladores del capital, que a su vez conlleva, necesariamente, la exigencia por democratizar el espacio urbano. Por ende, el Derecho a la Ciudad se materializa también en la medida en que se alcanza un mayor nivel de calidad democrática.

Enrique Ortiz, promotor incansable de este derecho, sostiene que con base en sus principios estratégicos de igualdad, no discriminación y protección a los más vulnerables, el Derecho a la Ciudad plantea la pregunta articuladora ¿qué ciudad queremos? Siendo la ciudad un sistema complejo, se han establecido tres principios rectores: la ciudadanía, la gestión democrática y la función social de la propiedad y de la ciudad, que están incluidos en la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad. Sin embargo, considera que es necesario integrar otros tres principios: la producción democrática de y en la ciudad, el manejo sustentable y responsable de los recursos, y el uso y disfrute democrático y equitativo de la ciudad, los cuales –por cierto– fueron agregados a la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad.

Es en medio de este prolífico debate que *Folios* propone en este número un recuento a través de las diversas perspectivas de los autores invitados, buscando explorar la evolución del concepto así como el desarrollo de acciones, estrategias y movimientos sociales desde la experiencia local y global. El recorrido parte de

la reflexión sobre el carácter subversivo y contestatario que requiere la construcción de la ciudad futura, en la que la “conquista” de nuevos derechos y la defensa del territorio son estrategias, según Jordi Borja, con las que limitar los efectos de la financiarización y la especulación inmobiliaria. Por su parte, Manuel Delgado apunta hacia el potencial revolucionario de la calle, no sólo por su carácter público y abierto que permite el encuentro y flujo de “cuerpos, máquinas e información” sino por su importancia en la apuesta por el valor de uso sobre el valor de cambio, pero también, por su papel contradictorio en la preservación de la memoria y del control social. El resto de autores y autoras destacan experiencias de aplicación del Derecho a la Ciudad desde el panorama local, en ciudades como Barcelona, San Juan de Puerto Rico, Quito, Guadalajara, Ciudad de México haciendo un repaso por distintos elementos que interactúan en el complejo sistema del territorio, las normas y las prácticas sociales.

Desde *Folios* queremos abonar a la reflexión por el Derecho a la Ciudad. Un derecho de provocativa formulación con el que se aspira a alcanzar condiciones materialmente necesarias para el disfrute de la vida en el espacio urbano. A lo largo de este número –enmarcado con la obra del artista José Fors, quien generosamente nos ha permitido desplegar un discurso gráfico para ilustrar las páginas de la presente edición– nuestro público lector encontrará herramientas conceptuales y experiencias de la ciudad desde distintas geografías y perspectivas que le lleven interrogarse y reflexionar para quiénes, qué derechos y qué tipo de ciudad queremos. Se trata de una invitación a colocar, al centro del debate, el cuestionamiento sobre cómo y quiénes están confeccionando las ciudades; en perjuicio y a beneficio de quiénes se hace ciudad.



Contra la injusticia espacial,

por los derechos ciudadanos, la igualdad y la sostenibilidad*



No siempre el concepto de derecho a la ciudad es sustentable, justo y democrático. También se ha vulnerado y enfrenta a gobiernos y sus políticas de desarrollo con la ciudadanía. Al respecto, **Jordi Borja** reflexiona sobre los criterios de ciudad futura e igualdad, así como sobre sostenibilidad como un derecho a favor de las minorías

1. URBANIZACIÓN VERSUS CIUDAD¹

La urbanización tiende a ser la forma principal de los asentamientos humanos, especialmente en América y en Europa, y avanza aceleradamente en Asia y África. Las ciudades, sin embargo, no representan al conjunto de la población urbana. La capacidad de oferta integradora de éstas tiende a excluir a una parte de la población de bajos ingresos, bien mediante la expulsión por vía administrativa o por el mercado o bien dejando zonas degradadas separadas por muros materiales o simbólicos. Y hay urbanización sin ciudad.

En las zonas urbanizadas metropolitanas o periféricas coexisten zonas privilegiadas, como los barrios cerrados, que son resultado de políticas y comportamientos sociales excluyentes con amplias zonas de urbanización fragmentada o difusa y asentamientos informales que no disponen de gran parte de los servicios básicos y de las infraestructuras propias de la ciudad. A lo que se añade la distancia, el coste económico y en tiempo, y también los obstáculos sociales y psicológicos que hacen muy difícil acceder a los bienes y servicios de la ciudad. Es el coste de escala.

1 El autor ha desarrollado este punto y los dos siguientes en *La revolución urbana y los derechos ciudadanos* (Borja, 2015). Se refiere únicamente a las ciudades y regiones metropolitanas, a las sociedades europeas y americanas, pues en ellas vive la mayoría de la población y la urbanización avanza cada vez más.

Jordi Borja

Sociólogo, geógrafo y urbanista, director del área de Gestión de la ciudad y Urbanismo de la Universitat Oberta de Catalunya.

* Versión adaptada para Folios del texto homónimo extraído del portal www.jordiborja.cat. Agradecemos al autor por las facilidades para la publicación del presente texto (N. de los E.).

En resumen, las ciudades y regiones urbanas hoy se caracterizan por la desigualdad y exclusión sociales, por la insostenibilidad ambiental (coste energético y de agua, calentamiento del planeta y contaminación, destrucción de los paisajes) y el déficit de ciudadanía. Y ello es debido ante todo a las políticas públicas incrementalistas y cómplices de los poderes económicos y a la no regulación perversa de la financiarización del territorio.

Las ciudades sin embargo no son el problema, son la solución. Las políticas urbanas deben “el hacer ciudad” y serán las poblaciones, los sectores populares y medios, que pueden exigirlo, promoverlo y contribuir a ello. Las ciudades latinoamericanas y en especial las clases populares, por su cultura y sus intereses, tienden a hacer ciudad, o barrio, como ámbito de convivencia y de reproducción social (Cfr. Davis, 2012).

2. DESFASE ENTRE EL GOBIERNO DEL TERRITORIO Y CIUDADANÍA

Los gobiernos territoriales de proximidad, locales o regionales a pesar de sus limitaciones y con frecuencia su inoperancia, están mejor situados en los *rankings* que los otros niveles del Estado y otras instituciones (judicatura, fuerzas armadas, iglesias, partidos políticos, etcétera). Es un buen punto de partida. Pero desde mediados del siglo XX numerosos profesionales (urbanistas, planificadores, arquitectos, geógrafos, administradores públicos, etcétera) plantean la necesidad de instituir estructuras metropolitanas plurimunicipales. Es conocida la resistencia política y social a la creación de gobiernos metropolitanos de base electiva.

Los gobiernos de los niveles superiores desconfían del poder de una ciudad metropolitana y los gobiernos locales periféricos y sus poblaciones temen quedar absorbidos y subordinados por la ciudad central. La experiencia de las agencias o entes especializados con funciones de ámbito metropolitano (transportes, agua, desarrollo económico, infraestructuras, vivienda,



Hay una demanda latente a todos los niveles de la sociedad de reapropiarse el territorio

etcétera) actúan con una lógica sectorial, generan cuerpos tecnocráticos y actúan en la opacidad y en estrecha relación con grandes empresas. No favorece la confianza.

Las políticas neoliberales y la consiguiente crisis ha desvelado y multiplicado las crecientes desigualdades sociales, las incoherencias de las políticas públicas y los procesos privatizadores, la insostenibilidad de las regiones urbanizadas y la confusión del entramado político-administrativo del territorio. Las políticas públicas deben asumir la exigencia social de renovación sostenible de la economía productiva y la generación de empleo, hacer ciudad integrando la vivienda y las actividades, recuperar y controlar socialmente los organismos y las empresas de prestación de servicios e integrar los programas de infraestructuras dependientes de la sostenibilidad y la reducción de las desigualdades. Hay una demanda latente a todos los niveles de la sociedad de que hay que reapropiarse el territorio. No se puede exponer un modelo de organización territorial pues tanto las formas del desarrollo urbano como la organización político-administrativa de las regiones urbanas y las ciudades metropolitanas son distintas. Pero si que pueden proponer algunos criterios.

Las regiones urbanas tienden a constituir un sistema de ciudades, en su conjunto requieren más planeamiento operativo que gestión burocrática, pueden adaptarse o dar lugar a un nivel político-administrativo intermedio y ante todo deben preservar zonas naturales, rurales o agrícolas y evitar la urbanización difusa.

La ciudad metropolitana integra la ciudad compacta, la ciudad central y la primera corona, plurimunicipal casi siempre, pero requiere dotarse de un gobierno común para promover políticas redistributivas y reequilibradoras, unificar los ingresos fiscales, elaborar el planeamiento territorial y estratégico, promover los grandes proyectos urbanos y gestionar los servicios públicos

supramunicipales². Las ciudades metropolitanas pueden ser hoy un ámbito de renovación democrática. La ciudad metropolitana se gobierna lógicamente a dos niveles, el metropolitano y de los municipios periféricos y los distritos (delegaciones, boroughs, etcétera) de la ciudad central. La emergencia de organizaciones sociales, ambientalistas, barriales, sindicales (cada vez más presentes en los territorios), cooperativistas y otras formas de economía social y colaborativa, etcétera, tienen vocación de proponer, intervenir en los procesos deliberativos, controlar y asumir funciones que hasta ahora han sido propias de las administraciones públicas o las empresas concesionarias o contratadas. La democracia “representativa” está hoy en crisis y las ciudades parecen destinadas a ser las bases de la renovación política. El Derecho a la Ciudad no es un catálogo de lo que deben hacer las administraciones públicas. Se requiere también una nueva relación con la ciudadanía activa.

3. LA FINANCIARIZACIÓN DEL TERRITORIO Y EL BLOQUE CEMENTERO

Las ciudades y las regiones metropolitanas son hoy posiblemente el ámbito de la acumulación de capital. No solo por las actividades que se desarrollan en ellas, innovación, producción e intercambio. También y sobretodo por la especulación del suelo, la construcción de viviendas e infraestructuras, la gestión de los servicios de carácter universal o interés general (agua y saneamiento, energía, transportes, asistencia sanitaria, seguridad ciudadana, etcétera). La colusión entre poderes políticos y el “bloque

cementero”, propietarios del suelo, promotores, empresas de construcción y de prestación de servicios, ha generado grandes beneficios (legales o no) a cambio de los déficits que se acumulan en la producción de viviendas y la prestación de servicios destinados a las mayorías sociales. Estos actores visibles son evidentemente responsables pero quienes manejan los hilos son las entidades financieras (sean bancos, cajas, fondos de pensiones o de inversión, etcétera) que controlan directa o indirectamente los agentes urbanos. Estas entidades atraen inversores o accionistas no solo procedentes de las clases altas que poseen un sólido capital acumulado, también pequeños ahorradores que a su vez dependen de los créditos. Sin querer estos pequeños ahorradores/inversores/precarios contribuyen a alimentar los procesos urbanos difusos que les convierten en marginarles por su muy limitado acceso a la ciudad integradora. Son las víctimas principales cuando las burbujas inmobiliarias o la insostenibilidad de la urbanización les lleva a la desposesión de facto de sus derechos ciudadanos.

Las clases populares y, en menor grado, las clases medias urbanas son expoliadas por el sistema financiero, sus agentes y cómplices. Las ciudades y las regiones metropolitanas son hoy el escenario del conflicto social que tiende incluso a ser más amplio que el que se expresa en los espacios de las empresas. El dominio del sistema financiero hegemoniza la acumulación de capital y da lugar a una apropiación de las plusvalías generadas en detrimento de la reproducción social (vivienda, servicios, equipamientos, asistencia sanitaria, transportes, etcétera). Es decir, hay explotación. Y a la vez se produce una reducción de los derechos ciudadanos debido a que las dinámicas urbanas tienden a excluir a amplios sectores de la ciudadanía, incluidas clases medias y altas, que se refugian en guetos protegidos. Todos desposeídos de la vida ciudadana, aunque para los pobres es vital y para ricos es secundario. La ciudad real y concreta deviene una entidad abstracta y virtual.

² El *Greater London Council* es un caso interesante. Es un gobierno local potente pero con competencias limitadas y está formado por 32 distritos que a su vez poseen una parte importante de las competencias propias de los municipios. En París se está en pleno debate sobre como organizar el gran París. En América latina se debe citar Lima que ha integrado en la macrociudad a sus “pueblos jóvenes” pero con una enorme desigualdad de recursos. El caso más negativo es Santiago de Chile. Es el gobierno nacional que asume las competencias metropolitanas y la ciudad metropolitana compacta está dividida también en una trentena de comunas con competencias limitadas.

4. LA ESCASA CAPACIDAD DE LOS PODERES PÚBLICOS PARA REGULAR LA PROPIEDAD DEL SUELO, LA FINANCIACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y EL ACCESO UNIVERSAL A LOS SERVICIOS BÁSICOS. ¿DISPONEMOS DE INSTRUMENTOS ADECUADOS PARA ORDENAR LOS PROCESOS TERRITORIALES?

Los gobiernos locales y regionales representan formalmente a la ciudadanía. Sin embargo no construyen ni gestionan la ciudad para las grandes mayorías. ¿Son cómplices activos de los poderes económicos y mediáticos? En muchos casos es así. ¿Están condicionados por los gobiernos del Estado y los organismos internacionales? También, sin duda alguna. El marco político-jurídico les impone leyes, normas y políticas de todo tipo favorables a la propiedad privada del suelo, a la fiscalidad regresiva, a la privatización de los servicios, etcétera. ¿Poseen las competencias, los recursos y los instrumentos técnicos para promover los derechos ciudadanos y hacer ciudad para todos? Ciertamente, en muchos casos tienen una dependencia política del Estado, se consideran puras administraciones. En otros se han ido desposeyendo de las competencias que tenían. Casi siempre sus recursos están muy por debajo de las actuaciones y prestaciones que demanda la ciudadanía. Tampoco poseen muchas veces los instrumentos técnicos o administrativos para diseñar o gestionar proyectos complejos o innovadores. A pesar de todo muchos gobiernos locales han promovido actuaciones novedosas en cuestiones ambientales, de combate a la pobreza, de generación de empleo o de rehabilitación de viviendas. En los encuentros internacionales los gobiernos locales aparecen como mucho más innovadores y próximos a los colectivos ciudadanos que los gobiernos de los Estados.

La única posibilidad de generalizar la aplicación de prácticas transformadoras requieren el reconocimiento por parte del sistema político-

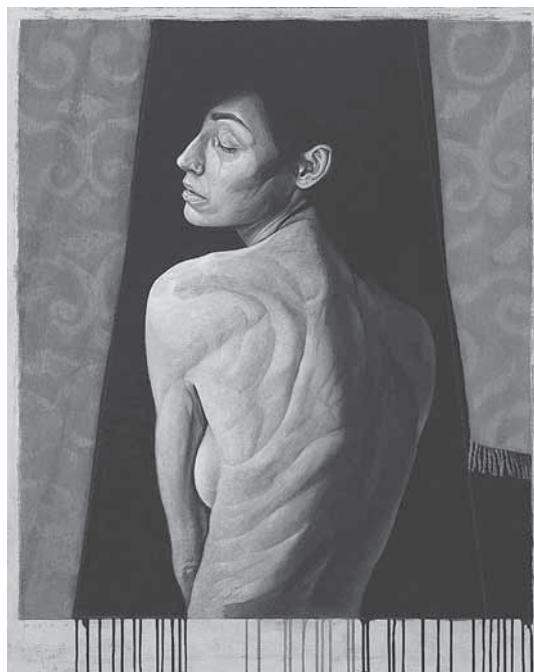
jurídico estatal (o internacional). Pero el llamado Estado de derecho tiende al conservadurismo y al continuismo y difícilmente las fuerzas estatales dominantes no están interesadas en cambiar el sistema en el cual monopolizan el poder. En momentos de crisis y de cambio se hace visible la contradicción entre el Estado de derecho y los derechos de los ciudadanos, o más claro, el Estado de derecho primero libera luego oprime. El Estado formal (represivo) se opone a la democracia real de la ciudadanía (Borja, 2015 a; Borja, 2016). Un frente de gobiernos locales con movimientos ciudadanos son potencialmente las fuerzas capaces de modificar el sistema político-jurídico establecido. Lo cual significa momentos de confrontación, de desobediencia civil y de combatir las normas formales en nombre de derechos materiales o legítimos.

5. DESIGUALDADES Y EXCLUSIONES SOCIALES. LA INJUSTICIA ESPACIAL

La paradoja de la ciudad es que ha sido imaginada como espacio de protección e integración social y cultural pero también actúa “como máquina potente de diferenciación y separación, de marginación y exclusión” en frase afortunada de Bernardo Secchi (2015). La ciudad no es un espacio en el que sufren fenómenos o situaciones “naturales” (inundaciones, temblores de tierra, etcétera), pues éstos afectan más o menos a la ciudad según sean las políticas públicas y las culturas ciudadana. Las injusticias y las desigualdades, no son “naturales, sino producto de factores sociales y urbanos. La ciudad puede reducir o acentuar las desigualdades, o incluso generar nuevas injusticias. Ya nos hemos referido a la escala de la ciudad que multiplica los efectos excluyentes de la urbanización dispersa y los conjuntos de vivienda social. Así mismo hay procesos de apropiación por parte de sectores sociales privilegiados de la ciudad más cualificada, o expulsa

poblaciones integradas para apropiarse de zonas ahora apetecibles. Estas minorías concentran no solo el capital social, económico y cultural, también el “capital espacial”. Según donde vives puedes acceder o no a los servicios y equipamientos, a las actividades culturales y formativas, a más oportunidades de trabajo, a entornos más seguros y significantes. La “injusticia espacial” es el lugar donde se niega la inclusión y la apropiación del territorio, es la negación de los atributos de la ciudadanía.³

La injusticia territorial no deriva de la “naturalidad de las cosas”. Tampoco se debe la vocación de las clases populares a aislarse de la ciudad. Las causas de la injusticia son visibles: las poblaciones inmigrantes o de bajos ingresos que no encuentran lugar en la ciudad donde instalarse, la propiedad privada del suelo y la especulación urbana, las políticas públicas que optan por enviar a los sectores populares a periferias poco o mal urbanizadas. Se multiplican así los costes sociales y ambientales para las mayorías y los costes económicos resultantes de la especulación urbana.⁴ La vivienda, mal o no, inserta en el tejido ciudadano no es un derecho, es una forma de explotación. La vivienda por lógica debe ser un derecho equivalente al acceso a la enseñanza o la asistencia sanitaria. Las viviendas sociales fuera de la ciudad no son solo de baja calidad, sufren además el déficit de infraestructuras, de servicios y de sistemas de transporte. En cambio el bajo coste de producción genera altos beneficios por bancos, promotores y constructores, da lugar a



Las regiones urbanas tienden a constituir un sistema de ciudades, en su conjunto requieren más planeamiento operativo que gestión burocrática

3 La revista Polis (Silvio Cacciabava, Raquel Rolnik) publicó hace dos décadas un conjunto de indicadores y analizó el déficit de “inclusión territorial” en los barrios populares y zonas, más o menos urbanizadas, periféricas.

4 El Informe del Banco Mundial de 2009, en plena crisis del boom inmobiliario, consideró que los km² de urbanización periférica era uno de los principales indicadores de “desarrollo”. Se trata de un indicador que mide las transacciones monetarias con desprecio del derecho a una vida digna. Y es también un coste económico: el dinero que produce solo dinero (especulación) revierte más tarde en la reducción de los salarios, la vivienda y los servicios.



El Derecho a la Ciudad
**no es un catálogo de lo que deben hacer
las administraciones públicas. Se requiere
también una nueva relación con la
ciudadanía activa**

corrupción de funcionarios, genera clientelismo político y aleja a los sectores populares de la ciudad. Es también el deseo de los sectores acomodados que no desean compartir espacios ciudadanos con los “pobres” considerados peligrosos o indeseables. La urbanización sin ciudad y la ciudad sin inclusión social son, paradójicamente, considerados como indicadores de “desarrollo” por parte de organismos internacionales como el Banco Mundial.

6. LA VIVIENDA Y LA CIUDAD: EL RIESGO DE LA SEPARACIÓN. LA PRODUCCIÓN SOCIAL DEL HABITAT Y LA “OTRA RESILIENCIA”

La vivienda es a la vez una necesidad y un derecho de las personas y también una condición indispensable para la existencia de la ciudad. Sin embargo los procesos urbanos actuales tienden a separar los conjuntos de vivienda de la ciudad compleja. Una parte de sectores medios y altos se construyen sus guetos fuera de la ciudad o bien se inventan conjuntos cerrados (*gated cities*) que se autoexcluyen de la ciudad. Pero sobretodo son los sectores populares que se instalan en los márgenes de la ciudad, a veces incluso lejos de sus

límites, bien se trate de inmigrantes que se instalaron fuera y han consolidado su habitat informal o bien poblaciones expulsadas de la ciudad que ocupaban suelo deseable para el mercado o para obras públicas. También las iniciativas públicas o mixtas de producción de viviendas sociales optan por buscar suelo lejos de la ciudad compacta como ya hemos hecho referencia. El resultado es nefasto. La vivienda sin ciudad es la exclusión, la sobreexplotación, los costes ambientales y sociales debido al déficit de infraestructuras y de transportes. Por otra parte la ciudad compacta se desvitaliza, el espacio público se empobrece y aparece como peligroso. Si las viviendas de sectores populares o medios se substituyen por el turismo o por oficinas, o bien se degradan, el comercio ciudadano tiende a desaparecer y se traslada a los grandes centros comerciales. La ciudad sin vivienda y sin comercio es la negación de la ciudad. La ciudadanía se atomiza, el ciudadano solo lo es en su relación con los otros, son en realidad “conciudadanos” (Balibar, 2013).

El mercado y casi siempre las políticas públicas tienden a fabricar la separación de los sectores populares de la ciudad, a pesar de su necesidad de “estar en la ciudad”, no fuera de la misma. En

América Latina⁵ y otras regiones del mundo donde se han producido desde mediados del siglo pasado procesos inmigratorios de alta intensidad, la población allegada en gran parte se ha cobijado en instersticios o en los márgenes de la ciudad y se construyeron viviendas precarias e informales. Estos conjuntos de vivienda en muchos casos se consolidaron, no solo produjeron y mejoraron su vivienda, también contribuyeron con su trabajo, sus luchas, hicieron ciudad, crearon las primeras infraestructuras, servicios básicos, reivindicaron y consiguieron servicios públicos, transportes y consolidaron la vida social, incluso pero no siempre, el reconocimiento o la aceptación ciudadana. Han conquistado el “derecho al lugar”. Pero, por intereses de promotores o de responsables políticos, cuando estos lugares son deseables por el mercado o por decisión administrativa, se tiende a expulsarles, a trasladarlos en zonas periféricas alejadas de la ciudad compacta y en conjuntos de baja calidad. Algo parecido ocurre con conjuntos de vivienda social en teoría “formales” pero de baja calidad, pero los ocupantes han mejorado y desarrollado su vivienda y se han creado lazos sociales. Cuando el desarrollo de la ciudad genera expectativas mercantiles o de obras públicas se pretende trasladar a la población. El conflicto es inevitable (Rodríguez A. y Sugranyes A., 2005; Rodríguez A., Sugranyes A., y Rodríguez P., 2015). En muchos casos la expulsión no se ha podido evitar pero en muchos otros se ha conseguido el mantenimiento en el lugar. En las dos últimas décadas los gobiernos locales progresistas, con la colaboración de los habitantes, han rehabilitado estos conjuntos de viviendas y han establecido conexiones entre la ciudad formal y estos barrios que nacieron y se desarrollaron en la informalidad (McGuirk, 2015).

5 Jorge Enrique Hardoy, uno de los más destacados urbanistas y pensadores urbanos de América latina, evaluaba que en este continente 50 por ciento de las ciudades era informal. Se refería a los años sesenta del siglo pasado, es probable que ahora sea mayor a pesar de las legalizaciones y las rehabilitaciones. En las últimas décadas el problema lo tienen “los con techo”, en expresión afortunada de Alfredo Rodríguez y Ana Sugranyes.

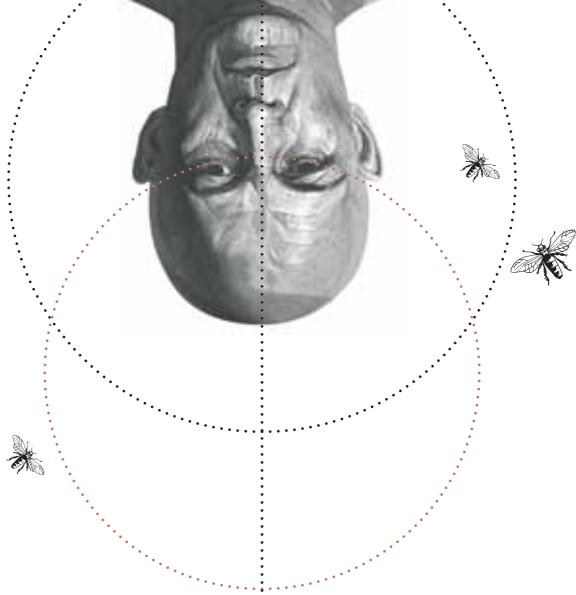
CIUDADANA JANE: LA BATALLA POR LA CIUDAD

Jane Jacobs, una de las figuras emblemáticas de la planificación de la ciudad moderna y activista urbana de culto, ha sido capturada bajo la mirada del documentalista Matt Tyrnauer en la película *Citizen Jane. Battle for the city*. De acuerdo con Owen Gleiberman, se trata de un documental fascinante y de resonancia contemporánea que muestra el enfrentamiento, hace medio siglo, entre la activista y el urbanista Robert Moses. [La cinta aborda] “el duelo entre Jacobs y Moses, el género fílmico no es casual. Jacobs surgió de la era feminista de segunda ola. Su visión de la ciudad era valiente y espectacularmente femenina: la veía como una enigmática cooperativa, un jardín de las delicias terrenales, mientras que Moses ofrecía una versión degradada de las ideas del arquitecto y urbanista suizo-francés Le Courboisier, más identificado con el dominio masculino abstracto: edificios altos y duros, sin ningún indicio de desorden, una ciudad que no era más que bordes afilados” (Gleiberman, 2016).

En torno a la ola que resurge por el Derecho a la Ciudad se vuelve tentador el repaso cinematográfico a la lucha de Jacobs por el destino de la mítica ciudad de Nueva York, ya que el proyecto de Moses era derruir barrios como SoHo, Greenwich Village y Nolita, en el Bajo Manhattan, que movilizaría casi 2 mil familias y 800 negocios, para en su lugar construir una macro autopista y torres multifamiliares. Por ello, la figura de Jacobs representa una fuerza inspiradora para enfrentar, ya no solo al planificador de moda sino al sistema económico capitalista que está despersonalizando a las ciudades y sus habitantes en el mundo. 

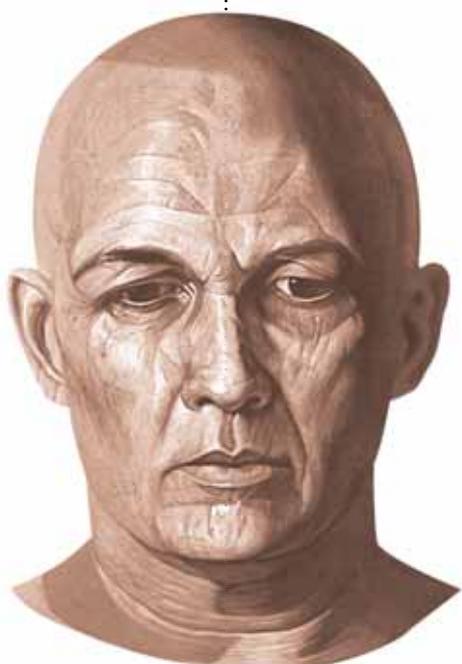
<https://goo.gl/oMLHuD>



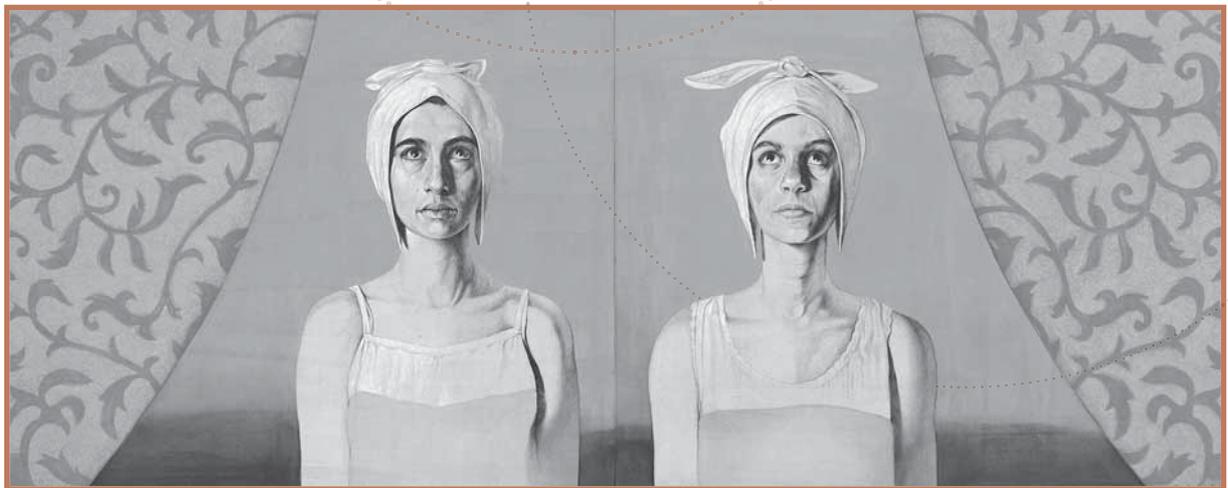


El derecho a la vivienda digna nunca se ha conquistado del todo, se consiguen victorias precarias. Las fuerzas del mercado y la complicidad activa o pasiva de los gobiernos han hecho de la vivienda una mercancía y de la ciudad un territorio al servicio de la especulación. Los organismos internacionales, como ONU-HABITAT y los gobiernos estatales imbuidos por las políticas neoliberales mitificadoras del mercado no consideran asumible el “derecho a la vivienda”. Difunden la “resiliencia” como solución. Un falso consuelo para aquéllos que no disponen de recursos suficientes ni ocupación estable, ni poseen vivienda digna e inserción en la ciudad formal. El mensaje es: “no deben contar con el Estado, pero sí con sus propias fuerzas, consigan trabajo, vivienda, transportes, etcétera, nadie les va a ayudar”. Los colectivos sociales generan su “otra resiliencia”: asociación y cooperación, empoderamiento del territorio, movilización reivindicativa en favor de sus derechos, presencia en el escenario público ciudadano y propuestas políticas alternativas. Se organizan para conquistar los derechos que el mercado y los gobiernos se los niegan.

7. EL USO Y EL MAL USO DE LAS TECNOLOGÍAS. EL CASO DE LAS SMART CITIES. LAS TECNOLOGÍA EN MUCHOS CASOS DEVIENEN INSTRUMENTOS DE LA INSOSTENIBILIDAD Y DE LA EXCLUSIÓN



Las grandes innovaciones tecnológicas son siempre portadoras de esperanzas y de ilusiones para las grandes masas de población. Así fue al inicio de la sociedad industrial a mediados del siglo XIX. Los socialistas utópicos como Saint Simon y Fourier imaginaron una sociedad idílica y más tarde Owen o Morris intentaron crear “prototipos”, experiencias más o menos duraderas y que se han repetido pero siempre a pequeña escala. A finales del siglo XIX autores como Wells y especialmente Zola se inspiraron en los avances tecnológicos



La “injusticia espacial” es el lugar donde se niega la inclusión y la apropiación del territorio, es la negación de los atributos de la ciudadanía

para anunciar el fin del trabajo penoso.⁶ A lo largo del siglo XX han proliferado utopías basadas en los progresos tecnológicos, primero a partir de la industria y en el último tercio de siglo la tecnología informacional. Pero casi siempre las tecnologías han servido inicialmente para usos contrarios a los intereses y al bienestar de las mayorías sociales. Medio siglo después de su existencia una gran parte de la población sufre la fractura digital. Sin embargo en los encuentros internacionales se proclaman los grandes beneficios que la “nueva inteligencia urbana” hará de las ciudades una utopía realizada.⁷

El uso de los avances tecnológicos es un arma de doble filo. Por una parte estos avances son

potencialmente generalizables y usables para la ciudadanía, por su bienestar y mayores grados de libertad, pero por otra parte pueden servir para todo lo contrario. El Big Data por ejemplo concentra una gran información sobre la ciudadanía y las cuestiones que les afectan pero en muchos casos no es accesible o no es comprensible. En la práctica el Big Data está monopolizado por los gobiernos y las grandes empresas, es posible un planteamiento opuesto, el Data City, en que no solo la información es accesible, también ésta se produce de abajo a arriba (Borja, 2014; Peugeot, 2014; Batty, 2013). El éxito publicitario de las *smart cities* no es solamente un éxito empresarial. Ha entusiasmado a los gobernantes y a los organismos internacionales para difundir ilusiones imaginarias a la ciudadanía en tiempos difíciles. En el Fórum Urbano de Medellín (2015) escuché a un alcalde de una gran ciudad desarrollada y muy “moderna” que declaró en público que ¡con las *smart cities* se acabarían las desigualdades sociales!

Muchos de los avances tecnológicos a la larga han sido útiles pero en muchos casos han servido también para generar o agravar problemas sociales o de sostenibilidad. Como el uso abusivo del automóvil y los costes ambientales que provoca, o el control de los ciudadanos sin su conocimiento. Las arquitecturas opulentas y ostentosas

6 El optimismo de Zola (*Le Travail*, 1900) ahora nos parece muy ingenuo. Es bien sabido que si bien en el primer tercio de siglo XX los progresos tecnológicos fueron mejorando las condiciones de trabajo pero también hubo avances en la organización del trabajo. Por ejemplo el taylorismo, el trabajo en cadena, los ritmos y los controles sobre los trabajadores, la pérdida del oficio sustituido por una actividad parcelaria y repetitiva. Es posible que a la larga muchos progresos tecnológicos tiendan a socializarse pero los grupos sociales dominantes no solo monopolizan las ventajas de estos avances, también los utilizan para aplicar otras formas de explotación.

7 Las *smart cities* fue una campaña publicitaria de la multinacional IBM (2010) y un año después pone en el mercado de las ciudades un producto, Intelligent Center for Smarter Cities. Propone a los gobiernos locales una información sectorializada de todas las dimensiones de lo urbano y las respuestas “adecuadas” a cada una de las problemáticas posibles. Se “naturalizan” las temáticas que en la realidad son interdependientes y las respuestas son siempre en el marco económico-jurídico de las actuales sociedades marcadas por la financiarización globalizada, las políticas neoliberales y la mercantilización de todas las dimensiones de la vida.

despilfarradoras e insostenibles. Los ritmos de trabajo adaptados a las máquinas pero no a las personas. La lista puede ser interminable. Los malos usos de las tecnologías no son resultado de errores técnicos sino de voluntades políticas, intereses mercantilistas y sumisión de las mayorías sociales.

Un ejemplo de los malos usos del lenguaje tecnológico es el ya citado concepto de “resiliencia”. Se ha usado en ecología, ingeniería, psicología, etcétera. En todos los casos se refiere a la reacción de un cuerpo o elemento que se ha deformado o vulnerado para recuperar su anterior situación. Pero en las sociedades heridas por las políticas neoliberales y por la regresión de las instituciones del *welfare state* o de protección social se ha usado la resiliencia como un llamado, implícitamente amenazador, a los sectores populares desprotegidos para que se enfrenten solos a situaciones críticas de las que no son responsables. Una situación que supone una regresión que nos hace recordar la opción entre “civilización y barbarie” y que hoy podríamos añadir “ciudadanía o barbarie”. En el mundo actual parece que se impone la barbarie. La paradoja es que son los Estados de los países que se consideran más “civilizados” los principales agentes de la barbarie.

8. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL, PROFESIONAL Y MORAL DE LOS FUNCIONARIOS, ACADÉMICOS Y TÉCNICOS

Los profesionales y los académicos no son los “buenos de la película”. Obviamente hay producción intelectual, crítica, a veces propositiva y alternativa por parte de expertos en los temas urbanos y sociales. Pero son muchos

transversal

ISRAEL MARTÍNEZ Y LA CIUDAD SONORA

El Derecho a la Ciudad contempla de manera ineludible el espacio sonoro y sus beneficios, afectaciones y posibilidades. Con el desarrollo de la urbe, la sonoridad y el estilo de vida en la ciudad acentúan y redimensionan el concepto de espacio público y el privado y la vida social del individuo transgredida por la dimensión invasiva del ruido, sin regulaciones o repercusiones claras y sí como un problema físico, subjetivo y social.

En este sentido, el trabajo de Israel Martínez (Guadalajara, 1979) destaca por su énfasis sobre diversos temas sociales a través del sonido, la música, y su vinculación con la imagen, creando piezas auditivas

más los profesionales, funcionarios cómplices activos y los legitimadores desde las cátedras y los medios de comunicación. También hay los que producen un saber anodino en investigaciones y estudios que no resuelven nada de la vida de las mayorías. Y los que denuncian las situaciones de exclusión y de despilfarro como si fueran plagas bíblicas, los que omiten los responsables y no exponen los mecanismos sociales que producen el mal que aparentemente denuncian. Muchos profesionales y funcionarios públicos hacen su trabajo lo mejor posible pero no se plantean o prefieren no ir más allá de sus tareas. Son los que desde las administraciones públicas o desde empresas formales hacen planes y proyectos, diseñan y construyen viviendas o infraestructuras. Pero muchas veces las viviendas son conjuntos sociales al margen de la ciudad. O las infraestructuras son vías “rápidas” que segregan barrios y generan oportunidades especulativas. Este discurso legitimador de las obras y “naturalizador” de la realidad es inacabable.⁸

No se puede pedir a los profesionales y funcionarios que individualmente sean héroes. Pero existen corporaciones gremiales, sindicatos, asociaciones ciudadanas, facultades universitarias y entidades culturales que podrían ser más activas, más críticas y con más

⁸ La crisis económica-financiera iniciada en los primeros años de este siglo y su corolario el boom inmobiliario se desarrolló sin que los gobiernos, los medios de comunicación y la academia miraban para otro lado. Hubo colectivos diversos y profesionales individualmente previeron, analizaron y denunciaron el derroche catastrófico que nos venía encima. Una ministra de la Vivienda del gobierno español (socialista) fue preguntada en una rueda de prensa qué podía decir acerca de un posible estallido del boom inmobiliario. Hubo un momento de silencio y finalmente la ministra miró su reloj y contestó: “no tengo tiempo de contestar a más preguntas”. Un año después explotaba la burbuja que llevó a la pobreza, al desahucio, a la pérdida de la ocupación a millones de personas. La exministra continúa en la dirección del PSOE y estuvo a punto de liderar el partido.

multicanales, composiciones electrónicas, video instalaciones, acciones, intervenciones, piezas gráficas con el uso de distintos medios, y publicaciones tanto impresas como digitales. Martínez es un artista multidisciplinario que trabaja con el sonido como materia prima y tema de estudio. Ha compuesto música experimental y electroacústica no académica. Sus obras y proyectos han sido presentados en diversos formatos de eventos por varios países principalmente de América y Europa. En 2007 obtuvo un Premio de Distinción en el Prix Ars Electronica. Ha sido invitado

de las residencias Artists-in-Residence Program del DAAD en Alemania, y del MuseumsQuartier en Viena. Es también co-fundador de la plataforma de difusión multimedia Suplex y del sello discográfico Abolipop Records. Desde 1995 publica textos sobre diversos temas culturales de manera intermitente. Actualmente es miembro del Sistema Nacional de Creadores de Arte. 

<https://goo.gl/68C53T>



capacidad de promover iniciativas políticas, legislativas y movilizadoras. El ejemplo lo dan los movimientos y las organizaciones sociales que integran en su seno numerosos profesionales y profesores y están presentes en sectores populares y también medios. Pero su peso en el marco institucional, político-jurídico y socio-económico, es relativamente débil aunque consigue progresos importantes como el movimiento de Reforma urbana nacido en Brasil y se ha generalizado en América latina.

¿A quién sirven los organismos internacionales y especialmente Naciones Unidas, Habitat incluido? No consiguen autonomizarse de los Estados y de sus gobiernos. Confunden las “naciones unidas” con los gobiernos de los Estados. Las naciones son los pueblos, no son las oligarquías políticas y económicas, ni las burocracias, ni los grandes medios de comunicación ni las multinacionales. Sin embargo los organismos, agencias y otros entes del sistema de la ONU, otras grandes organizaciones internacionales, están sometidas o mediatizadas por los aparatos de los Estados y han generado sus propias burocracias que sienten que su mantenimiento solo se garantiza si son cómplices de los gobiernos de los estados. Habitat se ha abierto gradualmente hacia las ciudades y las organizaciones sociales, pero siempre en los límites que le permiten los Estados. Y ha buscado financiación llamando a la puerta de las multinacionales, pues los gobiernos nacionales nunca han tenido a Habitat en mucha consideración. En consecuencia, los informes, resoluciones e iniciativas de Habitat son brindis al sol, buenas palabras que se lleva el viento. Un ente como Habitat solo tiene razón de ser si se convierte en un aliado de las ciudades y de los movimientos sociales populares y las redes asociativas, incluidos los colectivos profesionales comprometidos en la lucha por la justicia espacial, la sostenibilidad y el derecho a la ciudad.

9. LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CULTURA URBANÍSTICA Y CIUDADANA A PARTIR DE LAS PRÁCTICAS SOCIALES Y DEL PENSAMIENTO CRÍTICO

La cultura y los instrumentos urbanísticos que hemos heredado de la sociedad industrial representan un patrimonio intelectual y en muchos casos proporcionan también un instrumental útil pero no suficiente. Empezando por el mitificado “planeamiento”. El urbanismo del periodo industrialista puso, o por lo menos lo intentó, poner orden en el caos de las sociedades del “laissez faire, laissez passer” (Guizot *dixit*). El plan, la organización del sistema de las infraestructuras de movilidad y de los servicios urbanos básicos, el alineamiento y continuidad de los conjuntos, la reserva para espacios públicos y equipamientos, los modelos de tramas (como los ensanches cuadriculados o en estrella), la zonificación, etcétera. Pero las dinámicas urbanas han desbordado unos instrumentos que requieren un actor hegemónico y una estabilidad y previsibilidad que en las últimas décadas no se ha dado. A lo que se añade un efecto de escala ya expuesto. Han surgido otros instrumentos más o menos complejos como el planeamiento estratégico, urbanismo por proyectos, planes estratégicos, convenios público-privados, etcétera (Pinson, 2009). Sin embargo estos instrumentos, cada uno más o menos útil, no conllevan unos valores y unos objetivos claros, o bien son conceptos bienintencionados unos, como la integración social o la participación y no tanto otros como la “competitividad” o la “seguridad”.

Los retos del urbanismo actual debe dar respuestas a la financiarización del territorio, a la especulación del suelo, a la urbanización sin ciudad, a las dinámicas excluyentes, a la creciente desigualdad, a la insostenibilidad ecológica y social, al desfase entre población activa y mercado de



El urbanismo actual
debe dar respuestas
a la financiarización
del territorio, a la
especulación del suelo,
a la urbanización *sin*
ciudad, a las dinámicas
excluyentes

trabajo, al desgobierno y complejidad opaca de las instituciones y entes públicos o parapúblicos. En consecuencia las respuestas no pueden darlas los instrumentos específicos del urbanismo, se trata de nuevas leyes y programas, de renovar el marco político-jurídico: banca pública y cooperativa, precio del suelo urbanizable adquirible por el sector público o social a precio rústico, prohibir los barrios cerrados, continuidad del tejido ciudadano (contra la difusión urbana), exigir la mixtura social en todos los proyectos de conjuntos de vivienda, mezclar actividades económicas, comercio y grandes equipamientos con zonas de vivienda, promover una diversidad de centralidades en todo el territorio metropolitano, generalizar la renta básica y la formación continuada, reconstruir el tejido institucional para adaptarlo y simplificarlo a las realidades sociales y territoriales. Se trata de combatir el “efecto de escala”,⁹ de “hacer ciudad sobre la ciudad, de limitar radicalmente la movilidad contaminante y de generar bolsas de ocupación en las áreas residenciales. En resumen, el urbanismo hay que supeditarlo a la sostenibilidad ambiental y el buen uso de los recursos básicos y a la reducción de las desigualdades y especialmente enfrentarse contra la injusticia espacial.

A partir de estos objetivos hay que adaptar los instrumentos urbanísticos. ¿El “planeamiento” es el instrumento principal? El marco político-jurídico apuntado condiciona ya cualquier plan. El plan hoy debe ser, por una parte, un escenario de futuro deseable e indicativo, y por otra, un conjunto de criterios e intervenciones de obligado cumplimiento. A título de ejemplo: no superar indicadores de densificación máximos y no estar por debajo de mínimo de espacios públicos, transporte colectivo a menos

⁹ Entendemos por “efecto de escala” las distancia que se producen en las ciudades y regiones metropolitanas que suponen no solo costes ambientales también el coste o la exclusión de los sectores sociales que deben gastar tiempo y dinero para acceder a las zonas de trabajo y de servicios y en muchos casos acceden difícilmente a las centralidades. El efecto escala es uno de los factores principales de exclusión y desigualdad.



N metros (300 por ejemplo) de las zonas habitadas o de actividad económica, 50% de vivienda social o popular en todas las zonas de la ciudad, equilibrar población residente y puestos de trabajo, 50 por ciento como mínimo de áreas de equipamientos y de espacio público, etcétera. Estos criterios en el plan se modulan en distintas zonas de la ciudad.¹⁰ El planeamiento tal como se expone es una guía para la acción. Partimos de la intervención urbanística en la ciudad entendida como un proceso. Los instrumentos están al servicio de los objetivos estratégicos y de las intervenciones concretas en el territorio. Estas intervenciones se adaptan en cada momento a las prioridades del gobierno de la ciudad, a las demandas o propuestas de la ciudadanía, a los instrumentos legales y financieros utilizables y a la expertise de los portadores de la cultura urbanística. La ciudad se hace con los ciudadanos, nadie tiene el monopolio de hacer ciudad.

10. CIUDAD Y CIUDADANÍA. TERRITORIO Y DERECHOS URBANOS, SOCIALES, ECONÓMICOS, POLÍTICOS Y CULTURALES

El *paper* número 1 de la serie de 10 de los “Habitat III Policy paper framework” tiene un título interesante y novedoso: *The Right to the City and Cities for all*. La novedad no es el título sino el que sea un documento con el logo de Habitat, aunque es simplemente un documento de trabajo. De entrada nos dice que “La New Urban Agenda debe reconocer que los modelos de desarrollo urbano basados en la competitividad de las ciudades pueden ser muy atractivos para los negocios y para la especulación del suelo. Pero no son capaces de crear un modelo sostenible de inclusión social sino más bien es generador de exclusión”.

¹⁰ Ver el Plan de Roma elaborado bajo la dirección de Maurizio Marcelloni en los años 90 que establecía “las certezas del plan”, los objetivos concretos y ejecutables de inmediato. Ver el libro del plan de M.Marcelloni, Roma 2003.



Las ciudades y las regiones metropolitanas son hoy el escenario del conflicto social

Veremos si Habitat III avanza en esta dirección. Hay razones para dudarlo.¹¹

La ciudad no es simplemente un recipiente donde se entremezclan personas y edificios, es un sistema de relaciones (individuos y colectivos, residentes y usuarios, edificios y espacios abiertos, movilidades y elementos estables), un entorno significativo, unas culturas y unas memorias acumuladas, una máquina compleja que produce bienes y servicios, un ámbito de expresiones individuales y colectivas, etcétera, es la ciudad la que permite más o menos que se ejerza la ciudadanía. La ciudadanía la entendemos como el conjunto de derechos y deberes, de pautas compartidas más o menos asumidas, el derecho a ser reconocido por los otros. Ya hemos dicho que el ciudadano lo es en su relación con el otro. Para lo cual se es ciudadano si eres libre e igual como los otros conciudadanos. La ciudad hace posible a sus habitantes que sean ciudadanos por medio de sus infraestructuras y las viviendas dignas, el acceso por igual a los bienes y servicios, el participar en la vida colectiva incluida la política, el sentimiento de ser aceptado y protegido, el acceso universal a

la movilidad, la formación, la asistencia sanitaria y la remuneración suficiente sea por vía del trabajo o por la renta básica. Es evidente que las ciudades, todas en mayor o menor grado, no son generadoras de ciudadanía plena e igual para todos.

El Derecho a la Ciudad no es un derecho que se proclama en las constituciones o en las leyes urbanísticas. Obviamente mejor sería que así fuera reconocido por el marco político-jurídico existente. Pero como ya ocurre con muchos otros “derechos humanos” aunque estén reconocidos por los tratados internacionales y por las constituciones de los estados no es condición suficiente para que sean efectivos. Ante un derecho más abstracto y complejo como es el “derecho a la ciudad” lo que cuenta es la exigencia ciudadana de derechos específicos, como la vivienda digna, el derecho al lugar y a su inserción ciudadana; el derecho a la movilidad, a la centralidad y a la accesibilidad que no suponga un coste económico o social (tiempo) a una parte de la población; la garantía de disponer de ocupación y de ingresos básicos; el acceso por igual a la educación y a la formación continuada y asistencia sanitaria y protección social; la igualdad político-jurídica de todos los habitantes; el reconocimiento por igual de culturas y creencias; etc. Si es así entonces ¿porqué plantear el Derecho a la Ciudad?

El Derecho a la Ciudad es la otra cara de la ciudadanía. No hay ciudad sin ciudadanía pues en el

¹¹ La fecha del documento es 31 de diciembre de 2015. Es posible que los autores del texto se animaron más de la cuenta aquel día muy festivo. La versión castellana de esta serie se publicó poco después pero el *paper 1* ya no era “El derecho a la ciudad y ciudad para todos” sino de contenido mucho más corto y distinto. El nuevo título, “Ciudades inclusivas”, es una declaración de buenas intenciones, pero ni se plantean las políticas en términos de derechos ni se hacen referencias a los factores causales como competitividad de la ciudad o especulación urbana.

ámbito de la ciudad que se ejercen los derechos concretos que configuran la ciudadanía. Cada uno de los derechos ciudadanos, sean urbanos, políticos, socio-económicos o culturales, son interdependientes. Si no se tienen todos a la vez no se es ciudadano pleno. La ciudad integra, en teoría por lo menos, estos derechos por medio de las políticas institucionales y de las prácticas sociales. El Derecho a la Ciudad, en cada momento histórico y en cada zona del mundo, es un todo que incluye todos los derechos propios de la ciudadanía. Es por lo tanto una guía para la acción en el presente, para la interpretación de la realidad y para la concepción de las políticas urbanas. Los gobiernos locales, los políticos, los profesionales, los activistas sociales y más o menos conscientemente los ciudadanos saben que los derechos ciudadanos están vinculados entre sí, que difícilmente se ejercen los que se poseen si los otros faltan o están muy limitados.

El Derecho a la Ciudad es algo más, es un escenario de futuro deseable, una esperanza de sociedad justa y libre, de iguales y de solidarios, de respeto mutuo y de respeto al medio físico, de asunción de la historia y de la memoria ciudadanas y de un horizonte que nos orienta en

la acción. No es una utopía, o lo es en palabras de Eduardo Galeano, “es lo que nos anima a andar”. Muchos gobiernos de los estados rechazan el “derecho a la ciudad”. No son tan imbéciles de pensar que un “derecho de derechos” es algo exigible que les pondría en un aprieto. Es otra cosa. Intuyen el carácter subversivo del Derecho a la Ciudad, es un instrumento de transformación social, cultural y política. Tienen razón, el Derecho a la Ciudad se enfrenta con los gobiernos y sus políticas actuales, contrarias a la sostenibilidad del medio en que vivimos y favorables al enriquecimiento de las minorías. Es también un test para los organismos internacionales. ¿Están con los estados y sus gobiernos o con las naciones o los pueblos?.¹² 

12 El Derecho a la Ciudad fue un concepto que emergió en el ámbito internacional en Habitat (1996), en el seno de organizaciones sociales como HIC. Ni los gobiernos ni los organismos internacionales lo tomaron en cuenta. El concepto se ha ido desarrollando en sectores intelectuales conectados o abiertos a los movimientos sociales: la red de Clacso, el grupo Derecho a la ciudad de New York (Harvey, Marcuse, etcétera), los autores europeos que recuperan la idea de los “comunes (en Francia, Italia, España, Reino Unido, etcétera) y la organización en red Global Platform for the Rights to the City. En las referencias de libros y artículos del autor podrán encontrar una amplia bibliografía.

Bibliografía

BALIBAR, E. (2013). *Ciudadanía*, Buenos Aires: Ed. Adriana Hidalgo.

BATTY, Michael (2013). “Big Data, smart cities and city planning”, en: *Dialogues in Human Geography*, consultado en: www.spatialcomplexity.info/files/2013/12/BATTY-DHG-2013.pdf, fecha de consulta: septiembre de 2017.

BORJA, Jordi (2014). *Smart Cities: Negocio, Poder y Ciudadanía*, Santiago de Chile: Plataforma Urbana, consultado en: www.plataformaurbana.cl/archive/2015/09/19/opinion-smart-cities-negocio-poder-y-ciudadania-parte-i-por-jordi-borja/, fecha de consulta: septiembre de 2017.

——— (2015). *La revolución urbana y los derechos ciudadanos*, Buenos Aires: Café de las Ciudades.

——— (2015a). “Democracia, Insurrección ciudadana y Estado de derecho”, en: revista *La Maleta de Port Bou*.

——— (2016). “Ciudadanía, derecho a la ciudad y clases sociales”, en: Carrión, Fernando y Dammert, Manuel. *Derecho a la ciudad, conflictos y políticas* (Lima: CLACSO-Universidad Católica de Lima.

CARRIÓN, F. (2015). *Giro a la izquierda de las ciudades latinoamericanas*. Buenos Aires: Café de las Ciudades.

DAVIS, Mike (2012). *Urbanismo mágico. Los latinos reinventan la ciudad norteamericana*. Madrid: Ed. Lengua de Trapo.

MCGUIRK, Justin (2015). *Ciudades radicales*. Madrid: Ed. Turner Noema.

PEUGEOT, Valérie (2014). “Collaborative ou intelligente? La ville entre deux imaginaires”, en: Carmes, Maryse y Noyer, Jean-Max (eds.) *Devenirs urbains*, París: Editions Ecole des Mines-Paris, Col. Territoires numériques.

PINSON, Gilles (2009). *Gouverner la ville par projet. Urbanisme et gouvernance des villes européennes*, París: Presses de la Fondation de Sciences Politiques (versión en castellano, PUV, Colección Desarrollo Territorial, dirigida por Joan Romero, 2011).

RODRÍGUEZ, Alfredo y Sugranyes, Ana (2005). *Los con techo*. Santiago de Chile: Ediciones Sur.

——— y Rodríguez Paula (2015). *Con subsidio y sin derecho. El derecho a una vivienda adecuada*. Santiago de Chile: Ediciones Sur.

SECCHI, B. (2015). *Ciudades de ricos, ciudades de pobres*, Madrid: Ed. Libros de la Catarata.

El Derecho a la Ciudad es la otra cara de la ciudadanía, no hay ciudad sin ésta pues es en la ciudad donde se ejercen los derechos concretos que la consignan

ONU-HABITAT

Las ciudades enfrentan desafíos demográficos, medioambientales, económicos, sociales y espaciales sin precedentes. Se ha producido un cambio espectacular hacia la urbanización y se espera que, para 2030, seis de cada diez personas en el mundo vivan en áreas urbanas. Y más de 90% de este crecimiento será en África, Asia, América Latina y el Caribe.

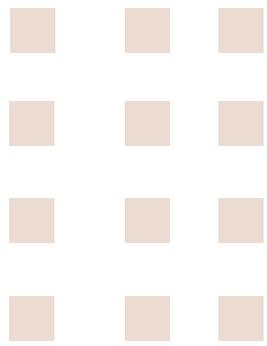
Ante la falta de una planificación urbana efectiva, las consecuencias de la rápida urbanización tendrán un gran impacto. En muchos lugares ya se pueden observar los efectos: falta de viviendas adecuadas y crecimiento de tugurios, infraestructura inadecuada y obsoleta (carreteras, transporte público, agua, saneamiento o electricidad), aumento de la pobreza y el desempleo, problemas de seguridad y delincuencia, cuestiones de contaminación y salud, así como desastres naturales causados por el ser humano y otras catástrofes relacionadas a los efectos del cambio climático. La mentalidad, las políticas y los enfoques sobre urbanización necesitan cambiar para que el crecimiento de las ciudades y las zonas urbanas se traduzca en oportunidades que no dejen a nadie atrás.

ONU-Habitat es el programa de Naciones Unidas que trabaja por un mejor futuro urbano. Su misión es promover el desarrollo de asentamientos humanos sostenibles desde el punto de vista social y medioambiental y proporcionar vivienda adecuada para todos y todas.

ONU-Habitat, ha recibido el mandato de la Asamblea General de la ONU de promover poblaciones y ciudades sostenibles social y ambientalmente. ONU-Habitat es el centro de coordinación para todas las cuestiones sobre urbanización y asentamientos humanos. 

<https://es.unhabitat.org>





El Derecho a la Ciudad *como derecho a la calle*

Para **Manuel Delgado**, el tema de la calle como extensión de la casa y del ciudadano es una prioridad porque este espacio público es núcleo e institución de la organización sociourbana: la calle como ese espacio público de encuentro, refugio y construcción de lazos sociales

LA CALLE, LUGAR DE ENCUENTRO

Para las tendencias más autoritarias y antiurbanas de la política, la arquitectura y el urbanismo, la calle es ante todo un lugar de circulación al servicio de los ires y venires instrumentales en el seno de una determinada topografía urbana. Por ejemplo, ir del domicilio al trabajo y viceversa, facilitar la distribución de mercancías, garantizar la eficiencia de los servicios públicos de movilidad, prestarle un servicio a la buena fluidez en los desplazamientos en automóvil. Se tolera también que la calle sirva para que en ella se desarrollen formas de ocio previsibles y amables, hoy por hoy casi siempre asociadas a las prácticas de consumo. En determinadas oportunidades incluso se pueden aceptar usos colectivos excepcionales de tipo festivo o para la expresión política, siempre debidamente monitorizados por las autoridades. Por supuesto que tales concepciones responden a la crónica desconfianza de buena parte de técnicos y teóricos de la organización urbana hacia la tendencia de la calle al enmarañamiento y la ambigüedad semántica. En cambio, debería ser evidente que una calle es mucho más que un mero pasadizo que se abre paso entre construcciones,

Manuel Delgado

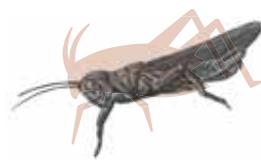
Antropólogo urbano, estudioso de los fenómenos de la calle, la apropiación del espacio público y la construcción de las identidades colectivas en contextos urbanos. Doctor en Antropología por la Universidad de Barcelona y licenciado en Historia del Arte por la misma universidad. Catedrático y autor de diversas publicaciones e investigaciones.



uniéndolas entre sí al mismo tiempo que las separa, ni la trama que conforman las calles son sólo un sistema de canales que hay que mantener en buen estado. Las calles son ante todo una institución social, en el sentido de un sistema de convenciones organizadas de forma duradera de cuyo buen funcionamiento dependen parcelas estratégicas de la organización sociourbana en su conjunto.

A medio camino entre lo extraño y lo próximo, entre las vivencias más simples y las más complejas, entre las normas y las casualidades, entre lo material y lo imaginario, entre lo sensitivo y lo subjetivo..., la calle es el espacio que conoce la experiencia fundamental del contraste entre *dentro* y *fuera* y los tránsitos entre una esfera y otra, en particular entre la forma más radical de cristalización social dotada de sede –el hogar– y todo lo que le es ajeno, pero al mismo tiempo inmediato, puesto que es lo que se extiende más allá de su puerta y hacia el exterior. La calle y la plaza –al fin y al cabo, una calle expandida– ante todo lugares de encuentro, es decir lugares compartidos, colectivos, de libre acceso, públicos, en tanto que quienes en ellos se encuentran quedan a merced de la mirada y el juicio ajenos, esto es expuestos, en el doble sentido de exhibidos a los demás y sometidos a sus iniciativas. El núcleo central de esa vida social en la calle la llevan a cabo personas que se conocen más bien poco o en absoluto y que entienden que la calle es el ámbito de una existencia ajena o incluso contraria a ese presunto reducto de verdad personal y de autenticidad que es en teoría la vida doméstica o incluso el dominio de la intimidad. En el nivel más cercano encontramos en la calle a los vecinos, a los amigos, a los conocidos “de vista”; en el más lejano, a ese personaje central de la vida urbana que es el desconocido o desconocida con quien nos cruzamos una sola vez y no volvimos a ver.

La calle es uno de los elementos centrales de la teoría urbana de Henri Lefebvre, pues, como



señalaba Mario Gaviria (1968: 7) en la primera edición española de *El Derecho a la Ciudad*, la calle “es lo más urbano; la sala de estar de la ciudad”. A lo largo y ancho de la obra de Lefebvre no encontramos sino elogios a la calle como la concreción de la categoría teórica *espacio urbano*, en el sentido de espacio *de y para* la vida urbana o, si se prefiere, de lo urbano como vida: “La calle representa en nuestra sociedad a la vida cotidiana. Constituye su escenario casi completo y esto siendo exterior a las existencias individuales y sociales o quizá por ser exterior. No es nada más que el lugar de paso, de interferencias, de circulación y de comunicación. Es pues todo o casi todo” (Lefebvre, 1978 [1970]: 94). En otro lugar:

¿Qué es la calle? Es el lugar (topo) del encuentro, sin la cual no caben otros posibles encuentros en lugares asignados a tal fin (cafés, teatros y salas diversas). Estos lugares privilegiados, o bien animan la calle y utilizan asimismo la animación de ésta, o bien no existen. En la calle hay desorden, es cierto, pero todos los elementos de la vida humana, inmovilizados en otros lugares por una ordenación fija y redundante, se liberan y confluyen en las calles, y alcanzan el centro a través de ellos; todos se dan cita, alejados de sus hábitáculos fijos [...]

La calle y su espacio es el lugar donde un grupo (la propia ciudad) se manifiesta, se muestra, se apodera de los lugares y se realiza un adecuado tiempo-espacio. Dicha apropiación muestra que el uso y el valor de uso pueden dominar el cambio y el valor de cambio. En cuanto al acontecimiento revolucionario, éste tiene lugar generalmente en la calle. ¿Acaso el desorden revolucionario no entrega también un nuevo orden?; ¿acaso el espacio urbano de la calle no es el lugar para la palabra, para el intercambio, tanto de términos y de signos como de cosas?; ¿acaso no constituye el lugar privilegiado en donde se ha hecho salvaje

y se encuentra, eludiendo prescripciones e instituciones, inscrita en las paredes? (Lefebvre, 1976 [1970]): 25).

En efecto, ahí afuera, en la calle, se desarrolla una forma específica de vida social, en la que los vínculos cálidos y francos que se supone fundan la organización doméstica se debilitan y los códigos más sólidos pierden eficacia organizadora y descubren su vulnerabilidad o su reversibilidad y han de buscar y encuentran alternativas específicas adaptadas a un nuevo entorno singular. Eso es así en las aceras, en los parques, en las plazoletas, en los espacios para el juego o el deporte, en los descampados o solares, a veces incluso en las mismas calzadas, y también en todo tipo de formas intermedias: balcones, quicios, ventanas, rincones, esquinas, zaguanes, patios, soportales, así como en locales semipúblicos que son como áreas de servicio sometidas en parte a las lógicas de acción y comportamiento de la calle: bares, tiendas, iglesias, sedes administrativas... También ello es aplicable al valor que reciben elementos del mobiliario urbano u ornamentos del lugar a los que la dramaturgia social acaba concediendo una importancia crucial: bancos, fuentes, árboles, monumentos, farolas, barandillas, terrazas de bar, escalinatas, que nunca son simples objetos decorativos del entorno.

Es cierto que una de las funciones del sistema de calles de un conjunto urbano es la de garantizar la comunicación entre puntos de una misma trama urbana. Contemplada desde el aire o sintetizada en un plano, la retícula de intersticios que se abren entre volúmenes construidos constituye el esquema en el que una ciudad, un pueblo o un barrio encuentran compendiada su morfología, así como el sistema de jerarquías, pautas y relaciones espaciales que determinará muchos de sus cambios futuros. Ahora bien, más allá de esas definiciones que hacen de ella un mero mecanismo para la accesibilidad, la regulación y la comunicación entre puntos, la organización de las vías y cruces es, por encima

de todo, el entramado por el que oscilan o en que momentáneamente se detienen los aspectos más intranquilos de la vida urbana, un escenario conformado por topografías móviles, regidas por una clase concreta de implantación colectiva, que pone en contacto a extraños totales o relativos para fines que no tienen por qué ser forzosamente prácticos y en que se registra una proliferación poco menos que infinita de significados y de apropiaciones.

Pero por las calles no sólo transcurren cuerpos y máquinas. Por ellas se mueve también, por ejemplo, información. Las personas que salen a la calle no se limitan a llevar a cabo itinerarios prefijados o conductas mecánicas como si fueran autómatas. Al hacerlo recogen y trasladan noticias que con frecuencia se han escapado de los canales oficiales por las que éstas se supone que deben discurrir. En eso consiste lo que se da en llamar “la voz de la calle”, que no es sino esa especie de locución colectiva que reproduce y recrea rumores, habladurías, clamores que tienen vida propia y que son instrumentos eficaces de control social, en el sentido de control de la sociedad sobre sí misma y sus miembros, pero también respecto de los poderes que no pueden escapar de la crítica constante a que les somete esa red informal de intercambio de mensajes que es el boca a boca siempre activo que conocen las calles de cualquier barrio, pueblo o ciudad.

La manera como la calle se convierte en vehículo para la circulación de información advierte de otro papel no menos institucional que asume para la vida colectiva: el de contribuir a la formación social de los individuos en las etapas estratégicas de la infancia y la adolescencia. En efecto, los niños y los jóvenes reciben en la calle informaciones clave sobre el funcionamiento de la sociedad y sus requisitos y reciben entrenamiento en formas de sociabilidad grupal diferentes, pero complementarias, de las que les suministran la escuela, la familia o los medios de comunicación. La calle es, sin duda, el escenario en que se entiende y se



Las calles son ante todo una institución social, en el sentido de un sistema de convenciones organizadas **de forma duradera de cuyo buen funcionamiento dependen parcelas estratégicas de la organización sociourbana en su conjunto**



asume el paso de la esfera privada a la pública. El espacio colectivo del propio barrio es el primer mediador natural entre el entorno doméstico en que el individuo ha pasado su primera infancia y una inmersión plena en la sociedad de desconocidos que le espera cuando se incorpore de forma plena a la vida pública como adulto, que transcurrirá en su mayor parte en ámbitos de anonimato y mutua indiferencia. La pandilla, el grupo de amigos con los que "se sale" –interesante expresión que denota la importancia de la relación dentro/ fuera o domicilio/calle- son mucho más que un mero soporte emocional: ese tipo de sociedades –cuyo marco natural son justamente los alrededores de la propia casa– deberán resultar esenciales para que el joven se incorpore a redes que son a su vez modelos de copresencia y de cooperación, todo ello en esferas regidas por sus propios principios éticos, organizativos e incluso legales, como los que estructuran las llamadas "bandas juveniles", lo que un autor de referencia ha denominado "el código de la calle" (Anderson, 1999).

Por supuesto que todo tipo de sistemas de control, tanto sociales como directamente policiales, escrutan en todo momento lo que pasa en las calles, pero ello no impide que estas sean o puedan ser el espacio propicio para las emancipaciones individuales. Hemos visto como la calle se conforma como un intersticio en que se refugian o refugiaban los niños y los adolescentes para sortear la vigilancia de las instituciones familiares o educativas y generar sus propios marcos de referencia. En el caso de las mujeres, es bien sabido que los factores de inseguridad urbana les afectan mucho más que a los hombres y que el espacio público ha sido concebido de acuerdo a intereses y modelos de uso preferentemente masculinos. Conocemos también

hasta qué punto no es lo mismo ser "hombre de la calle" que "mujer de la calle". Pero no es menos cierto que, a pesar de todo, los lugares públicos y semipúblicos han ampliado para las mujeres la posibilidad de construir reductos de seguridad y confianza ajenos a la familia y a un hogar que ha sido tantas veces para ellas un infierno, continuando con una vieja tradición de lugares de encuentro preferentemente femeninos –lavadero, fuente, tienda, parroquia...– y procurando formas de sociabilidad propias, a veces camufladas bajo el aspecto de prácticas de ocio o de consumo, como el aparentemente banal "salir de compras".

En la trama de calles y plazas también se reconoce otra actividad no menos circulatoria: la de la memoria. En efecto, el sistema de calles pone de manifiesto cómo, además de una sociedad humana, toda ciudad es también una sociedad de lugares. Son las prácticas ambulatorias, incluso las más triviales, las que trazan diagramas que parten de la residencia particular y regresan a ella, las que permiten que los lugares de una ciudad se comuniquen entre sí, generando en esa actividad no una suma informe de significados, sino un conjunto coherente de evaluaciones y evocaciones que es justo lo que damos en llamar memoria colectiva. Es así que salir a la calle, ir de un sitio a otro, incluso –o acaso sobre todo– cuando es en forma del más irrelevante paseo, es idéntico a recorrer un universo hecho todo él de conexiones, empalmes, bifurcaciones, intersecciones..., archivos secretos en los que está inscrita y registrada no tanto una memoria común –es decir, igual para todos– sino más bien un trenzamiento interminable de rememoraciones individuales y grupales que se prolongan y completan unas a otras para generar una memoria al tiempo compartida y fragmentaria.



El núcleo central de la vida social en la calle la realizan personas que se conocen poco o en absoluto y que entienden que la calle es el ámbito de una existencia ajena

LA SOCIEDAD COMO ESPECTÁCULO

Escribe Henri Lefebvre:

En la calle yo participo. Soy también espectáculo, para los demás. De buen o mal grado, figuro en el texto social, pequeño signo familiar, pero quizá ligeramente irritante porque es enigmático, expresivo. Figuro en él con buena o mala consciencia, pasiva o agresivamente, según mi humor, mi destino, mi situación, satisfecho si paseo, si tengo tiempo por delante, si voy bien vestido (y los transeúntes parecen notarlos), si hace buen tiempo. Marcho contento o descontento, preocupado o divertido, disgustado o distraído, y mi situación se revela más claramente, para mí mismo, desde el momento en que salgo de la oficina, de la fábrica o de mi casa. Estoy de nuevo disponible, o bien voy al trabajo, o me apresuro porque me están esperando. Mil pequeños psicodramas y sociodramas se desarrollan en la calle, y los míos en primer lugar (Lefebvre, 1978 [1970]: 95).

En la calle podemos ver cómo la vida social le asigna un papel fundamental a sus propias dimensiones más inorgánicas e incluso al trabajo, como Engels afirmaba, siempre objetivo del azar. Esa es precisamente la naturaleza de esas formas específicas de vida social cuyo escenario es la calle. En ella lo que podemos contemplar la mayor parte del tiempo es un tipo de sociabilidad que no aparece claramente fijada, sino que resulta de la apertura de unos a otros, en tanto cada cual

transversal

URBANLEX. THE URBAN LAW DATABASE

Urbanlex es una base de datos mundial gratuita que concentra información relativa a las políticas, legislaciones y acciones que toman los gobiernos en el mundo para la gestión y desarrollo urbano. La base de datos presenta siete áreas críticas de derecho urbano esenciales para la sustentabilidad y el desarrollo del marco legal en áreas urbanas, además de herramientas de investigación. Los contenidos son apoyados por la Unidad de Legislación Urbana, dentro de la Subdivisión de Legislación Urbana, Tierras y Gobernabilidad de ONU-Hábitat.

debe someterse a las miradas y a las iniciativas ajenas, a la vez que se somete a los demás a las propias. En esas circunstancias, cualquier encuentro inicialmente irrelevante puede conocer desarrollos inesperados e inéditos. El individuo que se sumerge en ese núcleo de actividad que son los exteriores urbanos sabe que en cualquier momento puede pasar cualquier cosa y no pocas veces es eso lo que ha salido a buscar.

Mientras que en las centralidades urbanas la calle juega el papel de escenario para el encuentro entre extraños, en la calle más próxima, la del barrio o barriada —aquella a la que nos sentimos con el derecho a llamar *mi calle*— se desarrolla la actividad de una asociación humana específica a la que denominamos *vecindario*, para el que la calle —*su calle*— se constituye en un nicho de interacción permanentemente activo o activable. Ahí, a diferencia de lo que ocurre en un centro urbano, las personas se conocen o reconocen, muchas veces expresándolo con la mínima deuda mutua de saludo. La calle, en estos casos, deviene un ambiente estructurante, en el sentido de desencadenante de determinadas relaciones sociales, entre ellas las asociadas a la actuación colectiva en pos de objetivos comunes. *Concentrar* se reconoce una vez más como sinónimo de *concer-tar*, factor aglutinante que resulta de la existencia de contextos espaciales que, como el barrio, favorecen la interacción inmediata y recurrente.

Vemos desplegarse esa virtud de la calle como lugar de intensificación del concierto social con motivo de las fiestas de calle o de barrio. Lo que el tecnócrata de la ciudad podía entender como

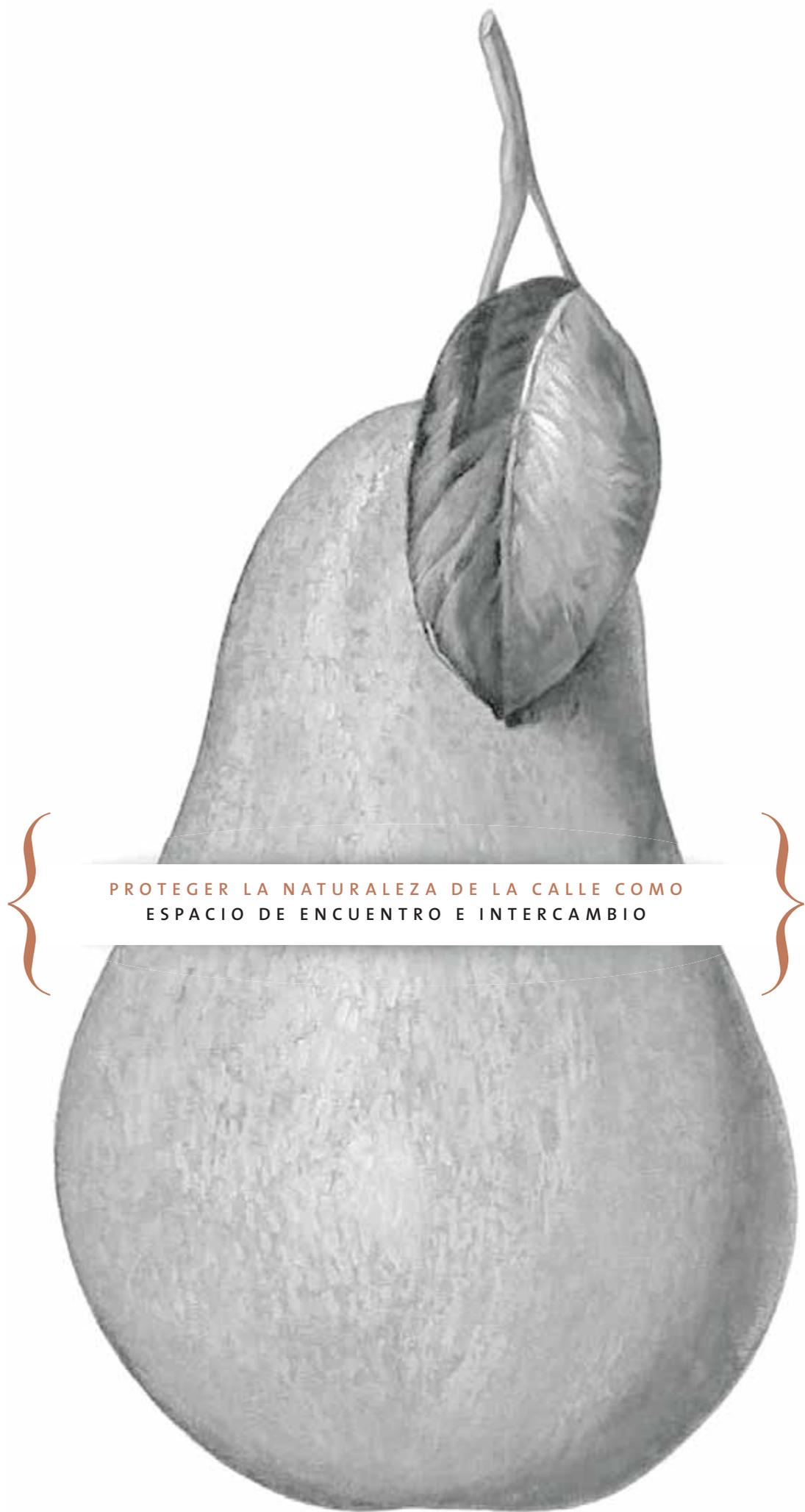
simples huecos entre volúmenes contruidos, aparece en esos momentos como marco en que una pequeña o gran multitud, conformada en su mayoría o en buena parte por gente que vive en el entorno, expresa al unísono sentimientos, deseos o convicciones. El espacio exterior, las calles y las plazas del entorno colindante a la casa experimentan una transformación radical de su aspecto sensible, así como de sus usos y funciones habituales, al tiempo que se expulsa la presencia ahora percibida como intrusa de los automóviles. Lo que la fiesta pone de manifiesto es que el uso extraordinario que recibe la calle o la plaza es una expresión más de cómo una comunidad socializa el espacio para convertirlo en soporte para la creación y la evocación de significados, al someterlo a todo tipo de manipulaciones acústicas y ornamentales de las que resulta una puesta en escena del vecindario no como mera suma de viviendas, sino en tanto que comunidad de intereses e identidad. De esa escenificación que la comunidad hace de sí misma, los elementos de la vida cotidiana son al mismo tiempo decorado y, por la súbita revitalización que experimentan, parte misma del cuadro de actores. Se subraya así que el papel protagonista del vecino ha obtenido la posibilidad de alcanzar unos niveles excepcionales de aceleración y de intensidad, como si la ruptura festiva le otorgase el reconocimiento como elemento central de su propio espacio cotidiano como lugar de y para la sociabilidad.

De la fiesta a la revuelta hay un paso. Una y otra se basan en una misma lógica del “bajar a la calle” para encontrarte con otros, puesto que en

Se trata de un esfuerzo que busca ofrecer el marco jurídico alrededor de políticas públicas de urbanización, a fin de que las ciudades se replanten en su crecimiento contemplando áreas de oportunidad como la planificación de la ciudad desde su densidad y extensión demográfica y territorial, la gestión del territorio, y la innovación en cuanto al financiamiento para el desarrollo urbano. Por si no fuera poco, Urbanlex considera estos ejes de trabajo con énfasis en la inclusión de grupos vulnerables, como las mujeres, los jóvenes, los pobres y los marginados socialmente. 

<https://goo.gl/mE9wAk>





PROTEGER LA NATURALEZA DE LA CALLE COMO
ESPACIO DE ENCUENTRO E INTERCAMBIO

ese espacio exterior el encuentro con los iguales es poco menos que inevitable y donde es no menos inevitable compartir preocupaciones, indignaciones, rabias y, tarde o temprano, la misma convicción de que no es sólo posible conseguir determinados fines por la vía de la acción común, sino que puede llegar a ser necesario e inaplazable. Es en esas oportunidades en las que con más claridad se puede percibir cómo la calle puede pasar en cualquier momento de escenario de las más humildes apropiaciones consuetudinarias a marco activo en que se abre paso la transformación de las sociedades.

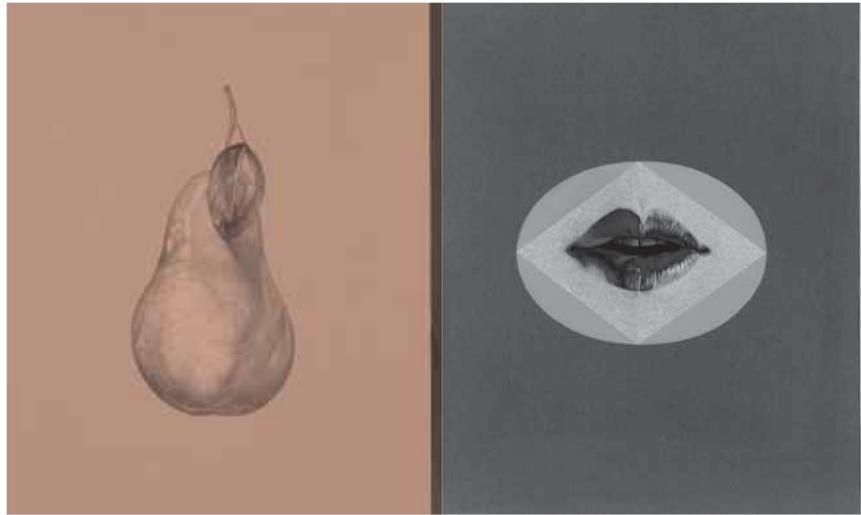
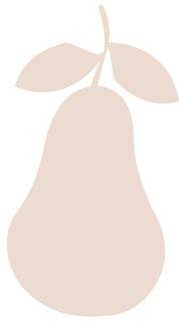
LA CALLE Y SUS ENEMIGOS

Si cabe establecer una coincidencia con Henri Lefebvre en materia de censura contra los desmanes tanto de la planificación como del proyecto urbanos —es decir, del urbanismo y la arquitectura—, esta debería corresponder sin duda a Jane Jacobs, a cuya valentía Lefebvre (2013 [1974]: IX) no duda en dedicar su elogio. Hace más de medio siglo, Jacobs publicó un libro fundamental en que advertía de peligros para la calle como institución social que no hemos visto sino agudizarse. En *Muerte y vida de las grandes ciudades* (Jacobs, 2011 [1961]), frente a la insensibilidad de la burocracia urbanística y los estragos que estaba produciendo su aplicación, Jacobs defendía la importancia de proteger la naturaleza de la calle como espacio de encuentro e intercambio, versátil en sus usos y animada por todo tipo de apropiaciones individuales o colectivas; con niños jugando y aprendiendo cosas esenciales que en ningún otro espacio aprenderían; salpicada de pequeños comercios abiertos al exterior que proveían de variados bienes y servicios; incluso también con automóviles, pero no demasiados... Al tiempo que se exaltaban los valores positivos del vitalismo urbano, Jacobs censuraba el despotismo de unos urbanistas ignorantes y hasta hostiles

ante las prácticas y los practicantes de esa intensa existencia urbana que se empeñaban en someter a la lógica de sus planos y maquetas.

El paso del tiempo no ha hecho sino hacer crecer la lucidez y la pertinencia de una rebelión teórica y personal que se antoja más urgente todavía que cuando surgió. El elogio de Jacobs de la calle lo era de aquel *valor de uso* en el sentido marxista al que Lefebvre (2017 [1968]) vuelve una y otra vez en *El Derecho a la Ciudad*, es decir, el determinado por las características propias de un objeto y por el empleo específico y concreto que se le da en función de esas mismas características, en este caso el valor de uso de unas calles cuyas funciones y fines podían ser sociales, económicos, lúdicos, culturales o, simplemente y en el sentido más amplio, vitales, es decir relativos a la experiencia humana en toda su variedad.

Aquel grito de alarma de Jacobs ante el peligro que se cernía sobre la vida en las calles hace décadas, que Lefebvre compartía en los mismos términos, ahora seguramente sería todavía más angustioso ante la visión de los desastres provocados por una concepción de la ciudad que piensa y actúa sobre ella en términos de valor de cambio, es decir de búsqueda de obtención de beneficios por lo que se presenta como una mera mercadería sometida a la ley de la oferta y la demanda. En función de tal objetivo, la fiscalización de lo que sucede en las calles se está convirtiendo en un asunto prioritario para las agendas políticas en materia urbana y para proyectos que, presentándose como urbanos, son casi siempre simplemente inmobiliarios. Lo que para Jacobs eran las calles y sus aceras ahora deben ser lo que se presenta solemnemente, hoy, como “espacios públicos de calidad”, unos escenarios en los que el público ya no es tanto usuario como más bien consumidor y cuyo estado ha de mantenerse en condiciones de formar parte de la correspondiente oferta de ciudad. Para ello se le aplican unos



niveles de monitorización que Jacobs y Lefebvre no podrían haberse apenas imaginado en su época, pero que, generalizados ya, son hoy la garantía de que las iniciativas en materia de reorganización urbanística se acompañarán de entornos pacificados de los que cualquier presencia considerada inconveniente o inadecuada quedará rápidamente expulsada o mantenida a raya. Por supuesto que nada que ver con aquellas formas de control social informal que debían ser para Jacobs garantía de seguridad y confiabilidad públicas. Son la policía, los agentes privados, las cámaras de vigilancia y las “normativas cívicas” vigentes en tantas ciudades, los instrumentos encargados de velar por que lo que fueron un día espacios realmente compartidos sean sólo accesibles para vecinos considerados solventes. En una última fase, la amenaza terrorista está siendo utilizada para justificar la militarización del espacio urbano.

Es cierto que las calles siguen siendo pensadas oficialmente para servir tan solo para que la gente vaya y venga de trabajar y cuando se peatonalizan es para hacer de ellas islas comerciales o parques temáticos para el ocio hipercontrolado, dos paradigmas de esa tendencia a la zonificación que tanto deploraban Jacobs y Lefebvre. En cuanto a la automovilización –el imperio de los vehículos motorizados y el privilegio de las calzadas sobre las aceras– ni que decir tiene que ya se ha impuesto en todas las ciudades del mundo, incluso en países menos “avanzados” en los que circular a pie es un signo de depreciación social. Y, por supuesto, no han hecho más que crecer las razones para que los afectados por el egoísmo de los poderosos y la estupidez de sus empleados continúen sus luchas.



Una especie de caos urbano ha seguido proliferando en zonas periurbanas y está suponiendo **un verdadero desmoronamiento de lo urbano como forma de vida a favor de una ciudad difusa**

La pesadilla que nos amenaza es la de la proliferación de conglomerados urbanos que están en las antípodas de aquellos que tenían en la calle su eje para la vida comunitaria, incluyendo su dimensión más conflictiva. Ya no son solo esas variantes de vivienda en bloque sin balcones y en los que únicamente se prevé una vida social exclusiva y excluyente en espacios interiores privados. Una especie de caos urbano ha seguido proliferando en zonas periurbanas y está suponiendo un verdadero desmoronamiento de lo urbano como forma de vida a favor de una ciudad difusa, fundamentada en asentamientos expandidos de espaldas a cualquier cosa que se pareciera a ese espacio realmente socializado y socializador que es la calle. Son esas casas unifamiliares aisladas o adosadas en que tiene lugar una vida privada que desprecia la calle como lugar de encuentro, que depreda masivamente territorio, que abusa del automóvil y para la que los únicos espacios públicos son poco más que los *shoppings* y las áreas de servicio de las autopistas; conjuntos residenciales segregados y repetitivos que vemos extenderse en las periferias metropolitanas o en núcleos aislados consagrados a la práctica desconflictivizada del consumo y del ocio, que funcionan como colosales máquinas de simplificar y sosegar ese nerviosismo consustancial a la vida en de calle. Es decir, imitaciones de los exteriores urbanos que son más bien su parodia o su caricatura, configuraciones socioespaciales que desactivan las cualidades que tipificaban tanto las calles como morfología como las calles en tanto que escenario de una manera singularmente fértil de estar juntos.

Pero, a pesar de la cruzada que vienen manteniendo desde siempre políticos y tecnócratas de la ciudad contra ella, usar la calle continúa siendo hacerlo del proscenio de una compleja y apasionante vida social, marco para las formas más creativas y fructíferas de convivencia humana. Frente o de espaldas a la insensibilidad de la burocracia urbanística, la ambición de los diferentes depredadores del espacio urbano y de los inútiles esfuerzos de la policía por controlarlas, las calles continúan siendo espacios de encuentro, intercambio y, por supuesto, de lucha. Es así que hablar, como nos invitó a hacer Henri Lefebvre, del Derecho a la Ciudad es hacerlo del derecho a la calle, es decir del derecho a vivir plenamente fuera o incluso lejos de donde uno vive. 

Bibliografía

- ANDERSON, Elijah (1999). *Code of the street: Decency, violence, and the moral life of the inner city*, Nueva York: WW. Norton.
- GAVIRIA, Mario (1968). "Prólogo", en Lefebvre, Henri. *El Derecho a la Ciudad*, Barcelona: Península.
- JACOBS, Jane (2011 [1961]). *Muerte y vida de las grandes ciudades*, Madrid: Capitán Swing.
- LEFEBVRE, Henri (1976 [1970]). *La revolución urbana*, Barcelona: Península.
- (1978 [1970]). *De lo rural a lo urbano*, Barcelona: Península.
- (2013 [1974]). *La producción del espacio*, Madrid: Capitán Swing.
- (2017 [1968]). *El Derecho a la Ciudad*, Madrid: Capitán Swing.



La informalidad como partera del espacio público

El espacio público como escenario y punto de resolución del conflicto social, la “informalidad” u ocupación informal del espacio público en la urbe contemporánea, específicamente en Barcelona, es el enfoque que **Horacio Espinosa Zepeda** aborda en su colaboración para *Folios*

Marius Carol, director del diario conservador español *La Vanguardia*, el 25 de mayo del 2015 escribía una editorial a manera de oda al “espacio público” en donde lo describía como “la mayor conquista de la democracia”, citaba a Aristóteles para justificar su discurso reivindicativo de “la defensa de la ley” como aquello que “conserva la ciudad” frente a las fuerzas destructivas. Al final de su texto envió un mensaje a Ada Colau, alcaldesa de Barcelona, pidiéndole que diseñara un plan para la Guardia Urbana basado en el “rigor, la determinación y el apoyo” para evitar que este cuerpo policiaco se convirtiese en “una oenegé”. Todo esto a raíz de la supuesta agresión de un mantero* a un policía y de la supuesta “defensa” del mantero que hiciera Jaume Asens, tercer teniente alcalde de la ciudad.

A todas luces, se trataba de una editorial extravagante, pero que reproduce la delirante opinión que suelen tener los círculos conservadores acerca de lo urbano: ¿no es acaso disparatado elevar el espacio público al estatus de “mayor logro de la democracia”? Uniendo los puntos de su discurso, el mensaje de Marius Carol es simplísimo pero efectivo: quien incumple las ordenanzas

* Nota: se conoce como “manteros” a los migrantes subsaharianos en Barcelona que venden en la calle.

Horacio Espinosa Zepeda

Doctor en Psicología Social por la Universidad Autónoma de Barcelona. Es miembro activo del Observatorio de Antropología del Conflicto Urbano (OACU) y La Hidra Cooperativa. Ha publicado en revistas académicas de México, España, Francia y Colombia.



sobre el espacio público vulnera al Estado “democrático”, *ergo*, como los manteros hacen un uso “no normativo” de la calle deberían ser tratados como una amenaza para la democracia, algo así como “terroristas del espacio público”. El hiperbolismo que rodea al discurso del “espacio público” no es más que una justificación para llevar a cabo acciones de fiscalización y control social, que afectan, como no podría ser de otra manera, a los grupos sociales más desfavorecidos.

Con la hegemonía de las políticas neoliberales y un esperable incremento de las tensiones en el espacio público, producto de la heterogeneidad de colectivos de orígenes sociales diversos, enormes disparidades en la renta, variaciones en las tendencias de consumo de las clases medias que ahora miran con codicia los centros urbanos, refugiados económicos huyendo de la desesperanza y, en general, una acusada volatilidad social del entorno urbano, en las metrópolis centrales del capitalismo global se pone en marcha lo que Edward Soja (2000: 420) denominó “modo post-metropolitano de regulación social y espacial”:

Adoptando ideas de Foucault, la postmetrópolis se representa como una colección de ciudades carcelarias, un archipiélago de “recintos normalizados” y espacios fortificados que atrincheran, tanto voluntaria como involuntariamente, a los individuos y a las comunidades en islas urbanas visibles y no tan visibles, supervisadas por formas reestructuradas de poder y autoridad

pública y privada... la paz interna en la postmetrópolis se va a desplazar de los duros bordes del control y el confinamiento a las más suaves manipulaciones de la ideología y de la remodelación del imaginario urbano.

En los últimos años, Barcelona se ha posicionado como referente en la aplicación de esta reestructuración de la autoridad pública a través de innovadoras estrategias de fiscalización de la población, sustentadas de manera menos clara en los tradicionales mecanismos represivos, para dar paso a una creciente gestión ciudadana a través de formas de control blando donde el urbanismo, la “educación cívica”, ciertas aplicaciones tecnológicas, el marketing y el diseño juegan un rol en el control urbano tan importante como la policía. Son los años ochenta pre-olímpicos donde se habla de la edad de oro de este nuevo “urbanismo redentor” (Capel 2006), que tendría la pretensión de ser un referente “democrático” frente al desarrollismo de la época tardo-franquista.

A partir de la nominación de la ciudad condal como sede de los Juegos Olímpicos (JO) de 1992, se popularizaría el llamado “Modelo Barcelona”, el cual, más que un plan de desarrollo de infraestructura debería entenderse como un “laboratorio urbano y social” (Montaner 1992), es decir, un experimento donde la materia prima es la subjetividad de los propios ciudadanos. La metáfora de la ciudad como laboratorio urbano, a pesar de su glamour, es muy elocuente de la visión que se tiene de los ciudadanos en tanto cobayas adiestradas para ser “copartícipes de su propia dominación” (Delgado 2016). Este nuevo urbanismo, operaría a partir de una serie de “actuaciones de acupuntura urbana” (Acebillo 1999: 230), a “escala humana” y con la intención de dotar a la ciudad de espacios públicos “de calidad”.

Sin embargo, como brillantemente han mostrado Giuseppe Aricó *et al.*, una revisión crítica de este relato idílico, sustentado por la llamada

EL “PODER DE CLASE” POR PARTE DE UNA “DINASTÍA LOCAL”



“teoría de las etapas” del urbanismo barcelonés, nos devela como este aparentemente “nuevo” urbanismo no hace más que “salvaguardar” el “poder de clase” por parte de una “dinastía local” a través de intervenciones que apuntalan lo hecho en las “etapas” desarrollistas previas (Aricó *et al.* 2016: 226-236). De esta manera, aunque se venda como un urbanismo “participativo”, el plan de proyectar a Barcelona como un “centro de consumo y de servicios” no se ha modificado en décadas, haciendo de la ciudad no un lugar abierto y plural, sino perdurando en su objetivo de ser “un eslabón más en la cadena de extracción de plusvalías” (*Idem*, 2016: 242), de la que se ven beneficiados unos pocos.

A través de ambiciosas estrategias de marketing, Barcelona ha asumido su identidad de gran escaparate, *la millor botiga del món* (la mejor tienda del mundo) reza uno de sus eslóganes más famosos creado durante el gobierno socialista del llamado tripartito. En el contexto de una economía, en gran parte sustentada en la espectacularización de la ciudad, la imagen urbana juega un rol desproporcionadamente importante, por lo que las ordenanzas públicas han generado normativas y/o intervenciones que generan exclusión social por razones “cosméticas”, disfrazadas de promoción de la urbanidad. Tal es el caso de la llamada “Ordenanza de Civismo” de 2006 por la que se rigidizó el uso del espacio público,

generando un enorme abanico de limitaciones al libre uso de la ciudad de muchos colectivos, sobre todo de aquellos que usan la calle como medio de subsistencia, con un marcado efecto sobre los manteros, que es el caso que aquí nos ocupa.

La Rambla, el corazón turístico de Barcelona, se convierte en territorio de disputa entre policía y manteros a lo largo del año. De forma paradójica, la turistificación de la ciudad como contexto de los procesos de limpieza social es también una arma a favor de los manteros: durante el verano, en la temporada alta de la ciudad, es cuando los manteros tienen mayor clientela (los mismos turistas) y cuando los policías “se autolimitan” en sus actos represivos. Esto no significa que no exista una intrincada, continua y compleja batalla entre los manteros y la policía. A lo largo de la rambla, los vendedores callejeros despliegan una serie de tácticas y estrategias, que ellos denominan “El Juego”, para poder burlar, no siempre con éxito, a la represión policiaca.

Esta inteligencia táctica que brilla con la ocasión puede ser ejemplificada con una situación vivida por los manteros de La Rambla. El día de *halloween* de 2016 se pudo ver la patética escena de una camioneta de la Guardia Urbana –una “lechera” en el argot callejero–, circulando en pleno paseo de La Rambla con la intención de echar a los manteros que ahí se encontraban vendiendo. Cuando se acercaba la lechera a su manta, estos



tiraban del cordón para transformar el *sare* (manta), en *ambu* (bulto), se levantaban, rodeaban a “la lechera” y se colocaban justo donde terminaba la parte trasera del vehículo, y detrás de ella colocaban nuevamente la manta sobre La Rambla, ante la mirada anonadada de los turistas pintarrajeados como el Conde Drácula. En el contexto de Barcelona como ciudad espectáculo la función de la policía tiene un elemento cosmético que también les genera una serie de paradojas: la presencia de manteros en La Rambla es incompatible con la imagen desconflictivizada y edulcorada de la urbe, pero también su represión sería contraproducente para esta misma imagen. Esta doble paradoja produce escenas rocambolescas de un patetismo, ese si, “espectacular” .

Si bien Foucault acertó en colocar el problema del poder y el control social en las prácticas cotidianas antes que en lo institucional, probablemente no otorgó la importancia suficiente a las minúsculas “maneras de hacer” (“tácticas”) visibles en prácticas populares cotidianas que “juegan con los mecanismos de la disciplina y solo se conforman para cambiarlos” (De Certeau, 1980: XLIV). En este sentido “El Juego” mantero sería un conjunto de microscópicas “tácticas”, mecanismos para constituirse como una contrapartida “antidisciplinaria”. La táctica se definiría como un cálculo hecho por el usuario urbano, en este caso el mantero, tendiente a sacar el mayor provecho posible en cada ocasión. Se trata de maneras de hacer con las cuales “los débiles” burlan a los “fuertes”. Las tácticas se metamorfosean en un sinnúmero de hallazgos, simulaciones, trampas, trucos y jugarretas varias que de una u otra manera “trastornan al poder” antes que transformar al poder.

La táctica del mantero implica un constante movimiento para poder escamotearse de la mirada del control panóptico; pero también hace uso de las “jugarretas”, aquellas que los griegos conocían como *metis* o arte del fingimiento, del engaño, del olfato



¿Quiénes son “los todos” cuando hablamos de que el espacio público es “de todos”?



y el sentido de oportunidad. Táctico es el uso del *ambu* transformado con un movimiento hábil, en un *sare*, como se diría en idioma wolof. El mantero con su pesado y voluminoso *ambu* sobre la espalda, espera el momento oportuno, para desplegarlo y transformarlo en un *sare*. Si la policía o un “secretá” viene, el *sare* vuelve a transformarse en *ambu* gracias a un mecanismo que tiene la capacidad de territorializar y desterritorializar: un cordón que al ser tirado cierra toda la mercancía en su interior de manera automática y que permite al mantero, si es necesario, salir corriendo o lo contrario, instalarse para vender en cuanto se ve la mejor oportunidad. Este urbanismo táctico desplegado por los manteros se contrapone al modelo institucional de ciudad pensada “de arriba hacia abajo”.

El espacio creado por el mantero, es una instancia circunstancial, temporal y polivalente. Su propiedad no está determinada ya que ésta se define a través de sus prácticas. El mercadillo es espacio que emerge con la ocasión y a la inversa, es una ocasión constituida que se da en el lugar adecuado. En términos contemporáneos, diríase

que se trata de un espacio “performativo” (Butler 1993), que solo existe en tanto es practicado. El urbanismo táctico del mantero podría ser descrito como el “espacio vívido” de Henri Lefebvre (1974: 93), es decir, el “espacio social” o aquel que “incorpora los actos sociales, las acciones de los sujetos tanto colectivos como individuales que nacen y mueren, que padecen y actúan.”

El espacio público es un concepto paradójico que teóricamente se funda en la igualdad pero que funciona en base a la exclusión. Así, los espacios públicos son “todas aquellas áreas que están abiertas y son accesibles a todos los miembros del público en una sociedad, en principio, pero no necesariamente en la práctica” (Neal, 2010) por lo tanto: ¿quiénes son “los todos” cuando hablamos de que el espacio público es “de todos”? Como un “ideal normativo”, el espacio público es producto de cierto imaginario social antes que un lugar empíricamente constatable. El espacio público aparece representado insistentemente como un lugar desconflictivizado.

El discurso que legitima e incluso eleva el espacio público a la categoría de “valor” está estructurado

de tal manera que oculta a la vez que resuelve “mágicamente” las contradicciones que se dan en él. Los conflictos sociales profundos que repetidamente se vuelven a presentar en la realidad práctica de espacios públicos concretos son presentados como consecuencia de determinadas fórmulas urbanísticas, y así mismo la solución de tales problemas “es vendida” como una “solución urbanística”, fórmula que incluso se encuentra en autores de indudable valor como Jan Gehl (2001). Por otro lado, lo que subyace en el discurso pre-fabricado acerca del espacio público es “el carácter consensualista” del concepto de “Esfera Pública” de Habermas (1962) cuyo origen es evidentemente burgués (Fraser, 1990).

Esta inoculación de los elementos ideológicos de la esfera pública como característicos de “la calle” es a grandes rasgos lo que Manuel Delgado denominaría “ciudadanismo” (2016), es decir, la elevación a norma del ideal burgués de un espacio desconflictivizado y civilizatorio, que mágicamente hace desaparecer todas las desigualdades sociales “reales” gracias a las habilidades deliberativas de sujetos racionales capaces de superar sus diferencias mediante el diálogo. Todo en consonancia con los valores de las democracias liberales. Aunque Habermas no situó “la esfera pública” en espacios concretos es posible situar históricamente a que espacios se refería a partir de sus propios ejemplos: clubes literarios, asociaciones filantrópicas, cafés, salones de té y redacciones de periódicos.

La calle, con su caótica deriva no parece el espacio ideal para situar la mítica esfera pública. Así, los que quieren transformar la calle en *espacio público* entendido este desde el consensualismo liberal habermasiano se encuentran con el no menor de los problemas de tener que hacer “como sí” las desigualdades no existiesen en la sociedad y por lo tanto “en la calle”, para que de esta manera la calle se transfigure en “espacio público”, aquello que la calle *debe ser* según el ideal normativo consensualista. Cuando este

BANKSY. LA SALIDAD A TRAVÉS DE THE GIFT SHOP

Desde su lanzamiento, *Exit Through The Gift Shop* ha suscitado una serie de debates por su tono y formato. Aunque la película se comercializa como un documental, más de alguno ha cuestionado su género y verosimilitud. La crítica afirma que se trata de una broma. Una cosa es segura: esta atmósfera polémica aumenta la fascinación en torno a Banksy, el referente del grafiti anónimo de Londres que ha alcanzado reconocimiento a escala mundial.

Banksy llega a Los Ángeles con el único propósito de hacer alarde de sus habilidades pintando paredes. Se encuentra con Thierry Guetta, un extraño francés obsesionado con el arte urbano y la creación obsesiva de filmar cientos de videos sobre grafiteros. Hasta ahora, nada parece demasiado emocionante. El inusual francés almacena al azar las cintas en cajas, hasta que Banksy propone crear una película. Guetta acepta, pero el resultado es terrible. En este punto, los roles cambian. Banksy se pone detrás de la cámara, mientras que Guetta comienza a crear arte.

La salida a través de *The Gift Shop* se basa en esta historia. Envuelta en esta intriga donde, muy al estilo de Banksy, ficción y realidad ocupan el mismo lindero. Lo importante también es el reconocimiento hacia el grafiti como una forma de manifestación social simbólica, por su carga como continente y contenido de denuncia social, clandestinidad y de re-apropiación del espacio público como lienzo. 

<https://goo.gl/QBxFut>





La metáfora de la ciudad como laboratorio urbano, a pesar de su *glamour*, es muy elocuente de la visión que se tiene de los ciudadanos en tanto cobayas adiestradas para ser “copartícipes de su propia dominación”

ideal no se alcanza “por las buenas” las fuerzas coercitivas del Estado se ponen “manos a la obra” para reforzar con represión su labor civilizadora.

Igualmente problemática es otra característica central atribuida al espacio público: su supuesta “titularidad pública” que suele implicar que lo propio del espacio público es que constitutivamente sea propiedad del Estado. El Estado, por lo tanto, debería garantizar la propiedad pública de aquellos espacios que en teoría son comunes, así como su gestión y regulación como ámbito vedado para intereses privados, siguiendo la disposición ciudadana a ser la legítima beneficiaria de la calle. Sin embargo, son muchos los ejemplos que desmienten esta idealización: existen múltiples formas de cooptación de lo público por parte del sector privado. La tensión realmente existente entre lo público y lo privado es estructural a la lógica mercantilista del urbanismo en las democracias liberales y capitalistas. Son muchos los casos de ciudades donde prevalecen los intereses empresariales por sobre el carácter público, de los cada vez más utópicos espacios “públicos” de las ciudades (Jackson, 1998; Aricó *et al.*, 2016).

Frente a la ola privatizadora de ciudades como Barcelona, para la opinión dominante es la informalidad urbana aquella señalada como “invasora”. Lo informal es identificado ahí donde los sectores más vulnerables se auto-organizan. Sus prácticas parecen espontáneas “a primera vista” a pesar de estar profundamente organizadas. Las suelen llevar a cabo actores sociales ubicados en la parte baja de la pirámide social: pobres, inmigrantes, prostitutas, niños y jóvenes, percibidos por el imaginario hegemónico como actores sociales *naturalmente excluibles* del espacio. Estos grupos hacen de la calle su refugio, campo de juegos o medio de subsistencia. Se organizan como clanes, familias, pandillas, cuadrillas y otras formas de organización





social no burocrática. Su relación con el Estado es ambigua pero no necesariamente inexistente. Las reglas que los rigen no suelen estar escritas y su conocimiento es más un saber-hacer que un saber enciclopédico.

El espacio público se construye gracias a colectivos que llevan a cabo prácticas como mercadillos callejeros, recolección autónoma de desechos y chatarra, que autoconstruyen la infraestructura urbana, plantan huertos urbanos, hacen fiestas callejeras o se despliegan en microscópicos carnavales espontáneos con el simple encuentro lúdico en la calle de aquellos que se encuentran bajo tutela o sospecha de los adultos o el Estado. La irrupción e inmediata censura de usos y prácticas “no reguladas” en el espacio público revela que la esfera pública está basada en la confrontación entre diversos “públicos” que pugnan por el espacio. Es decir, el espacio público es la forma

urbana que adopta un conflicto social estructural, y a su vez, es el escenario donde se manifiestan aquellas disputas concretas por el espacio público de la ciudad.

El espacio público es un subproducto del conflicto social pero a su vez es el espacio sobre el cual se dirimen tales conflictos. La calle es el escenario y la obra donde se despliega el conflicto. En este contexto, la informalidad es uno de los personajes principales de este conflicto urbano escenificado, a la vez que un producto de los conflictos sociales estructurales que dan a luz a un espacio público concreto. Desde este punto de vista, no es exagerado decir que *la informalidad urbana es la partera de la calle* y es gracias a la resistencia de distintos colectivos de trabajadores informales como los manteros de Barcelona, a través de la cual, se materializa de forma cotidiana al derecho a la ciudad. 

Bibliografía y fuentes de información

- ACEBILLO, J.A. (1999). “El Modelo Barcelona desde el punto de vista urbanístico. Espacio urbano y complejidad”, en Maragall, P. (ed.) *Europa próxima: Europa, regiones y ciudades*, Barcelona: Edicions de la Universitat de Barcelona.
- ARICÓ, G. et al. (2016). “La salvaguarda ininterrumpida del poder de clase. Una visión alternativa a la “teoría de las etapas” en el urbanismo barcelonés”, en: Aricó, G. et al. (ed.), *Barrios Corsarios. Memoria histórica, luchas urbanas y cambio social en los márgenes de la ciudad neoliberal*. Barcelona: OACU/Pollen edicion
- BUTLER, Judith (1990). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, México: Paidós. 2001.
- CAPEL, H. (2005). *El modelo Barcelona: un examen crítico*, Barcelona: Ediciones del Serbal. 2011.
- DE CERTEAU, M. (1980). *La invención de lo cotidiano, Tomo 1: Artes de Hacer*, México, Guadalajara: Universidad Iberoamericana-ITESO. 2000.
- DELGADO, Manuel (2016). *Ciudadanismo*, Madrid: La Catarata.
- FRASER, Nancy (1990). “Rethinking the public sphere: A contribution to the critique of actually existing democracy”. *Social Text*, 25/26, 56-80.
- GEHL, Jan (2001). *Life between buildings*. Copenhagen: The Danish Architectural Press.
- HABERMAS, Jürgen (1962). *Historia y crítica de la opinión pública*, Barcelona: Gustavo Gili. 1982.
- JACKSON, Peter (1998). Domesticating the street. The contested spaces of the High Street and the mall. In Nicholas Fyfe (Ed.), *Images of the street. Planning, identity and control in public space* (pp. 176-191). London: Routledge.
- LEFEBVRE, Henri (1968) *El Derecho a la Ciudad*, Madrid: Capitán Swing. 2017.
- (1974) *La producción del espacio*, Madrid: Capitán Swing. 2013.
- MONTANER, J.M. (1992) “El modelo Barcelona”, en: *Elisava. Temas de Diseño*. Núm. 7. *El diseño en los Juegos Olímpicos: un legado para Barcelona*. Barcelona: Elisava. Escuela Universitaria de Diseño e Ingeniería de Barcelona.
- NEAL, Zachary P. (2010). Locating public space. En Anthony M. Orum & Zachary P. Neal (Eds.), *Common ground? Readings and reflections on public space* (pp. 1-10). New York: Routledge.
- SOJA, Edward (2000). *Postmetrópolis. Estudios críticos sobre las ciudades y las regiones*, Madrid: Traficantes de sueños. 2008.

Mi tierra NO se vende

En su colaboración, **Line Algoed** registra la lucha de comunidades informales del Caño Martín Peña, Puerto Rico, por el derecho a la tierra y a la ciudad, contra el colonialismo, la pobreza y los desplazamientos a través de un fideicomiso comunitario de la tierra. En 2016, este proyecto ganó el Premio Mundial de Hábitat por sus logros en desarrollar nuevos instrumentos de regularización de tierras y desarrollo desde la base en asentamientos informales.

*Tú no puedes comprar el viento, tú no puedes comprar el sol
Tú no puedes comprar la lluvia, tú no puedes comprar el calor
Tú no puedes comprar las nubes, tú no puedes comprar los colores
Tú no puedes comprar mi alegría, tú no puedes comprar mis dolores
No puedes comprar mi vida. Mi tierra no se vende.*

CALLE 13, Latinoamérica

*El Fideicomiso de la Tierra ahora nos forma, cómo se llama, una...
fortaleza a nosotros, podemos seguir luchando, porque sabemos
que tenemos un sistema que nos va a proteger y que nos va a dar
para trabajar nuestra lucha.*

DON EXPEDITO DE JESÚS

Miembro del Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña

PUERTO RICO: ISLA COLONIZADA

La relación con la tierra siempre ha sido sujeto de lucha para la gente en Puerto Rico. Como en el resto de Latinoamérica, la historia de Puerto Rico se define por el colonialismo, desarrollismo y desplazamientos de sus poblaciones. Un “territorio no incorporado” o *commonwealth* de los Estados Unidos desde el 1898, la isla caribeña no tiene soberanía real para tomar sus propias decisiones económicas y políticas. Décadas de dependencia económica y políticas de exención fiscal dirigidas a la extracción y la atracción de riqueza, han puesto fuertes tensiones sobre la economía en la isla. Con una deuda pública no auditada de 72 mil millones, el país se ve obligado a aplicar medidas de austeridad. Éstas son impuestas por la Junta de Supervisión Fiscal, una

Line Algoed

Antropóloga urbana especializada en planificación, vivienda y desarrollo comunitario. Posee una Maestría en Antropología Cultural de la Universidad de Leiden y una Maestría en Sociología de la London School of Economics.



junta creada bajo la Ley PROMESA (*Puerto Rico Oversight, Management and Economic Stability Act*) aprobada por el Congreso estadounidense durante la presidencia de Barack Obama, y que tiene como objetivo garantizar los pagos a los bonistas. El economista ganador del Premio Nobel Joseph Stiglitz recientemente describió estas medidas como “las más draconianas jamás vistas en la historia” (CNE, 2017). Bajan los sueldos de los empleados públicos, se cierran escuelas, se reduce drásticamente el presupuesto del sistema universitario público, se reduce el salario mínimo, se privatizan sistemas públicos. La inseguridad sobre las consecuencias de los recortes, la tasa alta de desempleo y los altos costos de vida, complican la vida en la isla para una larga parte de su población.

La crisis es el resultado de la expiración de unas exenciones contributivas a las empresas estadounidenses de los impuestos federales, lo que en los años setenta y ochenta convirtió a la isla en uno de los lugares más atractivos para las empresas estadounidenses. El crecimiento de la economía dependía de estas exenciones contributivas. Cuando expiraron en 2006, la mayoría de las empresas abandonaron la isla, y miles de puertorriqueños perdieron sus empleos. En menos de veinte años, entre 1996 y 2014, el número de puestos de trabajo manufactureros en la isla se redujo con casi 50 por ciento. No hubo crecimiento económico desde entonces.

Continuando las economías neoliberales y agarrándose al mito del efecto *trickle down*, recientemente instalaron nuevos incentivos fiscales dirigidos a atraer a personas ricas de fuera para invertir en la economía de la isla. La “Ley para Incentivar el Traslado de Individuos Inversionistas a Puerto Rico” fue creada con el propósito de “conceder exención contributiva con respecto al ingreso, producto de inversiones, devengado por individuos que advengan residentes de Puerto Rico” (Ley 22-2012). La idea es convertir a Puerto Rico en un paraíso tropical fiscal para los mega-ricos. La economía local parece de menor importancia.



La idea es
convertir a
Puerto Rico en un
paraíso tropical
fiscal para los
mega-ricos. La
economía local
parece de menor
importancia



Estas políticas públicas y la crisis financiera que se derivó de ellas están poniendo en grave riesgo las tierras públicas. La tierra es uno de los únicos activos que el gobierno puede aún monetizar (Algoed, Hernández y Rodríguez, 2017). *Individuos Inversionistas* están llegando a la isla a comprar tierras para desarrollar complejos de lujo o sedes de empresas multinacionales. Hay sitios web que explican “Cómo obtener su propia isla privada” en Puerto Rico (Stanchich 2015). Puerto Rico tiene mayor cantidad de establecimientos Walmart por milla cuadrada que en cualquier otro lugar en los Estados Unidos (Arbasetti, 2014). Muy poco de esta inversión tiene un efecto positivo en la economía de Puerto Rico, ya que los beneficios no se reinvierten en el país. Las políticas de exención contributiva permite que aproximadamente 35.000 millones de dólares de los ingresos de las multinacionales de los Estados Unidos salgan de Puerto Rico cada año, lo que representa alrededor de 35 por ciento del Producto Interno Bruto (Bernabé, 2015). Poco a poco se desaparece la tierra de la isla en las manos de los que no la usan para el beneficio del país.

Más puertorriqueños ahora viven en los Estados Unidos que en Puerto Rico. Una nueva ola de migración masiva está obligando a la gente a abandonar sus tierras. Casi medio millón de puertorriqueños han emigrado desde la crisis financiera comenzó en el 2006. El derecho a vivir en la isla no está garantizado. No es la primera vez que esto ha ocurrido; anteriormente la pobreza en la isla se ha atribuido a la “sobrepoblación”, convirtiendo la migración masiva en política social. Ya en 1915, el gobernador estadounidense de Puerto Rico, Arthur Yager, declaró: “Hay mucha miseria y pobreza entre las masas del pueblo de Puerto Rico. Indudablemente la causa fundamental es la enorme población. No dudo en expresar mi convicción de que el único remedio realmente efectivo es la transferencia de un gran número de puertorriqueños a alguna otra región” (Whalen 2005, 7).

Se establecieron mecanismos para reemplazar a los puertorriqueños pobres “excedentes” con Estadounidenses ricos atraídos por los incentivos fiscales.

Hoy vemos una continuación de estas mismas políticas. La isla se está turistificando: se venden activos para la construcción de propiedades de lujo y los trabajos que quedan para la población local son para servir a los turistas. El sistema es conocido: la inversión en propiedades de lujo en sectores deprimidos – en el caso de Puerto Rico es la mayor parte de la isla – suelen resultar en aumentos en los valores de la tierra. Al mismo tiempo la inversión en propiedades de lujo provoca el desplazamiento de los residentes de ingresos bajos y medio bajos, en este caso por emigración al continente (Algoed, Hernández y Rodríguez, 2017). El desplazamiento de las comunidades pobres, a su vez, suele dar lugar a nuevos aumentos de los





**El derecho a vivir
en la isla no está
garantizado: más
puertorriqueños
ahora viven
en los Estados
Unidos que en
Puerto Rico**



valores de la tierra (Navas, 2004: 4). Lo que parece ocurrir es la gentrificación deliberada de toda la isla de Puerto Rico con medidas que tienen la intención de desplazar a los residentes existentes y ‘vaciar’ zonas enteras para nuevas inversiones.

Estos desplazamientos crean riesgos para toda la población, pero más aún para las comunidades informales de la isla, ya muchas de ellas son establecidas en tierras públicas. Hay 135 asentamientos informales urbanos en la isla (Oficina para el Financiamiento Socioeconómico y de la Auto-Gestión 2002). La rápida industrialización de la isla en las décadas de 1930 y 1940, que hizo de Puerto Rico un ejemplo de “capitalismo avanzado” para los países del tercer mundo, desplazó a los agricultores empobrecidos de sus tierras de cultivo. Muchos de estos campesinos sin tierra emigraron a los Estados Unidos, pero otros se establecieron en las ciudades costeras de la isla, en busca de empleos y acceso a los alimentos importados. Sin vivienda disponible a un precio asequible, ocupaban tierras que no eran adecuadas para la vivienda, como manglares, humedales, laderas de montaña y zonas costeras muy cercanas al mar.

Muchas de estas familias se establecieron en los pantanos alrededor del Caño Martín Peña, una vía fluvial en las fronteras de la capital, San Juan. Crearon nuevos terrenos, llenando gradualmente el cuerpo de agua con escombros para sostener sus casas construidas de cartón, madera y estaño. Utilizaban tablas de madera para crear conexiones entre las casas. Hoy, casi 26 mil personas aún viven en ocho barrios informales a lo largo del cuerpo de agua, que, a medida que la capital creció, ahora atraviesa una zona central de la ciudad. El Caño está ahora muy contaminado, ya que desde su establecimiento décadas atrás, la mayoría de los barrios aún carecen de un sistema de alcantarillado adecuado.

Como propiedad pública, son estas tierras las que son especialmente vulnerables a los desplazamientos. En varios momentos del siglo pasado,

La isla se está
turistificando: se
venden activos para
la construcción de
propiedades de
lujo y los trabajos
que quedan para
la población local
son para servir a los
turistas



los gobiernos desarrollistas no vieron lugar alguno para los “arrabales” y trataron de desplazar a la gente con un discurso asistencialista. Este discurso se expresa, por ejemplo, en el documental histórico *Puerto Rico elimina los arrabales* (+1950) donde una voz del gobierno declara: “Cada casa que se traslade o queme es una familia más que se arrebató del arrabal para convertirlas en ciudadanos libres de paz y orden, digna de gozar la verdadera vida democrática. Y no se olvide el arrabal es una pústula que amenaza todo nuestro cuerpo social”.

Por estos proyectos de eliminación de los asentamientos informales partes de las comunidades del Caño fueron desplazadas a torres de vivienda pública de baja calidad. Habían propuestas para recuperar el Caño con fines de conservación, para carreteras, proyectos de viviendas de alto costo, caminos peatonales y ciclistas, o el desarrollo de jardines, hoteles y puertos deportivos. En la mayoría de estos planes las comunidades de Caño Martín Peña serían eliminadas, sin incluir reubicaciones en los costos y sin espacio para la participación o consulta de la comunidad (Algoed, Hernández y Rodríguez, 2017). La gentrificación también ocurría en las comunidades de Caño, con especuladores que compraban casas y tierras, sabiendo que el posible dragado del Caño aumentaría drásticamente el valor de la tierra. A las familias se les ofrecen altas sumas de dinero por sus propiedades, altas pero insuficientes para comprar otras tierras con vivienda dentro de la capital. Esto suele ocurrir sobre todo en los casos de residentes a los que se les ha dado títulos individuales de propiedad, un método considerado ya desde mucho tiempo como la mejor manera de regularizar la tierra y ayudar a las familias a salir de la pobreza.

EL FIDEICOMISO DE LA TIERRA DEL CAÑO MARTÍN PEÑA

Es esta amenaza de desplazamientos y gentrificación lo que juntó a los residentes de las comunidades del Caño Martín Peña. Facilitado por urbanistas y

trabajadores sociales de la Autoridad gubernamental de Carreteras y Transportación se organizaron más de 700 reuniones comunitarias durante dos años a principios de los años 2000. El discurso del gobierno había cambiado y había más espacio para la “participación comunitaria” en los proyectos de revitalización urbana y en específico el proyecto del dragado del Caño Martín Peña. Los empleados de la Autoridad recibieron la tarea de tratar de entender qué pasaba en las comunidades y ellos aprovecharon esta oportunidad para ir más allá que consultar a la comunidad. Lo que siguió era una organización comunitaria muy extensa. Las reuniones de las comunidades tuvieron como resultado el nombramiento de líderes comunitarios y un Plan Integral de Desarrollo, luego adoptado formalmente por la Junta de Planificación de Puerto Rico. Los residentes exploraron opciones que les permitirían no sólo participar en el proyecto de revitalización, sino también, una vez que ocurrió el dragado, disfrutar de las mejoras sin la amenaza de ser desplazadas debido al mayor valor de la tierra que las mejoras traerían. Voluntarios urbanistas, trabajadores sociales y abogados, entrenados en la Universidad de Puerto Rico, llegaron a apoyar a los residentes en su esfuerzo por encontrar una manera de poder mejorar y permanecer en el área donde vivieron toda su vida.

Después de estudiar diferentes formas de propiedad colectiva de la tierra, las comunidades decidieron que el modelo del fideicomiso comunitario de la tierra era el modelo que mejor preservaría estas comunidades urbanas y su historia social. Los residentes “criollizaron” el modelo del *community land trust* (CLT), como ellos lo dicen. Tomaron elementos de los CLT existentes y desarrollaron otros elementos completamente desde cero. Al igual que otros CLT, la tierra está separada de las casas, haciendo que la vivienda sea asequible, mientras que la tierra es propiedad de y administrada por el fideicomiso comunitario, una organización privada sin fines de lucro regida por miembros de la comunidad. Cada familia es dueña individual de su casa, pero no de

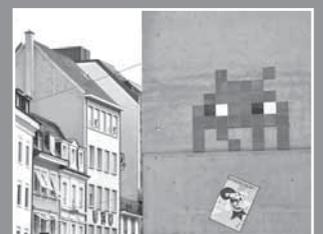
SPACE INVADERS, LA INTRUSIÓN A UN ESPACIO ENTRE JUEGO Y REALIDAD

Desde fines de los noventa, en las horas más oscuras de la noche, la ciudad habita clandestinamente innumerables mosaicos multicolores. Minimalistas, estas criaturas pixeladas proliferan insidiosamente en el espacio urbano, su patio favorito. Su nombre en clave: *Space Invaders*. Su misión: como su nombre lo indica, invaden el espacio. Pero también abolen la frontera entre el videojuego real y el videojuego. Esta conquista silenciosa del mundo comenzó en París en 1998, y desde entonces se ha extendido por los cinco continentes y se ha extendido como un virus.

Más de 3,000 *Space Invaders* ocupan más de 60 ciudades en el mundo. ¿Quién presiona este joystick planetario? Un artista misterioso que siempre aparece enmascarado y responde al nombre de *Invader*. Vestido de negro, con algunos azulejos de piscina y cemento, este Robin Hood de la era del píxel que funciona exclusivamente a la noche nos recuerda que el arte es para todos y que la ciudad pertenece a quienes lo caminan.

Más allá del guiño de la infancia, los *Space Invaders* establecen un vínculo entre el arte de ayer y el arte de hoy. Sus formas elementales, el material del que están compuestas y la técnica empleada, nos remiten tanto al mundo digital contemporáneo como al arte antiguo. Debido a que cada trabajo se libera en la calle en un tiempo récord y en un lugar cuidadosamente elegido de antemano, es una hazaña técnica en sí misma, con un juego de escondite con la policía. La adrenalina está siempre en su apogeo para este artista “buscado”, en todos los sentidos de la palabra, creador de este juego urbano que inyecta ficción en realidad e involucra al público a través de la aplicación *Flash Invaders*, para descargar en su teléfono inteligente. 

<https://goo.gl/ioVCHB>



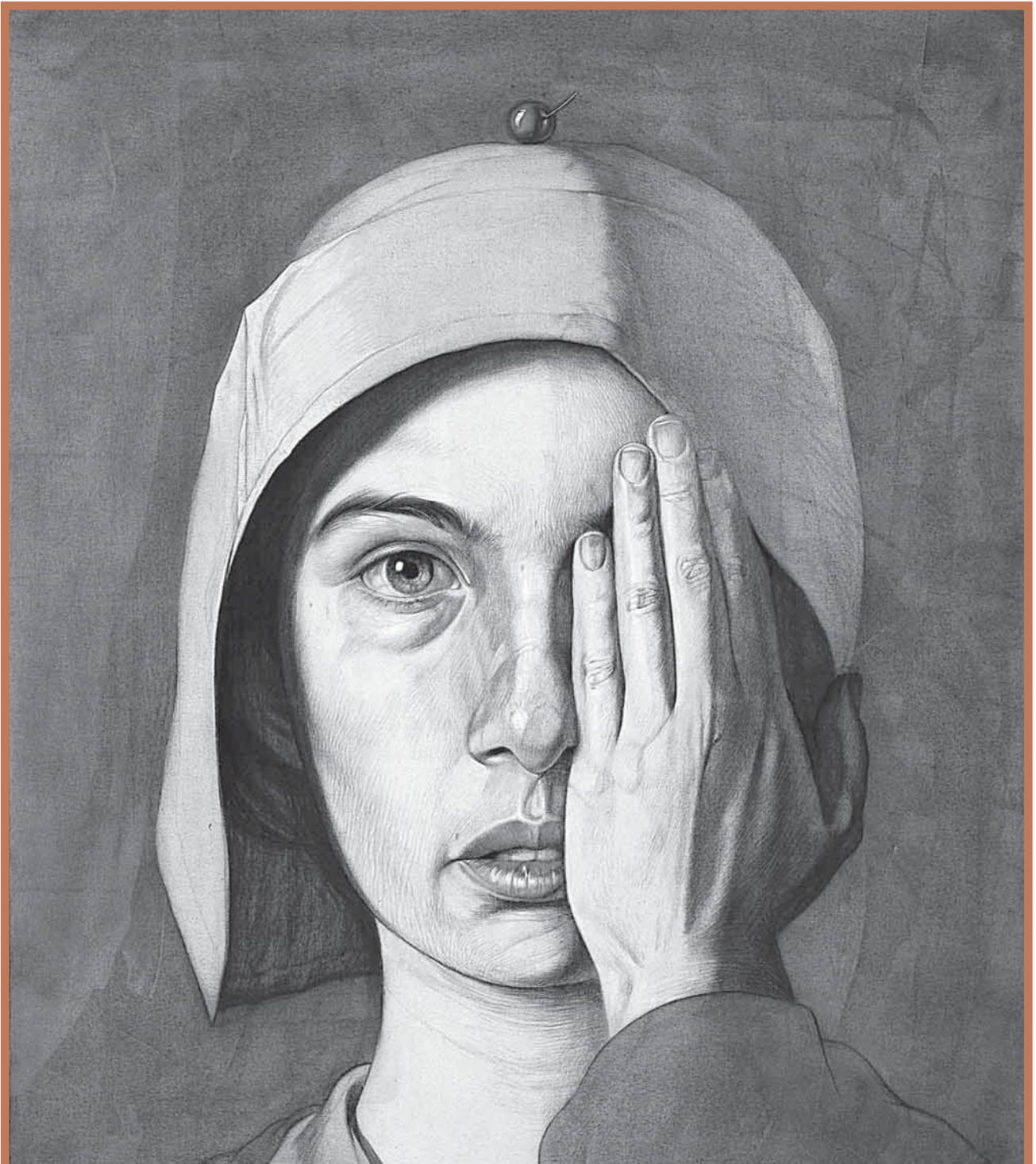
La inversión en propiedades de lujo provoca el desplazamiento de los residentes de ingresos bajos y medio bajos, en este caso por emigración al continente

la tierra. La comunidad es dueña colectiva de la tierra. La tierra no se vende.

Hasta ahora el Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña es el único CLT en el mundo cuyo objetivo principal es regularizar la relación con la tierra en asentamientos informales y dar a sus residentes el derecho de superficie de su tierra, y esto a perpetuidad, en lugar de alquilarla por un número limitado de años (99 años en la mayoría de otros CLT). Los derechos de superficie pueden ser vendidos, heredados e incluso hipotecados. La permanencia es esencial para los residentes, ya que sienten una fuerte conexión con su tierra, y los jóvenes expresan el deseo de envejecer en sus comunidades. Alejandro Cotté Morales, uno de los empleados de la Autoridad gubernamental que ayudó a la comunidad a organizarse, ahora director de participación ciudadana en la empresa pública que implementa el plan de desarrollo de la comunidad, describe el proyecto como “un proyecto socialista en un estado colonial capitalista. Un proyecto donde el poder está en mano de la gente (entrevista personal 2016)”.

Los residentes estuvieron tan bien organizados que pudieron empujar al Gobierno a adoptar una Ley dedicada a las comunidades del Caño. A través de esta ley crearon una empresa pública, el Proyecto ENLACE, que cuenta con arquitectos, ingenieros, planificadores urbanos y trabajadores

sociales comunitarios profesionales que trabajan en función y en colaboración continua con los líderes locales para implementar su Plan Integral de Desarrollo. También a través de esta Ley, 200 acres (78,6 hectáreas) de terreno público fueron transferidos al Fideicomiso de la Tierra. El modelo claramente contrasta con el proceso de otorgar títulos de propiedad individual a residentes de barrios informales, lo cual ha definido la política de suelo en América Latina desde hace décadas. Esta política pública predominante se basa en el argumento influyente del economista peruano Hernando de Soto, quien dijo que los “pobres” también tenían derecho a la propiedad privada, considerada como la piedra angular de la economía, y que una economía de mercado nunca podría funcionar bien sin un sistema formal de propiedad. En el caso del Fideicomiso de la Tierra, la tierra pública se transfirió a las comunidades en una vez en una cantidad mayor y los miembros del Fideicomiso de la Tierra colectivamente se convirtieron en los terratenientes más grandes de la zona. Ahora, cualquier aumento en el valor de la tierra que resultaría de los proyectos de dragado y los proyectos de renovación urbana, permanecerá dentro de la comunidad. Este sistema de capturar la plusvalía hace del Fideicomiso de la Tierra un instrumento no sólo para regularizar la tierra y revitalizar la zona, sino también es un instrumento para superar la pobreza. Los



LOS “POBRES” TENÍAN DERECHO A LA PROPIEDAD PRIVADA





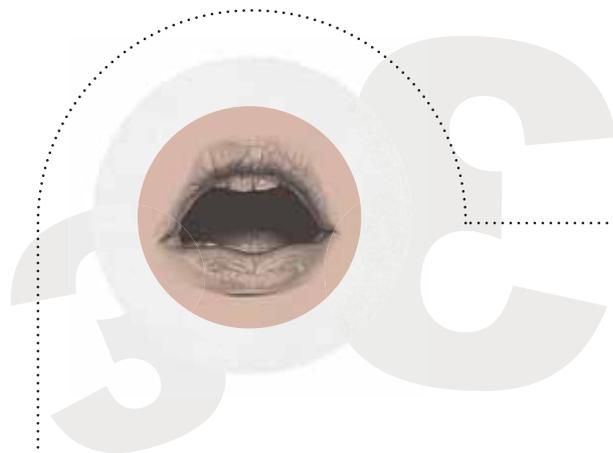
residentes convirtieron un proyecto de infraestructura en un proyecto de desarrollo, desde la base. Como lo dice Jane Jacobs en un reciente documental sobre esta urbanista neoyorquina: “Las soluciones a los problemas en muy pocas ocasiones se producen desde arriba. Se producen por la gente que entiende los problemas porque viven con ellos a primera mano”.

EL DERECHO A QUEDARSE EN SUS TIERRAS

En contextos de neoliberalismo desenfrenado, como es el caso en Puerto Rico, la gente produce soluciones para poder salir del juego económico en el que no se les da una participación justa. Como ha notado David Harvey en una entrevista reciente, los procesos de gentrificación pueden ser contenidos “incentivando arreglos arancelarios u otro tipo de políticas que sean antagonistas a la actividad especulativa del mercado en las ciudades [...] Se puede también recurrir a maneras alternativas de ocupación de suelo, para que éstas estén fuera del mercado. (Marti y Salazar 2016)”. En las comunidades de Caño Martín Peña, las personas comprendieron y experimentaron que los títulos individuales, otorgados en momentos de campañas electorales sobre todo, no detenían a los desplazamientos. Al contrario, esos títulos servían sobre todo como una forma de simplemente meter la tierra en el mercado regular, con el propósito de animar a los residentes a vender sus tierras a los especuladores. Se podría decir que la tierra, en tales esquemas, se valora por su valor de cambio, no por su valor de uso. Sin embargo, los residentes del Caño Martín Peña consideraban que permanecer en sus tierras siempre era una clara prioridad. Más allá de Puerto Rico, el éxito del Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña ayuda a romper el mito de que la propiedad individual garantiza seguridad de vivienda y tenencia de tierra. El instrumento

del Fideicomiso de la Tierra, desarrollado por residentes como respuesta directa a sus necesidades, nos demuestra que la seguridad de tenencia y la independencia asociada con la propiedad individual, se puede obtener con programas no mercantiles.

Pero queda claro que la tierra nunca es el objetivo final, la tierra es donde comienza. Con la seguridad de su relación con la tierra, los residentes ahora pueden reivindicar su derecho a la democracia real con una verdadera participación en el desarrollo del barrio. Uno de los principales objetivos del trabajo en el Caño Martín Peña es que los líderes de las comunidades impulsen los proyectos de desarrollo, con los profesionales que les brindan apoyo técnico. En muchos otros proyectos de urbanismo ocurre al revés: los residentes son invitados a participar en un proyecto dirigidos por los técnicos. Como lo describe Alejandro Cotté: “Cuando tú estudias la carrera, te enseñan a que tú eres el que sabe. Tú ahora eres un ser que ahora domina lo que haces. La comunidad es un ser básico que no sabe. [Aquí] es lo contrario. La gente [...], aunque no tenga los estudios, sabe también, tiene un saber, entonces hay un diálogo de saber (entrevista personal 2016)”. Este es un proyecto común de transformación social realizado por los residentes, con un enfoque en desarrollo social, pensamiento crítico y empoderamiento. Es un proyecto de construir, piedra a piedra, una nueva economía local, con micro-empresas impulsadas por el Proyecto ENLACE. Es una economía que sirve las necesidades de las comunidades, en la cual son ellas que tienen el control. Los jóvenes y los ancianos tienen un lugar especial en este proyecto: los ancianos como residentes que han estado allí desde que las comunidades fueron establecidas, y los jóvenes los que estarán allí para garantizar su futuro. Como lo dice la joven líder comunitaria, Marangely Torres: “Yo estudio derecho, porque odio la injusticia. No sé dónde



**Casi 26 mil
personas aún viven
en ocho barrios
informales a lo
largo del cuerpo
de agua, **que, a
medida que la
capital creció,
ahora atraviesa
una zona central de
la ciudad****



viviré exactamente, lo único que sé es que me quedaré en esta comunidad (entrevista personal 2016)”.

Los residentes de las comunidades del Caño Martín Peña han superado todos los obstáculos históricos que marginaron a las comunidades informales en Puerto Rico y lograron garantizar un futuro en su isla en medio de la crisis económica más grande de su historia. Muchos otros sectores, de inquilinos a propietarios, no tienen esta seguridad y son forzados de quitar la tierra donde crecieron. En el Caño han fabricado su propia manera de reivindicar el derecho a quedarse en su ciudad y quedarse en su País. “Esa gente aquí cuando se para, no se queda en el piso llorando, se para y va para adelante, no hay otro (entrevista personal con Cotté 2016)”. Tienen un sistema que les protege y les da para trabajar su lucha, como lo describe Don Expedito de Jesús, miembro del Fideicomiso. *Aquí se respira lucha.*

Bibliografía

- ALGOED, Line, María E. Hernández Torralles y Lyvia N. Rodríguez Del Valle (2017). (forthcoming). “El Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña: Instrumento Notable de Regularización de Suelo en Asentamientos Informales.” Lincoln Institute of Land Policy: s.p.i., Documento de trabajo.
- ARBASETTI, Joel C. (2014). “Puerto Rico first in the world with Walgreens and Walmart per square mile.” Centro de Periodismo Investigativo, en: <http://periodismo-investigativo.com/2014/05/puerto-rico-first-in-the-world-with-walgreens-and-walmart-per-square-mile/>. Fecha de consulta: 7 de mayo de 2017.
- BERNABÉ (2015). “U.S. Workers & Puerto Rico’s Crisis.” International Viewpoint, en: www.internationalviewpoint.org/spip.php?article4280. Fecha de consulta: 10 de noviembre de 2017.
- CALLE 13 (2011). *Latinoamérica*, [Video file], en: <https://youtu.be/DkFJE8ZdeG8>, Fecha de consulta: 10 de noviembre de 2016.
- CENTER FOR A NEW ECONOMY CNE. 2017. “Joseph Stiglitz Public Lecture: Debt, Austerity and Growth: There is Another Way.” [Video file], en: https://youtu.be/_1vcWhyJguQ. Fecha de consulta: 6 de abril de 2017.
- COTTÉ MORALES, Alejandro (2016). Entrevista personal. Disponible en Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña. Septiembre de 2016.
- DE JESÚS, Expedito (2016). Entrevista personal. Disponible en Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña. Septiembre de 2016.
- LEY PARA INCENTIVAR el Traslado de Individuos Inversionistas a Puerto Rico. Ley Núm. 22 (2012).
- MARTI, Marc y Mónica Salazar (2016). “Entrevista a David Harvey sobre Gentrificación: “Habitat III tiene una posición neoliberal”, en: <https://resistenciapopularhabitat3.org/2016/07/25/entrevista-a-david-harvey-sobre-gentrificacion-habitat-iii-tiene-una-posicion-neoliberal/>.
- Navas Dávila, Gerardo (2004). “Fideicomiso social de la Tierra.” Trabajo preparado para el Dr. Fernando Fagundo, Secretario de Transportación y Obras Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Oficina para el Financiamiento Socio-Económico y de la Auto-Gestión (2002). Inventario de Comunidades Urbanas Espontáneas de Puerto Rico.
- STANCHICH, Maritza (2015). “Puerto Rico’s Symbolic Power.” Huffington Post, obtenido de: www.huffingtonpost.com/maritzastanchich-phd/puerto-ricos-symbolic-pow_b_7911668.html. 31 de julio.
- VIGUIÉ FILM PRODUCTIONS, Inc. (Productor). Ca. (1950). *Puerto Rico elimina el arrabal* [Película]. Puerto Rico: Laboratorio Viguíé.
- WHALEN, Carmen T. (2005). “Colonialism, Citizenship and the Making of the Puerto Rican Diaspora: An Introduction.” in C.T. Whalen and V. Vázquez-Hernández (Eds.) *The Puerto Rican Diaspora: Historical Perspectives* (pp. 1-42). Philadelphia: Temple University Press.

EL DERECHO A LA CIUDAD PARA CONSTRUIR OTRA CIUDAD

Vanessa Pinto y Esteban Torres disertan sobre cómo las políticas públicas en AL no han sido capaces de dar respuesta a las crecientes demandas de la población de suelo y vivienda, debido a que se han centrado en la producción de unidades habitacionales y no en la construcción de ciudad

Las políticas públicas no han sido capaces de dar respuestas adecuadas en términos económicos, sociales, ambientales ni culturales a las crecientes demandas de la población de suelo y vivienda, pues sus intervenciones han carecido de un enfoque integral y la atención se ha centrado en la producción de unidades habitacionales y no en la construcción de ciudad. Frente a esta realidad, el debate sobre el Derecho a la Ciudad se vuelve imprescindible ya que pone sobre la mesa la necesidad de que los ciudadanos se comprometan en la construcción de la ciudad que sueñan, para lo cual es necesario generar espacios de encuentro y debate y poner en el centro de esos debates al bien común.

De acuerdo con el Estado de las Ciudades de América Latina y el Caribe 2012, cerca de 80 por ciento de la población de la región vive en ciudades y algo más de dos tercios de la riqueza que se genera en ella proviene de las urbes (ONU-Hábitat, 2012). Pero el crecimiento económico no implica necesariamente mejores condiciones de vida para la población. Si bien las ciudades, son potenciales núcleos de oportunidades, también han generado en su interior diversas formas de segregación, exclusión e inequidad.



Vanessa Pinto Valencia

Socióloga con Maestría en Gobierno de la Ciudad, ha participado como profesional y voluntaria en diversos procesos de desarrollo integral del hábitat.

Esteban Torres

Arquitecto con Maestría en Gestión del Desarrollo Local Comunitario. Activista por el derecho a la vivienda adecuada, la ciudad y el hábitat.

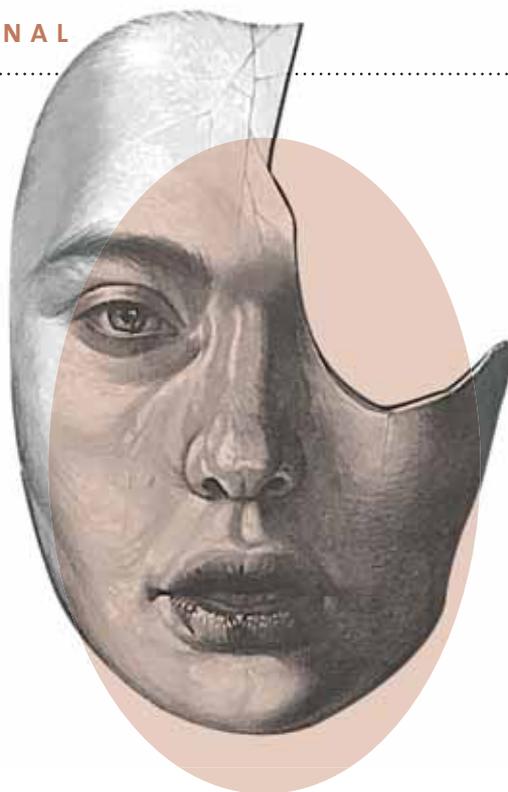
DÉFICIT HABITACIONAL • DÉFICIT HABITACIONAL

En el Ecuador, el acelerado proceso de crecimiento demográfico y de expansión urbana ha desbordado cualquier intento planificador, contraponiendo la creciente necesidad de suelo y de vivienda con la limitada capacidad del Estado para satisfacer las demandas de sus pobladores.

De acuerdo al último censo de población y vivienda realizado en el país, la población urbana asciende a 62.77 por ciento y de acuerdo a la metodología oficial de cuantificación del déficit habitacional,¹ a nivel nacional para el año 2010, el déficit cualitativo (viviendas en condiciones de habitabilidad recuperable) ascendía a 33 por ciento y el déficit cuantitativo (viviendas en condiciones de habitabilidad irrecuperable) representaba el 19% (INEC, 2010)

Sin embargo, mediante un somero acercamiento a los indicadores existentes sobre vivienda en el país, se constata que en las últimas dos décadas el número de viviendas particulares² se ha duplicado (INEC, 1990, 2010). Este hecho demuestra el alto dinamismo que ha tenido el sector habitacional, promovido desde el Estado y el sector inmobiliario, pero principalmente desde los mismos pobladores, ya que se estima que entre 50 y 75 por ciento de las viviendas construidas en las ciudades latinoamericanas son producidas al margen de la intervención privada o estatal (Ortiz, 2004).

Por desgracia, no se ha reconocido y por lo tanto no se ha orientado positivamente los esfuerzos de autoproducción de vivienda de las familias de escasos recursos económicos, por lo que la producción social de hábitat ha estado marcada por la informalidad y la precariedad, de ahí el alto



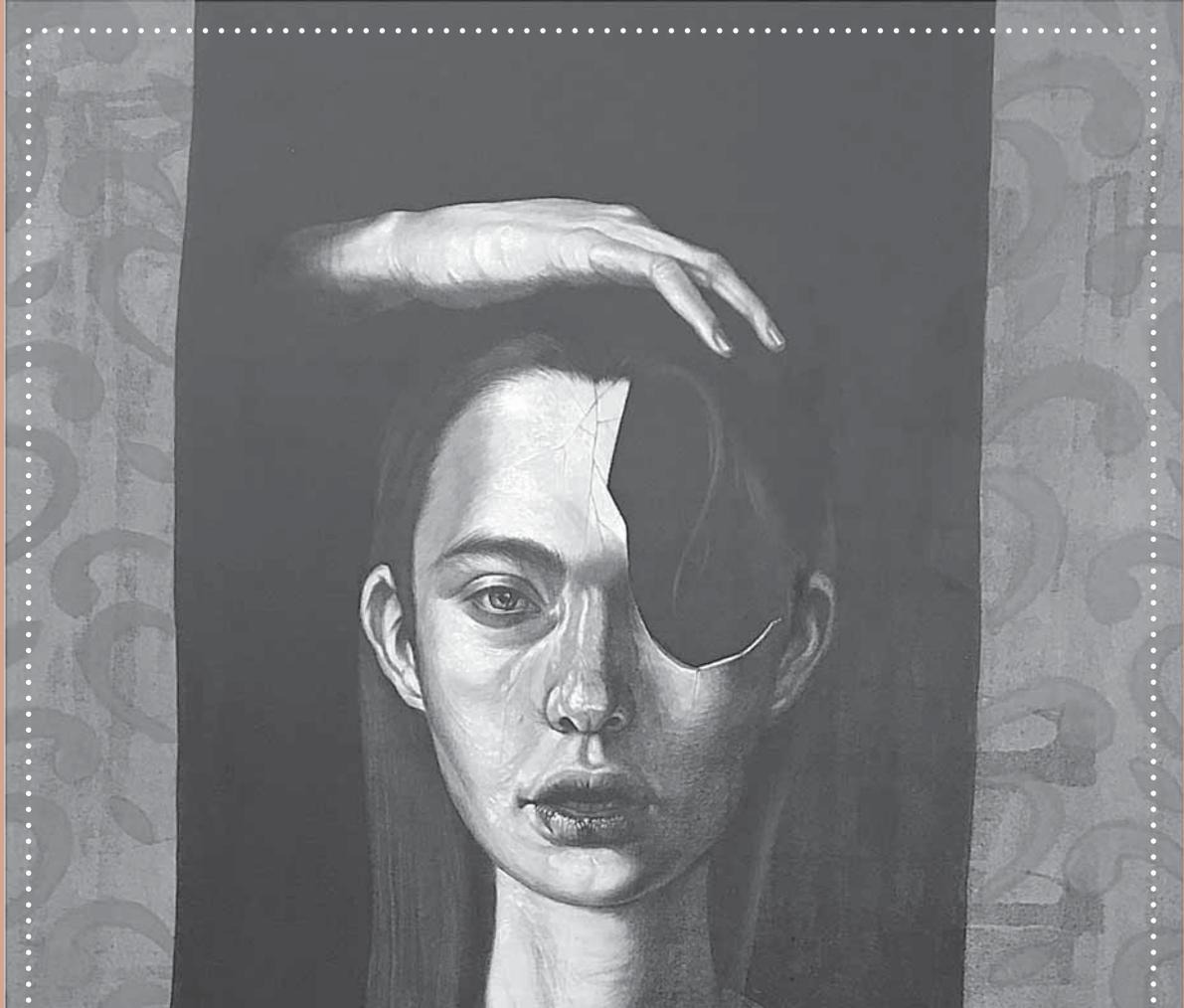
dinamismo en la construcción de vivienda no se vea reflejado en una disminución del déficit habitacional.

Además, cabe recalcar que la política pública ha enfocado su intervención en la construcción de vivienda nueva a pesar de que las mismas cifras oficiales evidencian que el déficit cualitativo es mayor que el cuantitativo. Sin embargo, definitivamente resulta más rentable tanto económica como políticamente construir antes que mejorar lo construido, aunque social y ambientalmente esto no sea sostenible. Pero en términos generales, la falta de énfasis en cuanto a factores ambientales y el mal manejo de los recursos naturales han impedido emprender procesos sustentables.

Por otro lado, el paternalismo estatal basado en la entrega de subsidios; o la respuesta de los promotores inmobiliarios ofertando viviendas mínimas y sin acabados; así como la intervención altruista de varias organizaciones no gubernamentales y el distanciamiento de la academia

1 La metodología únicamente se base en la combinación de las condiciones de los materiales predominantes de piso, paredes exteriores y cubierta para determinar si la vivienda presenta condiciones de habitabilidad aceptable, recuperable o irrecuperable

2 Los tipos de vivienda particular comprenden: casa o villa, departamento, cuarto en casa de inquilinato, mediagua, rancho, covacha, choza u otra vivienda particular.



USUFRUCTO **EQUITATIVO** DE LAS CIUDADES



La producción social de hábitat ha estado marcada por la informalidad y la precariedad, de ahí el alto dinamismo en la construcción de vivienda no se vea reflejado en una disminución del déficit habitacional

de lo cotidiano han limitado la generación de propuestas integrales. La relación establecida con las familias participantes de los programas de vivienda, en la mayoría de los casos, ha sido puramente técnica y clientelar, donde no han tenido cabida la responsabilidad compartida y la reconstrucción del tejido social. La sociedad ha dejado de actuar o actúa poco, cediendo todas las decisiones a las autoridades de turno.

Y desde el Estado no se ha potencializado las habilidades y destrezas de las personas en la utilización de ciertos materiales y tecnologías, sin considerar, que toda dependencia proviene del limitado acceso a conocimientos que permitan utilizar adecuadamente los recursos locales. Además, la mayoría de soluciones planteadas no han incorporado de manera exitosa factores culturales pues no se ha considerado dimensiones de espacialidad, costumbres, tradiciones ni patrones estéticos y técnicos, lo cual ha impedido la efectiva apropiación de los proyectos por parte de los actores locales. En fin, las propuestas han carecido de una mirada integral, se ha tendido a la fragmentación, los esfuerzos han sido dispersos y no han existido acciones interinstitucionales en función del bien común

Y a nivel territorial, se han construido viviendas pero no se ha generado ciudad, de allí que encontremos espacios poblados de viviendas sin ciudad. Los diferentes niveles de gobierno, el sector inmobiliario e incluso los mismos pobladores han fijado su atención en la construcción de unidades habitacionales pero lastimosamente sin considerar lo colectivo, centrándose en el objeto

y no en el proceso, postergando así la generación de barrios y por tanto de ciudad.

En este contexto, el debate respecto del Derecho a la Ciudad es relevante e imprescindible; las problemáticas actuales nos conducen a nuevas reflexiones en torno a la satisfacción de necesidades y la garantía de derechos en las ciudades, así como hacia nuevas luchas urbanas que buscan el reconocimiento del Derecho a la Ciudad como una alternativa ante aquellas concepciones mercantilistas del territorio.

La Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad (2005) lo define como: "el usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social" (s/a, 2005, en: Ortiz, 2008: 189) y establece principios y fundamentos estratégicos que han sido recogidos en la Constitución de la República del Ecuador (2008), que en su artículo 31 establece que "el ejercicio del Derecho a la Ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía" (ANC, 2008:33-34).

En una entrevista, David Harvey (2014) señalaba que el elemento central del Derecho a la Ciudad es la posibilidad de "hacer la ciudad como los ciudadanos la sueñan" (Harvey, 2014). Y es que la participación ciudadana debe ser el elemento sustancial para que las ciudades se conviertan en el espacio de realización de los derechos humanos, dicho de otra manera, la participación ciudadana representa la esencia de un nuevo modelo de desarrollo urbano que se debe generar desde

quienes usan y habitan las ciudades, por lo que para construir colectivamente la ciudad y ejercer la ciudadanía se requiere indispensablemente de los ciudadanos. Adicionalmente, el marco constitucional ecuatoriano, reconoce como un derecho la participación de la ciudadanía en los asuntos de interés público (ANC, 2008), y es este reconocimiento, el que debe servir de base para la gestión democrática de las ciudades.

Cabe recalcar que, si bien el Derecho a la Ciudad se enfoca en la calidad de vida a escala urbana, y por supuesto, la relación con su entorno rural, es pertinente señalar que las luchas urbanas y los procesos de organización social se han producido alrededor de la vivienda y el barrio. A través de la autoproducción de vivienda y de hábitat, se manifiestan distintos procesos de organización, participación y gestión que son válidos de considerar como mecanismo de generación de ciudad, tomando en cuenta que pueden trascender desde la vivienda al barrio y también del barrio a la ciudad en una compleja relación entre la satisfacción de necesidades individuales y colectivas, por lo que es necesario identificar las potencialidades de la participación en la construcción colectiva de ciudad, que surgen desde aquellos procesos sociales de producción de vivienda.

Es necesario además retomar el protagonismo de los ciudadanos en la construcción de sus ciudades pues si bien es cierto, tal como se determina en la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad (s/a, 2005, en: Ortiz, 2008): “las ciudades deben establecer mecanismos institucionales y desarrollar los instrumentos jurídicos, financieros, administrativos, programáticos, fiscales, tecnológicos y de capacitación necesarios para apoyar las diversas modalidades de producción social del hábitat y la vivienda, con especial atención a los procesos autogestionarios, tanto individuales y familiares como colectivos organizados”, las alternativas las

encontramos en manos de la misma ciudadanía para hacer la ciudad como los ciudadanos la sueñan, mediante la defensa del Derecho a la Ciudad, como plataforma de articulación.

Las ciudades son un producto social y se encuentran en permanente proceso de transformación (Carrión, 2001), por lo que se necesita de la participación y articulación de los distintos actores sociales. Para esto es necesario generar espacio de encuentro, donde nos identifiquemos como parte de una misma sociedad y de una misma ciudad, convencidos de la importancia de la participación y del ejercicio pleno de la ciudadanía. Se requiere posicionar y promover el debate sobre la ciudad más allá de los grandes auditorios, en las aulas de clase y fundamentalmente a los barrios y las comunidades.

Además se necesita despertar la sensibilidad y construir sentidos colectivos a través de intereses comunes que tengan como centro del diálogo el bien común. Resulta indispensable construir acuerdos sobre la ciudad, porque por experiencia, sabemos que las iniciativas dispersas se desvanecen, de allí la importancia de institucionalizar y articular los procesos.

Una vez dispuestos a sentarnos en la misma mesa, es fundamental conocer las reglas del juego y poner las cartas sobre la mesa y sin ases bajo la manga. Desde el lugar que ocupamos en la sociedad debemos ejercer nuestro derecho y deber de participar y como profesionales no podemos estar ajenos a lo cotidiano y acompañar desde el conocimiento técnico la producción social del hábitat.

Sin embargo, sabemos que el reto va más allá, requiere un compromiso total para lograr lo más complejo del proceso, que se multiplique y alcance otras escalas, y así continuar fijándose otras metas, otras utopías, otros sueños de otra ciudad, de otras ciudades.

A través de la autoproducción de vivienda y de hábitat, se manifiestan distintos procesos de organización, participación y gestión que son válidos de considerar como mecanismo de generación de ciudad pues frente a las diversas problemáticas que existen en torno a la vivienda, la ciudad y el hábitat, de lo que no tenemos duda, es de la necesidad de actuar.

No se pueden seguir construyendo viviendas sin ciudad, pero para construir ciudad debemos construir ciudadanía, una ciudadanía activa y comprometida con la construcción de ciudades sostenibles, comprometida con la defensa del Derecho a la Ciudad. 

Bibliografía

- ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE-ANC (2008), Constitución de la República del Ecuador. Montecristi: ANC.
- CARRIÓN F. (Ed.). *La ciudad construida, urbanismo en América Latina*. Quito: FLACSO
- HARVEY, David (2014). "El derecho a la ciudad y la revolución urbana anticapitalista", disponible en: <http://derechoalaciudadflacso.wordpress.com/2014/01/28/el-derecho-a-la-ciudad-y-la-revolucion-urbana-anti-capitalista-entrevista-con-david-harvey-en-quito/> fecha de consulta: junio 2014. agosto 2014.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INEC (1990). V Censo de Población y IV de Vivienda, disponible en: <http://redatam.inec.gob.ec/cgi-bin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=CPV1990&MAIN=WebServerMain.inl>, fecha de consulta: junio 2014.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos-INEC (2010). VII Censo de Población y VI de Vivienda, disponible en: <http://redatam.inec.gob.ec/cgi-bin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=CPV2010&MAIN=WebServerMain.inl>, fecha de consulta: junio 2014. junio 2014.
- ORTIZ, E. (2004). *Notas sobre la producción social de vivienda, elementos básicos para su conceptualización e impulso*. México: Casa y Ciudad.
- (Coord.) (2008). *El derecho a la ciudad en el mundo, compilación de documentos relevantes para el debate*. México: Habitat International Coalition-Oficina Regional para América Latina.
- Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos-ONU-Hábitat (2012). *Estado de las ciudades de América Latina y el Caribe. Rumbo a una nueva transición urbana*. Brasil: CGP Editora.

DISEÑANDO LO COMUNAL URBANO DESDE LONDRES

La ciudad misma debería discutirse como algo común: una creación física y cultural colectiva por y para sus habitantes. Sin embargo, la gama de actividades permitidas en los espacios urbanos se está volviendo cada vez más estrecha. Muchas calles y plazas en el mundo ahora son administradas por propietarios privados y los que están en manos del Estado a menudo son desinfectados por espacios públicos que sirven para mejorar los valores de propiedad locales y las tasas comerciales.

¿Dónde está hoy el espacio público para que las personas trabajen juntas para producir la ciudad y sus recursos fuera de las demandas del mercado? En general, la propiedad colectiva y la gestión de los recursos se están reinvertiendo actualmente en los debates sociales, políticos y económicos como respuesta a este desafío que enfrentan todas las ciudades en la actualidad.

Con la rica historia de Gran Bretaña por los derechos comunales, Londres es el lugar perfecto para probar *los comunes*-lo comunal, como un enfoque vital para el diseño urbano, lo que implica que la arquitectura, las infraestructuras y los vecindarios se vuelvan a imaginar como espacios comunes para que se creen nuevos bienes comunes urbanos. Es decir, una búsqueda de diseño a través del cual el acto social de unión tome forma al permitir que los ciudadanos coproduzcan recursos urbanos desde la cultura y el conocimiento hasta la vivienda, la energía o los procesos democráticos. Una propuesta donde el diseño en sí no es el producto final, sino el medio a través del que se construyen las relaciones y las organizaciones comunitarias. 

<https://goo.gl/Vmz1r2>





• NACIONALIDAD URBANA • NACIONALIDAD

LA CONQUISTA DEL DERECHO A LA CIUDAD EN GUADALAJARA

En esta colaboración, **Alejandro Mendo Gutiérrez** retrata el largo recorrido para hacer valer el Derecho a la Ciudad en una urbe como Guadalajara, bajo un sesgo sincrónico, particularmente visto a través de los últimos cincuenta años de desarrollo urbano

Desde su contundente introducción en 1968, la noción del Derecho a la Ciudad –formulada por el sociólogo marxista francés Henri Lefebvre– abriría en el plano internacional insospechadas oportunidades de avance intelectual y de progreso social, tanto desde la reflexión académica en universidades como en el fragor de las trincheras callejeras de los movimientos urbanos populares, debido a los sólidos fundamentos ideológicos en que este concepto descansa. La indiscutible aportación lefebvriana marcó un parteaguas teórico para las ciencias sociales que todavía sigue impulsando transformaciones urbanas cincuenta años después de que viera la luz y en regiones geográficas muy alejadas del continente europeo.

Guadalajara, la segunda metrópoli mexicana, es una de esas localidades en donde puede rastrearse el impacto tangible de tal contribución. Por eso, en estas páginas se intentará un somero recuento de los principales hitos locales relacionados con el Derecho a la Ciudad. En resumen, se distinguen tres grandes momentos históricos que marcan con claridad la evolución de esta prerrogativa hasta su concepción actual: a) la

Alejandro Mendo Gutiérrez

Doctor en Ciudad, Territorio y Sustentabilidad por la Universidad de Guadalajara, dedicado a la investigación urbana y a la docencia en materia de asentamientos humanos en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (Iteso).



emergencia de *los sin techo* entre los años 1970 y 1990, b) de 2000 a 2015 la introducción de referentes urbanos vanguardistas por la sociedad civil, y c) el empuje institucional por gobiernos de avanzada a partir de esa fecha. A continuación se puntualizan los distintos aspectos de interés que marcan a cada una de esas etapas pensando en la posible utilidad que pudiera tener este texto para quienes trabajan alrededor del Derecho a la Ciudad.

PRIMER ACTO: LAS LUCHAS POPULARES POR VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS

Si algo dejaron en claro los exhaustivos trabajos científicos y los múltiples ensayos filosóficos de Lefebvre, es que en las ciudades contemporáneas los procesos urbanizadores son motores funcionales de la racionalidad consumista que dirige la producción del espacio construido a la máxima plusvaloración inmobiliaria de los intereses económicos de las clases sociales dominantes. Desde la perspectiva materialista dialéctica, esta lógica capitalista conlleva problemáticas estructurales cuando la apropiación lucrativa desmedida sacrifica aspiraciones humanizantes colectivas dando paso a drásticos procesos de ajuste muy críticos que terminan expulsando a los sectores más vulnerables de las geografías donde radican y de los circuitos del empleo donde laboran. Lefebvre llama a esta dinámica hegemónica *racionalidad urbana* y anticipa que, en la producción del espacio, la sociedad evidencia en sus formas de apropiarse del territorio ciertas contradicciones, oposiciones y paradojas del tipo centro (poder y riqueza)-periferia (marginalidad y pobreza). En opinión de González Ordovás (1998: 308) “el urbanismo, como fenómeno de clase, es irremediamente político” desde que organiza áreas, impone flujos, dispone reglas y controla el espacio.

En las ciudades contemporáneas los procesos urbanizadores son motores del consumismo que dirige la producción del espacio construido a la máxima plusvaloración inmobiliaria



PROLETARIOS QUE IRRUMPEN LAS PERIFERIAS METROPOLITANAS

Este contexto sociopolítico ampliamente distribuido por los países latinoamericanos desde la década de los sesenta fue el marco en que surgieron los excluidos de la ciudad o *los sin techo*, es decir, los vastos ejércitos de proletarios que irrumpirían en las periferias metropolitanas para ocupar los resquicios menospreciados por los estamentos privilegiados. En el caso tapatío, la emergencia de pobladores marginales rebasaría los mecanismos gubernamentales instituidos para atender la demanda habitacional originando enormes distritos de infravivienda que por años subsistieron en las peores condiciones de vida. Y con la formación de los movimientos urbanos populares reivindicativos de tierra y servicios básicos ocurre el primer punto de inflexión del Derecho a la Ciudad en la Guadalajara conurbada. En opinión de Regalado Santillán (1995), la lucha local por la vivienda brotó del significativo aumento de la pobreza urbana y del crecimiento de la marginación social, cuestiones oportunamente señaladas entonces por algunos

catedráticos investigadores y profesionales del urbanismo' quienes advirtieron los problemas futuros que enfrentaría la ciudad de no intervenir remedialmente a tiempo.

Como sea, la falta de infraestructura urbana en la primera corona de expansión metropolitana favoreció la organización de diversos frentes de lucha social al constituirse en la exigencia central de las frecuentes marchas, plantones, demandas y manifestaciones que tuvieron lugar entre 1970 y finales de los ochenta. Como elemento ideológico de fondo vertebrando estas expresiones, es posible descubrir los planteamientos críticos de Lefebvre que develan la coartada de los grupos políticos como estrategia de un poder burocrático al servicio los intereses financieros del urbanismo de clase. La introducción entre las filas populares de terminología revolucionaria de

¹ Entre los más conocidos, los arquitectos Daniel Vázquez Aguilar, Eduardo Ibáñez Valencia, Esteban Wario Hernández y Jorge Camberos Garibi.

transversal

CARTA MUNDIAL POR EL DERECHO A LA CIUDAD

Las luchas urbanas generan la necesidad del reconocimiento en el sistema internacional de los derechos humanos, del derecho a la ciudad, definido como el usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad y justicia social. En este sentido, un documento como la Carta mundial por el Derecho a la Ciudad se vuelve una herramienta fundamental para expertos o curiosos en el tema (es decir, todos, ya que todos estamos involucrados intrínsecamente al compartir el territorio).

La Carta, de acceso, consulta y descarga gratuita, es un instrumento "político referencial para las acciones y luchas de las organizaciones y

izquierda y la formulación de propuestas políticas progresistas se corresponde con las actividades divulgativas y de apoyo solidario que promotores comunitarios, religiosos comprometidos, académicos activistas y líderes partidistas brindaron a las bases más receptivas y no cooptadas por el corporativismo estatal imperante.²

La asimilación del pensamiento lefebvriano es patente en la medida en que entonces legitima la articulación gradual entre la acción colectiva radical y el empoderamiento democrático. En este sentido, las significativas victorias y logros de los solicitantes de suelo, vivienda y servicios establecieron la altura y el tono para los subsiguientes diálogos con las administraciones municipales y estatales, aunque el eventual cumplimiento oficialista de las peticiones también supuso el vaciamiento paulatino de las reclamaciones mismas hasta dejar éstas de tener el peso inicial y terminar desactivándose en un estancamiento pasivo que se prolongaría hasta la fecha.

El Derecho a la Ciudad es patente durante esta etapa a través de la concreción de los mínimos satisfactores de habitabilidad exigibles a cualquier gobierno. Visto así, los postulados de Lefebvre demuestran que las superestructuras constrictivas inherentes a los sistemas sociales pueden ser superadas por hacerlos emancipatorios que, además de ser políticamente correctos

2 Una lista de protagonistas sería interminable pero no puede dejar de mencionarse la participación de agrupaciones como el Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario A.C., el Taller de Arquitectura Popular, Educación y Desarrollo de Occidente, y personalidades como Juan Manuel Ramírez Sáiz, Carlos Núñez Hurtado, Román Hurtado Huato, Daniel González Romero, Guadalupe Ruíz Velasco y muchos más.

**En el caso tapatío,
la emergencia
de pobladores
marginales rebasaría
los mecanismos
gubernamentales
instituidos para
atender la demanda
habitacional
originando enormes
distritos de
infravivienda**

entidades de la sociedad civil contra la injusticia y discriminación social y territorial”, según dice en sus estatutos, y pretende también la construcción de un proceso internacional que luche por su transformación en un instrumento político y legal, en la forma de un tratado internacional de derechos humanos.

En este material el Derecho a la Ciudad está comprendido como un derecho colectivo de los habitantes de las ciudades, en especial de los grupos vulnerables y desfavorecidos, que les confiere la legitimidad de acción y de organización, basado en sus usos y costumbres, con

el objetivo de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a un patrón de vida adecuado y a entender el Derecho a la Ciudad como un ente interligado e interdependiente a todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, concebidos de forma integral.

<https://goo.gl/mYuHEp>



—como en efecto es el Derecho a la Ciudad—, son también pragmáticos.

SEGUNDO ACTO: LA ACOMETIDA DE LOS COLECTIVOS DE RESISTENCIA POR UNA MEJOR URBE

La Guadalajara metropolitana conoció hace treinta años una fase de consolidación urbana con la regularización de los muchos asentamientos informales que crecieron en su primer anillo de expansión (Jiménez Huerta y Cruz Solís, 2015). Con la introducción de infraestructura y equipamientos en esas colonias populares se elevó la calidad de vida, pero también, los gobiernos locales neutralizaron el potencial de conflicto social que representó por años el movimiento urbano popular. A partir del cambio de milenio comenzarían a manifestarse otro tipo de expresiones reclamando avances urbanos. En principio, diremos que saltó a la escena local una constelación de agrupaciones de la sociedad civil organizada preocupadas por grandes temas problemáticos: la degradación ambiental de los entornos silvestres, la congestión vehicular permanente de vialidades, la polarización social entre adinerados y desposeídos o la fragmentación espacial de distritos bien dotados de servicios y aquellos carentes de lo elemental.

Se trata de la injerencia abierta y pública de colectivos de nuevo cuño³ que visibilizan las resistencias y expectativas socioculturales enarboladas por peatones, migrantes, discapacitados, jóvenes, indígenas y otros perfiles sociales que ejemplifican la nueva composición residencial de la metrópoli. La principal aportación de este conjunto multifacético será el enriquecimiento conceptual de las políticas públicas y la

renovación léxica de la terminología empleada por funcionarios gubernamentales, que no es poca cosa. A raíz de las creativas actividades que estas organizaciones concibieron y realizaron de forma sostenida es que la aspiración por el Derecho a la Ciudad se hace presente en la Guadalajara metropolitana, esta vez mediante la incorporación de nociones clave del nuevo urbanismo como el espacio público accesible, la movilidad no motorizada, la gestión social del hábitat, la contraloría social de la obra pública, la sustentabilidad ambiental y la observación ciudadana de la gestión gubernamental.

¿Cómo es que el Derecho a la Ciudad se revela localmente en esta fase? La respuesta es simple: por vía de la exigencia colectiva al disfrute de lo que Karal Vasak llamó derechos de segunda y tercera generación, a saber, las prerrogativas económicas, sociales y culturales exigibles que se relacionan con las condiciones de vida, con el bienestar, con la equidad, con la calidad del entorno y con la solidaridad social (Rabossi, 1997). Lo anterior implica una novedad en Jalisco si se considera que este empuje ciudadano obligó a que las autoridades gubernamentales modificaran sus tradicionales esquemas operativos, a que actualizaran los anticuados marcos normativos vigentes y a que intervinieran situaciones deficitarias rezagadas por años. Desde la perspectiva lefebvriana, esta progresión representa no solamente la participación democrática directa de la sociedad en la transformación consciente de la urbe sino, más importante aún, el arribo a la ciudad socialmente justa.

En la difusión temprana y sostenida de estos contenidos innovadores jugaron roles primordiales algunas instituciones de educación superior regionales que de manera recurrente insistieron en abrazar el Derecho a la Ciudad como una aspiración utópica digna de concretarse en el país. Así, personalidades como Enrique Ortiz Flores —activista social de largo aliento y catedrático

³ Deben incluirse asociaciones civiles como ProHábitat, Guadalajara 2020, Red Ciudadana, Tianguis Cultural, Congreso Ciudadano, Ciudad para Todos, Parlamento de Colonias, Ciudades Públicas, ¡Tómala!, Guadalajara en Bici, Observatorio Ciudadano Jalisco Cómo Vamos, FM4, Tu Techo Mexicano de Occidente y varias más.



**GESTIÓN
SOCIAL
DEL
HÁBITAT**



emérito mexicano–, Guillermo Peñalosa –empresario y funcionario colombiano–, Fernando Carrión Mena –investigador académico y planificador urbano ecuatoriano–, Jordi Borja –urbanista catalán y profesor universitario–, Diane E. Davis –estudiosa norteamericana del cambio sociourbano– y Germán Solinís Noyola –arquitecto tapatío y oficial de Unesco– serían algunos de los conferencistas invitados y asesores voluntarios que más influyeron para fijar en el imaginario colectivo la prerrogativa ciudadana.

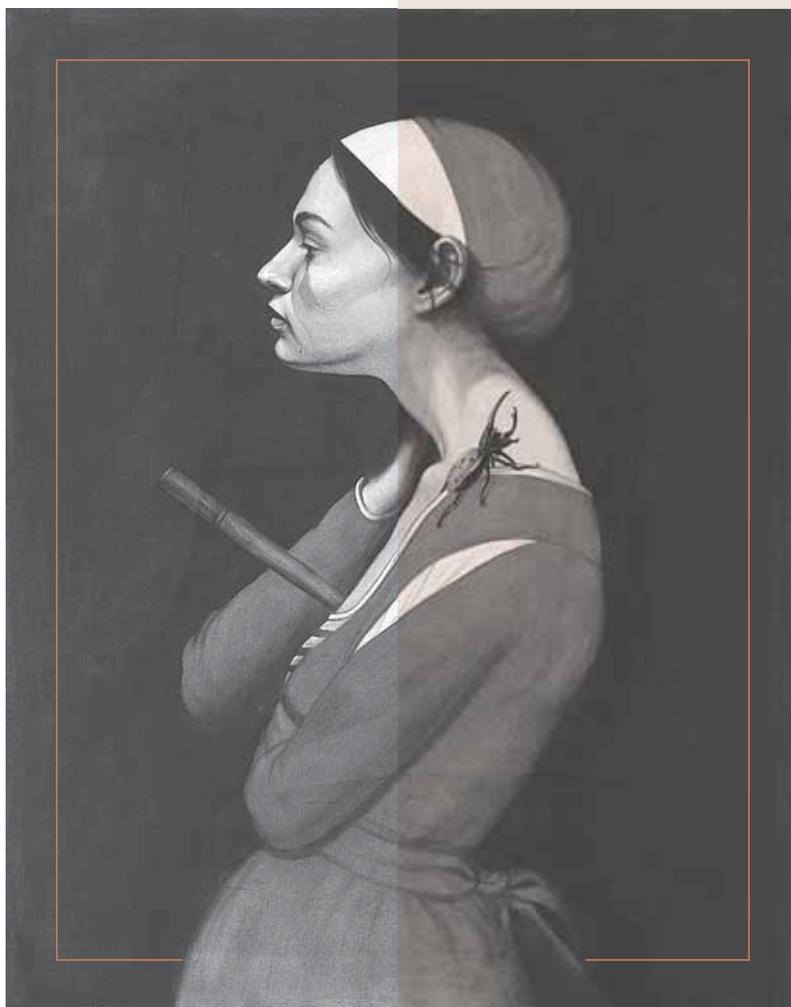
Cabe resaltar que no pocos analistas han señalado recientemente cómo Guadalajara se ha erigido en un referente latinoamericano de la reapropiación de lo público a partir de su activismo urbano. Estrada y Ponce (2014: 55) apuntan cómo estas expresiones ciudadanas espontáneas preocupadas por diversos asuntos han jugado “un papel importante en la gestión y discusión de temas nodales” localmente hablando. Proceso complejo que no tiene todavía una explicación integral pero que sí apunta a un conjunto de factores y circunstancias todas asociadas al Derecho a la Ciudad cuando es llevado a la práctica. Martínez Velázquez (2015) sugiere que la rotunda incidencia de la sociedad civil local en la toma de decisiones sobre asuntos públicos se comprende por la interacción de tres condiciones: a) una agenda ciudadana compartida que incluye contenidos innovadores y pretensiones vanguardistas que da lugar a buenas prácticas en la solución de problemas colectivos, b) una estructura organizacional ciudadana reducida, plural y flexible –pero expandible según se requiera– que maximiza los recursos comunicacionales de las redes sociales internéticas potenciando sus impactos en otras esferas y circuitos, y c) una masa crítica de sectores sociales locales hartos de ser desdeñados en sus necesidades más sentidas. Estas circunstancias, insiste Martínez Velázquez, hacen de Guadalajara una ciudad donde los ciudadanos son capaces de reclamar sus derechos; y eso es empoderamiento democrático.

Ahora bien, en el caso de Guadalajara, Orozco Barba (2016) ha mostrado cómo estas iniciativas ciudadanas han redondeado el concepto del Derecho a la Ciudad sumando una dimensión trascendental desde que sus habitantes han logrado imprimir una configuración significativa o un sentido colectivo a sus utopías. Desde esta óptica, al control social ganado y a la rendición de cuentas exigida hay que añadir la realización cultural del cuerpo social.

TERCER ACTO: LA NACIENTE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL HACIA UNA GERENCIA URBANA PROFESIONAL

El ejercicio del Derecho a la Ciudad en la conurbación tapatía se encuentra al día de hoy experimentando una fase evolutiva muy interesante –por su naturaleza inédita y por su final incierto– marcada por la asimilación institucional de contenidos democratizantes que vienen haciendo las administraciones públicas y sus aparatos operativos. A estas alturas, legislaturas y equipos técnicos burocráticos han terminado de entender que su permanencia futura en la esfera pública depende de la calidad de los programas políticos que formulen. En este sentido, buena cantidad de nociones clave relacionadas con el ejercicio del Derecho a la Ciudad están siendo integradas por los distintos partidos contendientes en Guadalajara a las llamadas plataformas electorales y sus apartados temáticos.

En el fondo, lo que ocurre es que las agencias institucionales locales han iniciado un proceso estructural reorganizativo para nivelar su desempeño frente a los contribuyentes tomando como referencia las novedades introducidas por los actores privados y sociales más vanguardistas y adelantados. Corona y Arias (2016: 198) afirman que este proceso representa la “configuración de un régimen de coordinación metropolitana de segunda generación”. En consecuencia, se han



No pocos analistas
han señalado
recientemente cómo
Guadalajara se ha
erigido en un referente
latinoamericano de
la reapropiación de lo
público a partir de su
activismo urbano

El Derecho a la Ciudad ha sido asimilado por los tomadores de decisiones como una noción imprescindible que orienta la acción pública en aras del quehacer gubernamental



venido produciendo ciertas innovaciones en el sector público que no consisten solamente en la mejora de la prestación de los servicios públicos, sino que buscan la participación colaborativa entre actores gubernamentales y sujetos civiles “para la co-creación de métodos, técnicas y habilidades [...] para el impulso de decisiones y políticas públicas” (Mariñez Navarro, 2015: 25). Por lo anterior, en la Guadalajara metropolitana comienzan a ensayarse articulaciones inéditas entre académicos, activistas, cámaras y colegios gremiales, vecinos y funcionarios que representan en alguna medida la apropiación del Derecho a la Ciudad pues ya rinden nuevos valores, actitudes, procesos y estándares.

Hay varios casos locales de *nuevas ideas que funcionan* en las administraciones públicas que pueden referirse. Uno muy conocido es el del Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara que ha venido apostando por incorporar a distintos individuos y colectivos en el desarrollo de planes y proyectos. Igualmente pueden mencionarse programas municipales y estatales para manejar residuos sólidos urbanos o para mantener espacios públicos en buenas condiciones o para dignificar el transporte urbano colectivo. Pero aun con estos significativos avances resta mucho todavía para que se asuman conceptos como *Open Collaboration*, *Free Software* o *Peer Production*⁴ que varios autores refieren como distintivos de la innovación pública (Mariñez Navarro, 2015).

En relación con materias urbanas hay que apuntar que, a pesar de que las autoridades han experimentado novedosas mecánicas para la gerencia de la ciudad, por ejemplo, el empleo de dispositivos móviles en el levantamiento y seguimiento de reportes ciudadanos por quejas y fallas o el uso de plataformas digitales remotas para el cobro de espacios de estacionamiento, subsiste

⁴ En el mismo orden: “Colaboración abierta”, “Programas informáticos gratuitos” y “Producción entre iguales”.

aún un variado elenco de opciones desconocidas localmente hablando que bien pueden representar nuevos avances hacia una gestión urbana más profesional y vanguardista. Entre las alternativas de gestión urbana más exitosas en otras ciudades –y que bien pueden implantarse en la capital jalisciense como resultante del Derecho a la Ciudad– se enlista la experiencia del Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario que opera el Gobierno de la Ciudad de México desde el año 2007 y que al día de hoy ha beneficiado a más de millón y medio de pobladores. En resumen, la espléndida lección que aporta esa buena práctica es que los vecinos gestionan mejor la obra pública cuando la realizan directamente los habitantes pues, al contrario que cuando la desarrollan gobiernos o contratistas, ésta acaba costando menos que lo presupuestado y se entrega antes de lo previsto.

En definitiva, el Derecho a la Ciudad ha sido asimilado por los tomadores de decisiones locales –aunque en distintos grados– como una noción imprescindible que debe orientar la formulación de la acción pública en diferentes áreas del quehacer gubernamental. No obstante, este concepto sigue siendo percibido de manera heterogénea por los actores políticos pues en algunos casos se le manipula superficialmente como membrete o *leitmotiv* mientras que en otros sí se adopta como consigna operativa de amplio espectro y hondo calado. En todo caso, en el ámbito de las dependencias oficiales radicadas en Guadalajara, se trata de un constructo en evolución que avanza irregularmente pero que tiene posibilidades de desarrollo.

CONCLUSIONES

En la Guadalajara metropolitana se ha visto que el Derecho a la Ciudad es un referente bien conocido por distintos sectores sociales y que ha jugado diferentes roles en el impulso del ejercicio

CARTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL DERECHO A LA CIUDAD

La Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad es una iniciativa surgida y negociada desde 2007 con el Gobierno del Distrito Federal por diversas organizaciones del movimiento urbano popular. En octubre del mismo año se delinearón los fundamentos estratégicos de la Carta, sus antecedentes y los primeros pasos para formularla. En el marco del Foro Social Mundial–Capítulo México. Teniendo como principales referentes la Carta mundial por el derecho la ciudad y los resultados y propuestas de la Primera asamblea mundial de pobladores, realizada en la Ciudad de México en el año 2000, la Carta sistematiza las aportaciones de sus impulsores –el Movimiento Urbano Popular de la Convención Nacional Democrática, la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, la Coalición Internacional para el Hábitat-América Latina, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el Espacio de Coordinación de Organizaciones Civiles sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Procuraduría Social del Distrito Federal) y abre una etapa orientada al reconocimiento legal y la implementación de este nuevo derecho humano en México. *✍*

<https://goo.gl/MUZgMT>



de una ciudadanía más plena. En un primer momento histórico, el Derecho a la Ciudad fue introducido por cuadros formados para el activismo social que pudieron animar las luchas vecinales tapatías por mejores condiciones materiales de existencia frente al régimen autoritario y corporativista de los años setenta. En ese contexto, el Derecho a la Ciudad se limitó al acceso a mínimos de habitabilidad urbana para las capas poblacionales rezagadas por lo que esta condición restrictiva agotó los alcances del Derecho a la Ciudad como noción.

Posteriormente, a lo largo de la transición del nuevo siglo, la insatisfacción generalizada por las problemáticas metropolitanas irresueltas en la capital jalisciense gestó la emergencia de nuevas formas de expresión ciudadana visibles en la movilización abierta y desafiante de colectivos civiles contestatarios pero propositivos que supieron nutrir sus demandas y sugerencias con aportes urbanísticos vanguardistas relacionados con el ejercicio del Derecho a la Ciudad. El impacto social

generado por sus intervenciones en la esfera pública forzó a las administraciones gubernamentales a practicar soluciones en campo y potenció el empoderamiento ciudadano efectivo en varios aspectos de la vida social.

En el presente, el sector público ensaya cambios estructurales en sus distintos órdenes de gobierno para renovar los contenidos conceptuales del discurso institucional y adecuar la gestión oficial a nuevos estándares profesionales acordes con las exigencias globales de la sociedad contemporánea. En este intento por aprovechar el Derecho a la Ciudad subsisten desencuentros entre las fuerzas burocráticas que se resisten al cambio y los partidarios de innovaciones públicas. De cualquier forma, el Derecho a la Ciudad puede considerarse un impulsor clave de las grandes transformaciones sociourbanas en la Guadalajara metropolitana pues inspiró y sigue alentando a los más diversos sujetos sociales a conquistar el ejercicio de sus derechos ciudadanos. 

Bibliografía

- CORONA OJEDA, G.A. y Arias de la Mora, R. (2016). "Análisis de las instituciones y prácticas de la gobernanza en el área metropolitana de Guadalajara: el caso de las instancias de coordinación metropolitana", en: Hiram A. Ángel Lara y Nancy García Vázquez (Coords.). *Análisis de las políticas públicas regionales. Acercamientos y aportaciones*. Zapopan, Jalisco: Universidad de Guadalajara.
- ESTRADA CASARÍN, C.E. y Ponce Simental, T. (2014). "Hacia el Derecho a la Ciudad en Guadalajara, del medio ambiente sano a la movilidad sustentable", en: *Dfensor* núm. 10, octubre. México: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- JIMÉNEZ HUERTA E. R. Y CRUZ SOLÍS H. (2015). "Oportunidades y retos de las urbanizaciones consolidadas de origen informal en el área metropolitana de Guadalajara", en: Peter M. Ward-Edith R. Jiménez Huerta-Mercedes Di Virgilio-Angélica Camargo Sierra. *Políticas de vivienda en ciudades latinoamericanas. Una nueva generación de estrategias y enfoques para 2016 ONU-Hábitat III*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- LEFEBVRE, H. (1968). *Le Droit à la ville*. Paris: Anthropos.
- MARIÑEZ NAVARRO, F. (2015). *Innovación pública. Para que funcionarios públicos y ciudadanos actúen con saberes cívicos*. México: Editorial Fontamara.
- MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, A. (2015, agosto 4). Guadalajara: rebelión ciudadana. En *Horizontal* boletín semanal. Disponible en <http://horizontal.mx/guadalajara-rebelion-ciudadana/>. Fecha de consulta: septiembre de 2017.
- OROZCO BARBA, H. (2016). *Utopías de la ciudad. La construcción del sentido urbano desde los colectivos*. Guadalajara: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).
- RABOSSA, E. (1997). Las generaciones de derechos humanos: la teoría y el cliché. En *Lecciones y ensayos* núm. 69-71. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- REGALADO SANTILLÁN, J. (1995). *Lucha por la vivienda en Guadalajara*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.



DERECHO A LA CIUDAD: GARANTÍA, RECLAMO, DISPUTA Y SLOGAN

Para muchos, el derecho a la ciudad se concreta en obras de mejoramiento urbano, un derecho que conglomerara a otros... y, para algunos, como **Alejandra Gutiérrez**, representa la nueva conceptualización de derechos históricamente incumplidos, pero que encuentran en el Derecho a la Ciudad un nuevo nombre y una nueva forma de reclamo

El derecho a la ciudad es el derecho a la vida, al trasegar y trazar de la vida en el entorno urbano, a contar con las garantías para hacerlo y a la posibilidad de tener espacios y tiempos para el despliegue de las subjetividades, en tanto que seres sociales en colectividad. Henri Lefebvre definió el Derecho a la Ciudad como la “necesidad de ver, de oír, de tocar, de gustar y la necesidad de reunir estas percepciones en ‘un mundo’... de necesidades de información, simbolismo, imaginación, actividades lúdicas” (Lefebvre, 1969).

El Derecho a la Ciudad se refiere a la construcción de una espacialidad que le permita al sujeto construirse de manera dialéctica en el espacio, vivir en y a través de él, territorializarlo según sus consideraciones y complementarlo con su presencia. Para ello, es necesaria la reinención y constante actualización de las ciudades mediante la incorporación de las prácticas sociales de quienes las habitan, en la medida en que surgen nuevos reclamos para el desarrollo pleno de sus potencialidades y el ejercicio de sus capacidades. Desde esta perspectiva, la ciudad adquiere la característica de ser continua y de construirse a sí misma, a partir de la disputa de los usos del espacio y las necesidades de sus habitantes, en función de la planificación de la que son objeto.

María Alejandra Gutiérrez R.

Socióloga de la Universidad de Antioquia, Colombia, estudiante de la Maestría en Políticas Sociales Urbanas de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, Argentina. Con experiencia en programas del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín y del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Y es que, hasta ahora, las políticas urbanas han sido más bien condicionantes de ordenamiento y control de las ciudades en función de su crecimiento y densificación, especialmente en Latinoamérica, en donde las urbes se encuentran en etapa de consolidación como centros de desarrollo. Nuevos enfoques demuestran que la vía posible para el desarrollo urbano es la creación de ciudades que fortalezcan su sentido humano, es decir, ciudades que desanden algunos pasos que se han dado en la formación del tipo de ciudad capitalista, en la que priman los intereses promovidos por el capital financiero, los movimientos económicos y la individualización, antes que el desarrollo pleno de los sujetos.

La ciudad tendría que crearse y recrearse de manera planificada, considerando su crecimiento demográfico y teniendo pleno dominio de su potencial de desarrollo, no por exclusividad o condicionamiento en el uso de sus áreas sino, más bien, por consideración a las potencialidades de sus habitantes y por la posibilidad de que todos y todas hagan usufructo equitativo del suelo urbano, y accedan a las opciones de desenvolvimiento y crecimiento que puede ofrecer.

Es así que para comprender la relación espacial del Derecho a la Ciudad, se tendrá que pensar e imaginar, para crear, una ciudad que pueda darse en continuo cambio, lo que Lefebvre llamaría “la ciudad eterna”, que supera las ideologías y da paso a diversas morfologías que contienen la diversidad que se proponen los distintos colectivos que la habitan. En resumen, la planificación de una ciudad que capitalice los reclamos y solicitudes de sus habitantes en un plan de mediano y largo plazo, dando especial importancia a las capacidades de desarrollo humanas que las integre, social y culturalmente, sin distinción ideológica.

Lo anterior, sumado a la necesidad de algo así como una mirada desnuda de prejuicios políticos que la planifique y que intente darle la mayor posibilidad de contenido, superando los deseos



El Derecho a la Ciudad es el derecho a la vida, al trasegar y trazar de la vida en el entorno urbano, a contar con las garantías para hacerlo y a la posibilidad de tener espacios y tiempos para el despliegue de las subjetividades

temporales de sus gobiernos y las características de exclusión, explotación y vulneración de aquellos que no cuentan con las condiciones necesarias para apropiarse del espacio urbano, a saber, las clases vulneradas y en condiciones socio económicas desventajosas, las poblaciones estigmatizadas (*ghettos* o comunidades determinadas espacialmente), inmigrantes, mujeres, niños, niñas y personas en condición de exclusión social.

De ese modo, la ciudad se construye a partir de una combinación de reclamos, disputas, voluntades, decisiones, programas políticos y aportes técnicos. Siendo así que, cuando hablamos del Derecho a la Ciudad, nos referimos a la posibilidad de conjugar los elementos anteriores y otros más en un mismo espacio-territorio. En este sentido, el Derecho a la Ciudad vendría a ser un derecho tan amplio como continuo, es decir, incapaz de enmarcarse en un solo reclamo, en un nombre concreto, en una sola agenda pactada.

LA CIUDAD EN DISPUTA

La ciudad moderna está habitada por numerosos tipos de sujetos, de entre ellos, los que acceden a algunos derechos, los que tienen privilegios y aquellos que no alcanzan ninguna de las anteriores categorías. No obstante comparten el espacio urbano como lugar que habitan y en el que se desarrollan según sus posibilidades y alcances, es preciso entender que la morfología de las ciudades se da en tanto que una multiplicidad de sujetos que la habitan, reclaman y construyen según sus intereses y necesidades. Por lo tanto, más que ponerla en vilo, los sujetos en la disputa por el espacio urbano dan lugar a la formación de distintas ciudades dentro de una misma ciudad.

El Derecho a la Ciudad ha sido transformado o interpretado para consolidarlo en el terreno de las formalidades de la administración de los gobiernos, lo cual ha reconfigurado su sentido inicial al convertirlo en un mecanismo discursivo al

servicio de intereses partidarios o de los distintos gobiernos de turno. Más que en un objetivo en sí mismo, ha ido desdibujando su status de derecho para convertirlo en algo como un slogan de campañas y agendas de gestión pública.

*La reivindicación del Derecho a la Ciudad
es una estación
intermedia en la ruta hacia ese objetivo.
Nunca puede ser un objetivo
en sí misma, aunque cada vez más
parezca una de las vías
más propicias a seguir*

David Harvey
(Ciudades rebeldes. Del derecho a la
ciudad a la revolución urbana)

¿Es acertado afirmar que el reclamo por el Derecho a la Ciudad se adopta como un paso intermedio? ¿No será, más bien, que la ciudad conjuga espacialmente todos los derechos que el sistema capitalista moderno ha ido restringiendo? ¿No será, por tanto, que el acceso a la ciudad si es un fin en sí mismo? ¿Un espacio de despliegue de derechos y de posibilidades para aquellos que deciden habitarlas?

Si bien el dominio de mercado sobre las ciudades es uno de los principales fundamentos de la inequidad y el desequilibrio social/económico y cultural dentro de las ciudades, así como el mecanismo de expulsión por excelencia, la ciudad como espacio habitable, y la recuperación de ella como fin en sí misma, no parecería ser un paso intermedio sino más bien el fin último en la batalla contra el capitalismo más salvaje; la posibilidad del disfrute de lo que el capitalismo ha ido devaluando socialmente hasta convertirlo en un producto más que se empaqueta y se vende.

La ciudad es un “producto” creado por todos los que la habitan, existe entre ella y sus habitantes una relación dialéctica en la que no tendría

que antepone el valor de cambio. Sin embargo, es precisamente allí donde la lucha contra el mercado hace que la recuperación y el Derecho a la Ciudad sea un fin en sí mismo, en la lucha por arrebatarse su espacialización más severa.

Es la ciudad como objetivo final en tanto que territorio en disputa entre distintas fuerzas sociales que reclaman accesos diversos. Es punto de encuentro, protagonista y telón de fondo de los distintos reclamos por el territorio para ejercer la posibilidad de ser y devenir sujetos. Por esa misma razón, podría entenderse la ciudad como un todo que significa un derecho y un reclamo, no obstante a primera vista pareciera un reclamo subjetivo, poco concreto en la forma porque existen distintas formas de necesitar, habitar y construir la ciudad, y en un intento por la democracia y la inclusión, todas ellas de igual manera válidas.

[La ciudad] es el intento más coherente y en general más logrado del hombre por rehacer el mundo en el que vive de acuerdo con sus deseos más profundos. Pero si la ciudad es el mundo creado por el hombre, también es el mundo en el que está desde entonces condenado a vivir. Así pues, indirectamente y sin ninguna conciencia clara de la naturaleza de su tarea, al crear la ciudad el hombre se ha recreado a sí mismo.

Robert Park (en Harvey, 2012)

La síntesis de la ciudad como derecho sería la posibilidad de que todas esas formas que alzan su voz de reclamo y su acción puedan co-existir en el mismo territorio sin vulneraciones. Aquí Lefebvre tiene una gran enseñanza sobre uno de los principios elementales del Derecho a la Ciudad que equivale al “usufructo equitativo del suelo urbano”, no solamente para su producción y reproducción a nivel de diseño y planificación. El

El Derecho a la Ciudad vendría a ser un **derecho tan amplio como continuo, es decir, incapaz de enmarcarse en un solo reclamo, en un nombre concreto, en una sola agenda pactada**



Derecho a la Ciudad es un derecho a cambiar y reinventar la ciudad de acuerdo a nuestros deseos según afirma Harvey. Pero entonces, ¿prevalecen los deseos de algunos colectivos sobre los de otros en el intento de reinventar la ciudad? ¿O quizá es la apuesta para que los reclamos de los colectivos encuentren un espacio en el que territorializarse y puedan convivir? De nuevo, el Derecho a la Ciudad se advierte como un concepto ambiguo, hetéreo, inconcreto.

¿RECLAMO, GARANTÍA O ACTO DE FE?

En conclusión, y más que como cierre, queda la intención de encontrar bajo qué modelo vivimos la ciudad que habitamos y hacia qué lugar se orientan las acciones sociales y políticas que intentan reivindicar en el hecho de la construcción de la ciudad soñada y planeada. Encontramos una multiplicidad de actores que la componen aquí se nombrarán tres: los que acceden a algunos derechos sociales, los que tienen privilegios y los que no llegan a ninguna de las dos anteriores.

Los primeros regularmente consolidados dentro del esquema de formalización, cada vez más angosto, que brinda el mundo laboral; los segundos que pertenecen a la franja que mueve los diversos capitales y transferencias que hoy se consolidan en las ciudades (principio de Ciudad Global, diría Sassen) y los terceros, un grupo cada vez mayor, vinculados a la lista de informales urbanos que

no acceden fácilmente a ningún derecho por el modelo de flexibilización económica. Son sus propios jefes y nadie se responsabiliza de su acceso a oportunidades y derechos. Así las cosas, el disfrute de la ciudad en plenas garantías está determinado para ciertos grupos poblacionales.

Para algunos de ellos, la ciudad es un espacio de plenas garantías y construyen la ciudad que desean en relación a los accesos que tienen, para otros, la ciudad es un espacio de disputa en el que se encuentran las fuerzas necesarias para evidenciar y solicitar los reclamos que abren la discusión a nuevos derechos y nuevos enfoques, sin embargo, para otro sector de la población el acceso a la ciudad es un acto de fe, es decir, la lucha diaria para, como diría Oscar Oszlack, “Merecer la ciudad”.

La última franja y, en algunos casos, la que lucha por no perder los derechos conseguidos y por abrir el debate a nuevos derechos, son las que tendrían que detener la atención de quienes planifican la ciudad para que sea ella misma un Derecho, es decir, un fin en sí misma.

Por ahora, la reflexión quedaría abierta a pensar nuevas y mejores prácticas políticas, sociales, económicas y culturales para la transformación de las ciudades, que trasciendan los límites de las agendas urbanas como instrumento y, especialmente, que superen la miopía de concretar el Derecho a la Ciudad bajo el nombre de otros derechos. 

Bibliografía

CAVALLETTI, Andrea (2010). “Urbanización”, en: *Mitología de la seguridad* (pp. 29-43), Buenos Aires: Adriana Hidalgo.

HARVEY, David (2008). “El Derecho a la Ciudad” en *New Left Review*, núm. 53, edición en español, Madrid: Akal.

——— (2012). *Ciudades Rebeldes. Del Derecho a la Ciudad a la Revolución Urbana*. Madrid: Akal.

LEFEBVRE, Henry (1969). *El Derecho a la Ciudad*. Barcelona: Ed. Península.

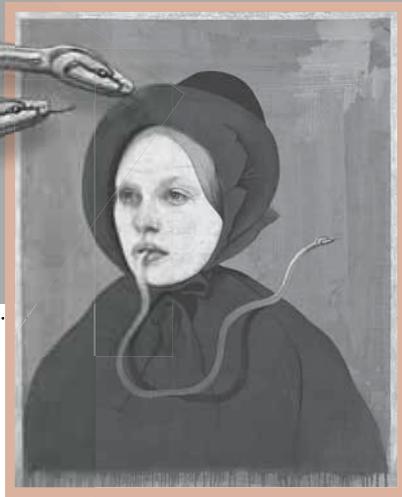
OSZLAK, Oscar (1982). “Los sectores populares y el derecho al espacio urbano” en *Revista Punto de vista*, vol. 5, núm. 16 (pp. 15-20).

——— (1991). *Merecer la ciudad. Los pobres y el espacio urbano*. Buenos Aires: Humanitas.

SZTULWARK, Pablo (2009). *Ficciones de lo habitar*. Buenos Aires: Nobuko.



Más que ponerla en vilo, los **sujetos** en la **disputa** por el espacio urbano **dan lugar a la formación de distintas ciudades dentro de una misma ciudad**



LA DESPOLITIZACIÓN URBANA

Para **Jonathan Ávila** el sistema económico neoliberal determina no sólo el estilo socioeconómico de la vida cotidiana, sino que despolitiza el hábitat a partir de fenómenos como el consumo desmedido y el incremento en la explotación de las clases marginales, es decir, las que viven al margen de los espacios urbanos

La ciudad no es un espacio neutro y, como tal, debemos entender que nuestro *derecho* a ella se encuentra en constante contradicción y pugna con los intereses de una economía-mundo *capitalista*. En todo caso, si nos proponemos hacer un análisis –aunque breve– sobre lo que significa el "derecho a la ciudad", debemos ver a este espacio concreto en sus múltiples determinaciones. Ya que no podemos considerar la existencia de la ciudad y su configuración como algo dado, pues es necesario examinar las maneras particulares en que se producen las condiciones para la globalización económica (Sassen, 2004: 38). No cabe duda que la ciudad, estudiada desde un punto de vista estructural como lo *urbano*, es el espacio ideal para la reproducción de la vida moderno/capitalista.

Desde un punto de vista marxista, la ciudad es el espacio por excelencia en el cual se da la *lucha de clases*, ya que su construcción moderna se da justo en medio de una pugna cultural y civilizatoria. Por esa razón es necesario ir a una génesis que nos explique cómo el fenómeno urbano destaca por su naturaleza civilizatoria, entendida desde una perspectiva

Jonathan Ávila Guzmán

Periodista, estudiante de sociología en la Universidad de Guadalajara y miembro del Grupo de Reflexión-Investigación Estudiantil para la Teoría desde América en el Sur.

negativa del proceso. Destacando el origen en el burgo medieval que será una emergencia espacial de las formas de vida protomodernas. Entendiéndose al burgo como el espacio por excelencia de la modernidad capitalista. Hablamos de los burgos como espacios medievales, y cuyos habitantes al mismo tiempo fueron determinados de acuerdo a su modo de vida, en contradicción con los intereses del entonces hegemónico feudo. Lo que crea disputa entre la sociedad feudal, más rural y campesina, y la sociedad burguesa, de corte más económica y tendiente a la concentración urbana en los burgos, hoy, de cierta forma, las primeras ciudades modernas.

La burguesía es la población ideal del espacio urbano moderno: la ciudad. Por eso no es extraño que se afirme que no existió jamás un tipo de hombre determinado para la vida urbana que el que se compuso en las entrañas de la burguesía medieval (Pirenne, 1983), el burgués como hoy le conocemos gracias al acento que de estos hace el marxismo.

Frente a este panorama, cabe sumarnos a la pregunta planteada por Estrada Casarín, “¿quiénes hacen las ciudades?” (2017: 25). Los grandes capitales e intereses económicos determinan las agendas urbanas y la expansión desmedida de las ciudades, esto no es nuevo en el panorama crítico del *urbanicísmo*, y no recurrimos a un elemento retórico común, sino al entendimiento complejo de quiénes forman parte del proceso urbano en las ciudades modernas. Pero en tanto que la sociedad burguesa es el sujeto urbano por antonomasia de la modernidad capitalista, se suma a esta perspectiva que la economía burguesa también engendra sus propias instituciones (Marx, 1857/2014: 38), entre estas la forma de gobierno y el espacio en el que despliegan

todas sus potencialidades. Por ello es importante entender en qué medida esta construcción de ciudades ha sido fundamental para entender el proceso de *despolitización* que se ha configurado en las ciudades en los últimos años, cuya encarnación se compone de otros fenómenos como el consumo desmedido y el incremento en la explotación de las clases marginales, es decir, las que viven al margen de los espacios urbanos.

¿Cómo se explica el fenómeno de *despolitización*? analicemos en primer término el fenómeno de la gentificación que juega un papel clave en este proceso. Aunque la gentificación, es un fenómeno recientemente implantado en la política urbana en América Latina, tiene sus orígenes en la contribución que a la crítica de la economía política hicieron Marx y Engels, siendo este último quien con mayor claridad se avocó al tema de la ciudad como un elemento importante del proceso capitalista. En 1872, en su *Contribución al problema de la vivienda*, Engels expresó que “la extensión de las grandes ciudades modernas da a los terrenos, sobre todo en los barrios del centro, un valor artificial, a veces desmesuradamente elevado” (Engels, 1978: 326).

Podemos notar cómo, debido a las condiciones de necesidad del capitalismo, Engels observa desde 1872 que esta economía-mundo –y el crecimiento urbano desmedido, aunado al desplazamiento de los obreros a la periferia– trae consigo la gentificación. De tal forma que la misma no es un proceso de irrupción del espacio público sino una necesidad de la misma economía-mundo capitalista para su expansión y propensión al consumo para la “alta burguesía” (*gentry*).

La modernidad capitalista, en su fase despolitizadora, no constituye sólo la dicotomía espacio rural espacio urbano, dándole prioridad a la

Gran Ciudad como recinto exclusivamente de lo humano (Echeverría, 1995), sino que dentro de las propias ciudades existe la segregación, aquella clara expresión de la *lucha de clases* de la que hablábamos, donde el sector privilegiado se instala en la centralidad urbana y política, para relegar a las clases dominadas a una periferia urbana y políticamente huérfana. Cuando hablamos de *lucha de clases* no nos referimos únicamente a una forma violenta de confrontación social, sino a la expresión cultural del desplazamiento y la pugna que también se refleja en los espacios urbanos.

Bolívar Echeverría, acuñará el término *urbanicísmo* como una característica esencial de la modernidad- capitalista, al que define como “el progresismo, pero transmutado a la dimensión espacial; la tendencia a construir y reconstruir el territorio humano como la materialización incesante del tiempo del progreso” (Echeverría, 1995: 152).

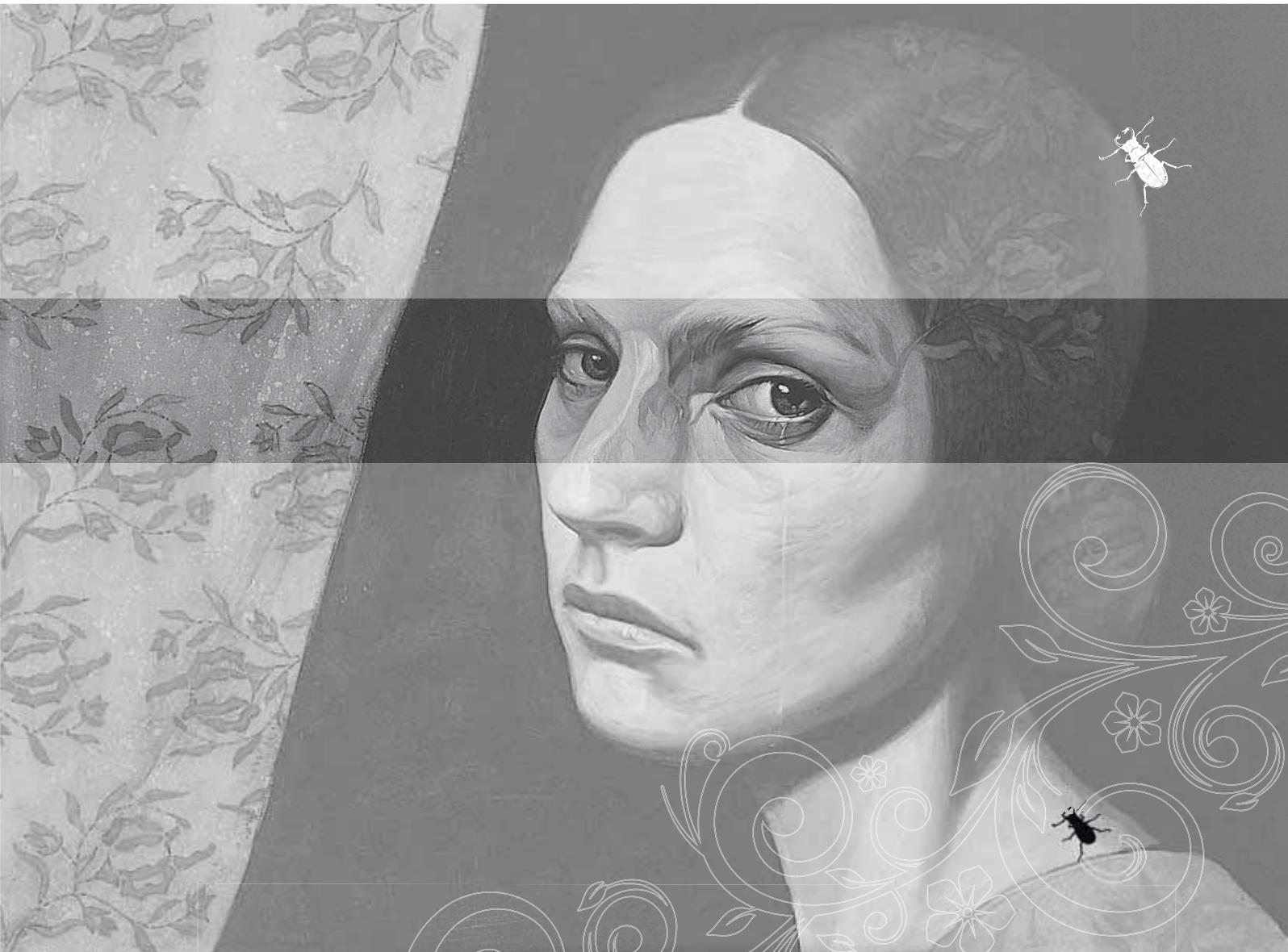
¿Qué nos dice esto? Que la necesidad del *urbanicísmo*, como fenómeno moderno-capitalista requiere del desplazamiento de un conjunto de *sujetos económicos*, hacia la periferia urbana. Esto impacta de manera importante en la conciencia política, en tanto que el capitalismo concibe al sujeto como mercancía. Su participación en la vida social y urbana no requiere de politización, por ello es necesario acelerar el proceso de despolitización, ¿de qué forma? En los últimos años, el neoliberalismo, la fase más reciente del capitalismo, se ha empeñado en abrir el mercado y desplegarlo a todos los espacios de la vida. Desde la perspectiva gramsciana, el sentido común de la hegemonía neoliberal se instala en la idea de la libertad, pero una libertad de consumo y esparcimiento que despoja al sujeto de su condición política. Este aspecto es relevante para la contribución a la crítica de la economía-política, pues los trabajadores urbanos hoy no tienen reparo en las cuestiones políticas o las problemáticas que los atañen. Es lo que David Harvey (2013) llama la

ética neoliberal como un intenso proceso de individualización de los sujetos frente al complejo espacial en el que se encuentran.

El neoliberalismo, apoyado por el *urbanicísmo* que desplaza a la periferia, convierte al sujeto social en una mercancía cuyo proceso diario es “casa-largas horas y distancias de traslado-trabajo-casa”. La preponderancia de este modo de vida impacta de forma importante en la calidad de la misma, y despoja al sujeto de la idea de atención a sus problemáticas inmediatas en comunidad, incluso lo despoja de su sentido de identidad con respecto a su entorno próximo, más allá de las problemáticas que atañen al mismo. Aquí surge una pregunta válida ¿quién conoce a sus vecinos?, pocos podrán, hoy en día, responder a esa pregunta sin reflexionar en torno al modo de vida que se lleva en la actualidad. Es un *habitus* que se completa con un cuadro estructurado por las formas de consumo de un mercado que crea necesidades. Por eso se habla de una reconfiguración de la geografía urbana que ha traído consigo grandes cambios al estilo de vida (Harvey, 2013: 34).

No hay gobierno sin la creación de un *habitus* (Castro-Gómez, 2015), por ello nos parece importante el acento en la construcción de la ciudad como un proyecto civilizador capitalista. En su más reciente fase, el *neoliberalismo*, se empeña en despojar a los sujetos sociales de su aspecto político, pretende mostrar el imperio de la libertad como una condición en pugna con el sentido comunitario y la gubernamentalidad. El gobierno que se refuerza con este *habitus* es el que niega a los sujetos sociales de su condición política, es el que los desplaza, el que los omite. En una frase, es el gobierno que prescinde de ellos para llevar a cabo tareas lejanas al espíritu comunitario, y en esto abona el *urbanicísmo*.

El neoliberalismo también se funda en la creación de un sentido común respecto de las formas de comportamiento, por ello es que su



La ciudad **no es un espacio neutro** y, como tal, debemos entender que nuestro *derecho* a ella se encuentra **en contradicción y pugna con los intereses de una economía-mundo “capitalista”**



tarea como despolitización implica el despliegue de la vida social en etapas productivas. Imaginemos el escenario de una trabajadora o trabajador de una fábrica que reside en el sur de la ciudad y su espacio de trabajo se encuentra en la zona norte. Para trasladarse debe levantarse a las cuatro de la mañana, luego de tres horas de traslado trabaja durante –supongamos– ocho horas y cerca de las cinco de la tarde ya va de camino a su casa, para dedicar el poco tiempo que le queda antes de dormir a cenar algo, convivir con su familia nuclear o hacer algunas actividades de entretenimiento como ver la televisión o el dedicar ese espacio a las horas de trabajo doméstico que requiere el espacio nuclear de la familia.

¿Queda espacio o tiempo para que esta trabajadora o trabajador se interese por la cosa *pública*? Decía Hannah Arendt que la política es el espacio público de los hombres libres, su despliegue como lugar de discusión de aquello que confiere a todos. En este caso la libertad queda en entredicho y el interés por aquello que compete a un individuo en comunidad pasa a un segundo plano. Vemos cómo la modernidad capitalista, en su etapa neoliberal, despolitiza a través de la vida cotidiana.

Menos optimista que algunos críticos de la urbanización desmedida y la fuerte necesidad de los movimientos sociales insertos en la discusión frente al derecho a la ciudad, es que vemos –sobresaliendo ese último factor– que la modernidad capitalista requiere de la despolitización de los sujetos para que ello contribuya a la necesaria expansión territorial de la economía-mundo capitalista.

Por ello es importante determinar la vida cotidiana y despolitizar a los sectores marginados, aquellos que pueden ser proclives a la exigencia de una redistribución no sólo de la economía nacional sino del espacio urbano. Desde esta perspectiva, el espacio urbano, la ciudad moderna, impone el *habitus* de clase.

Sectorizando la ciudad en torno a sus clases y culturas, también vemos que la ciudad se configura como un espacio geográfico que crea un discurso o representación, consecuencia de la materialidad política. La división centro-periferia en las ciudades no sólo se impone acorde a la división antes planteada y la creación de un *habitus* o modo de vida periférico, sino que también se alimenta del cuadro arquitectónico.

Este cuadro nos muestra que las cuestiones políticas son espacios exclusivos de la centralidad. Pensemos en los edificios gubernamentales o las oficinas de la burocracia en el poder estatal, normalmente, o en mayor medida, estas se encuentran en la centralidad. Pocas veces el edificio principal del ayuntamiento local o la sede del Poder Legislativo se encuentra en espacio alejados de la centralidad urbana.

En esa medida no es de sorprender que los representantes legislativos no sean hoy los vecinos comunales de las demarcaciones que representan, ello no es penado por la normatividad local a pesar del nulo impacto identitario que esto pueda formarse. Al contrario, la centralidad política demuestra que los grandes personajes de la política deben trasladar su vivienda a zonas

transversal

CIUDAD WAITS

Un café en el centro, una tienda de donas, un viejo Cadillac, bares, restaurantes, drogas, alcohol, prostitutas, amor, desamor... todos estos son elementos de una historia cualquiera en una ciudad cualquiera, pero que en este espacio llamaremos Ciudad Tom Waits. Y es que hablando de *ocupar* la ciudad, Tom Waitsosky, el artista del que se dice nació a bordo de un taxi camino al hospital de maternidad en Pomona, California, es uno de los compositores que por excelencia no sólo le cantan, sino que narrativizan la ciudad, o un sector, un horario, un ambiente de la ciudad.



centrales para tener una mayor facilidad en la movilidad. Al pensar en Guadalajara vemos cómo la casa de gobierno se sitúa en una zona residencial cercana a la centralidad política de la capital jalisciense.

En esa medida, estudiar las ciudades desde su aspecto urbano, como espacio únicamente determinados por su configuración funcional o su aspecto cultural, es cerrarnos al encubrimiento de aspectos injustos que se han construido a la par de los magnos edificios. Por ello hemos echado mano de la crítica de la economía política, iniciada en Marx, para entender al menos de forma sintética en este espacio, qué es lo que ocultan estos espacios de despliegue de la vida desde un aspecto negativo o crítico, comparado con otras visiones culturales que parecen más comprensivas y justificadoras de las formas de vida carentes de justicia social para quienes han sido marginados o llevados al margen del espacio urbano.

No podemos detenernos en clasificar a las ciudades como espacios pluriculturales o neutros con respecto al despliegue de las potencialidades capitalistas, debido a que esa es su configuración original, es decir, por su naturaleza es fragmentaria. La ciudad es una serie de fragmentos que subsisten en un mismo espacio/territorio, que

Desde un punto de vista **marxista**, afirmamos que la ciudad es el espacio en el cual se da la *lucha de clases*, ya que su construcción moderna se suscita justo en medio de una pugna cultural y civilizatoria

El autor de piezas como *Downtown Train* o *Jockey Full Of Bourbon* tuvo en dichos elementos y en la vida nocturna (también fue portero de un *night club*) la fuente de inspiración para hacer de su discografía la banda sonora del arquetipo ciudadano del borrachín, la desazón y la vida de las alcantarillas. Más allá del músico o del actor (ha trabajado con Coppola, Jarmusch y Altman), Waits es un cronista urbano que en sus letras y en su voz aguardientosa captura la tradición *beat* y la vanguardia musical para contarnos su extravagante historia y la de su ciudad, como protagonista de sus relatos musicalizados. 

<https://goo.gl/a6Y2Y5>



Es importante
determinar la
vida cotidiana y
despolitizar a los
sectores marginados,
aquellos que pueden
ser proclives a la
exigencia de una
redistribución no
sólo de la economía
nacional sino del
espacio urbano



sin embargo debemos combatir en su aspecto económico-político.

Determinar particularidades para suponer que las ciudades son desiguales y eso debe asumirse como una naturalidad, va en contrasentido de los principios de justicia que se reparten en el discurso en pro del Derecho a la Ciudad.

El viraje posmoderno de los estudios sociales sobre la ciudad es tal, que la dimensión cultural pretende encubrir el aspecto económico-político de las contradicciones de clase o espacio. El desplazamiento de un grueso marginal de la población pretende plantearse en términos de inclusión cultural y no bajo el estudio profundo de las condiciones estructurales de la economía mundo capitalista que determina y genera la marginalidad, segregación y gentrificación en lo urbano. La pregunta en todo caso no sólo tendría que ser ¿cómo es que las múltiples culturas conviven en el espacio urbano?, sino ¿cómo es que el capitalismo impacta en la vida urbana, la ciudad, y termina por configurar las culturas que se desenvuelven en ella?

Algunos estudiosos contemporáneos han dejado de lado este aspecto crítico económico debido a su tinte marxista, poniendo sobre la mesa una postura moral-ética de abogar por la reconfiguración de la desigualdad urbana a través de procesos de justicia social reformista que muy poco influyen en la problemática real y profunda del sistema capitalista. 

La pregunta no sólo tendría que ser ¿cómo es que las múltiples culturas conviven en el espacio urbano?, sino ¿cómo es que el capitalismo impacta en la vida urbana, la ciudad, y termina por configurar las culturas que se desenvuelven en ella?

Bibliografía

CASTRO-GÓMEZ, S. (2015). *Revoluciones sin sujeto. Slavoj Žižek y la crítica del historicismo posmoderno*. México: Ediciones Akal.

ECHEVERRÍA, B. (1995). "Modernidad y capitalismo (15 tesis)", en: *Las Ilusiones de la modernidad* (pp. 133-197). México: UNAM/El Equilibrista.

ENGELS, F. (1978). "Contribución al problema de la vivienda", en: *Marx y Engels. Obras escogidas tomo II* (pp. 314-396). Moscú: Ed. Progreso.

ESTRADA CASARÍN, C. (2017). "¿Un futuro urbano? La conferencia Hábitat III y los foros alternativos", en: *Revista Magis*, núm. 456, pp. 18-25.

HARVEY, D. (2013). *Ciudades rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Madrid: Ediciones Akal.

MARX, K. (2014). *Introducción general a la crítica de la economía política/1857*. México: Siglo XXI Editores.

PIRENNE, H. (1983). "La formación de las ciudades y la burguesía en la Edad Media", en: *Las ciudades de la Edad Media*. Madrid: Alianza Editorial.

SASSEN, S. (2004). "Ciudades en la economía global: enfoques teóricos y metodológicos", en: Navia, P., y Zimmerman, M. *Las ciudades latinoamericanas en el nuevo (des)orden mundial*. México: Siglo XXI Editores.

¡Deben dejar de hacerlo!

Florencia González Guerra nos comparte una mirada crítica sobre la agresión sexual y el derecho de la mujer de apropiarse de la ciudad sin ser acosada. Su testimonio funje como cuestionamineto para abordar, desde una perspectiva feminista, la producción del espacio urbano

Noto la mirada del hombre que espera en el cruce peatonal cuando con malicia observa mi espalda. Cambia el enfoque como quien ajusta el objetivo de una cámara fotográfica. Disimula y me doy cuenta de su esfuerzo, de sus ganas de burlar mi perspicacia. Me ve las nalgas, y para mejorar su visión, se mueve hacia atrás como un depredador que sale sobre su presa. Lo hace con cautela. Cree que no me he dado cuenta.

Las mujeres que caminamos la ciudad nos hemos hecho de toda clase de mañas para advertir el acoso. Desde mirar a los hombres depredadores con ojos de “¡aquí no hay nada que ver!”, hasta obligarnos a abandonar los pantalones cortos para el caluroso verano. Algunas nos hemos armado de un temple duro, con cara de pocos amigos, en todo momento estamos a la defensiva. *Miro al depredador y me le pongo detrás de su espalda así sabrá lo que siente ser presa.* Ahora, yo no tengo miedo de enfrentar a mis acosadores en las calles, pero sé que otras mujeres optan por evitar la confrontación y toleran lo que para muchas es intolerable.

Cuando las mujeres ocupamos el espacio público, además de cumplir con las funciones ordinarias de intercambio comercial, de bienestar familiar o de recreación, se nos impone un papel en el que somos objeto del desfoque sexual

Florencia González Guerra García

Estudiante de Periodismo por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (Iteso). Ganadora del premio a la trayectoria en el compromiso social de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México en 2017. Ha colaborado en los colectivos universitarios Clit, Movilidad Iteso e Hilando Pensamientos.



TOLERAR LO QUE PARA MUCHAS ES INTOLERABLE

masculino. Esto nos hace vulnerables, nos convierte en un eslabón por debajo de los hombres. No importa si somos morenas, rubias, altas, delgadas, culonas o como tablas, las mujeres en las calles somos objeto de comparación del deseo producido por la imaginación, de ellos. La mirada se prolonga y meticulosamente nos revisan de abajo hacia arriba. Si estamos gordas o flacas, si los *leggings* van ajustados o si el vestido es corto, no importa. ¡Deben dejar de hacerlo!

Cuando se pregunta por la finalidad del piropo encontramos el elogio como respuesta, pero ¿quién les ha pedido elogiarnos si nuestro cuerpo no quiere su opinión? Sus piropos no nos mejoran el día, solo nos hacen sentir como objetos a los que se califica sin importar nuestros sentimientos. La sociedad se ha acostumbrado a ver con buenos ojos que es más importante que en la calle se diga lo que el hombre siente, por encima de lo que su mirada y apetito sexual nos afecta a nosotras. Se menciona como otro de los absurdos argumentos que con el piropo se busca “comenzar una relación de amistad para después, no sé, tal vez pasar a lo amoroso” sin embargo, no conozco una sola historia de amor que haya comenzado por un acoso. Disimulado o explícito el acoso nos afecta, nos vulnera. ¡Deben dejar de hacerlo!

En consecuencia, nos resulta relevante destacar la relación entre acoso y el Derecho a la Ciudad, de entrada, porque apunta a que en este entramado de significados que representan las

agresiones sexuales en sus diferentes matices, se demuestra la ausencia de políticas de atención eficaces ante esta problemática, tal y como lo testifican las dolorosas cifras que no dejan de acumularse y son muestra de la violencia que se ejerce en la ciudad contra las mujeres. Los temas que son difíciles de contar deben ser narrados muchas veces con diferentes voces, ángulos y perspectivas y para que esto cambie pronto ¡Deben dejar de hacerlo!

De los seis feminicidios que ocurren cada día en México, según el INEGI, 63 de cada 100 mujeres de 15 años o más declaró haber vivido algún tipo de violencia realizada por su pareja u otra persona. Esto sin contar las cifras de la espiral de silencio que se anida en las mujeres porque desde pequeñas nos dijeron que “calladitas nos vemos más bonitas” y así, a lo largo de los años, hemos internalizado y aguantado dolorosamente las agresiones sexuales que los hombres cometen contra las mujeres. Si les parece que un piropo o una mirada de nalgas es inocente, la realidad es que muchas mujeres son testigo de cómo la escala del acoso está subiendo por un ascensor de máxima velocidad.

Como víctima de una agresión sexual realizada por un desconocido en las calles de esta ciudad, puedo decir que desde los nueve años aprendí a cuidarme de los hombres porque pueden hacerme daño. Y digo P-U-E-D-E-N porque la rampante impunidad se los permite en todo el país. Rampante, porque en muchos casos cuando las mujeres o sus

familiares se atreven a denunciar, las respuestas giran en torno a minimizar las agresiones. Así fue el caso de una mujer que fue violentada por su esposo, policía judicial en el Estado de México, y al no tener con quién denunciarlo -¿qué iban a hacer los policías de menor rango o los de mayor rango colegas del agresor?- habló con su mamá, pero él la convenció de que todo era mentira, que “estaba loca”, si era su esposa, cómo podría agredirla. Días después la mató y nunca se hizo justicia porque, en lugar de tomar las evidencias, los peritos las borraron.

No sé por qué, de dónde viene o cómo crearon esta camaradería, pero entre hombres se encubren las agresiones sexuales, las normalizan y se autoconvencen recreando un imaginario en el que además pareciera que las mujeres estaríamos ansiosas de que un perfecto desconocido toque nuestros cuerpos en las calles. Como sucede cuando un hombre decide mostrarnos el pene desde su coche mientras nos pide una dirección. ¿Cuántas mujeres conocen esta historia?

Pero, “¡si las mujeres también son violentas y también pueden ser agresivas!” me responden cuando sostengo conversaciones con amigos y trato de explicarles las agresiones que he vivido por individuos en las calles, por amigos o incluso algún familiar. Si bien es cierto que las mujeres pueden serlo las cifras muestran la realidad, y con esto no quiero decir que por recibir acoso o

violencia, nosotras deberíamos hacer lo mismo. Todo lo contrario. Creo que para hacer una mejor ciudad, una sociedad afable con sus integrantes, el cuidado es uno de los componentes que no puede prescindirse del debate público. No obstante es uno de los ausentes incluso en las actuales discusiones feministas, el cuidado se abre como una de las posibilidades del Derecho a la Ciudad.

A finales de los sesenta, Lefebvre describió el Derecho a la Ciudad como “el derecho de los habitantes urbanos a construir, decidir y crear la ciudad, y hacer de ésta un espacio privilegiado de lucha anticapitalista”. Más adelante, David Harvey en Ciudades Rebeldes, del Derecho a la Ciudad a la Revolución Urbana, menciona que “el Derecho a la Ciudad no es simplemente el derecho de acceso a lo que ya existe, sino el derecho a cambiarlo a partir de nuestros anhelos más profundos”.

Tenemos la capacidad y la responsabilidad, si nuestros anhelos más profundos se circunscriben en la calidad de vida para todas y todos, de crear la buena vida, de crear convivencia y espacios justos. No solo tenemos que reformular los propósitos de las instituciones y ordenamientos territoriales, también tenemos que reformular nuestras dinámicas sociales.

En este sentido, lanzo algunas ideas sobre la necesidad de que las mujeres pasen de ser objetos de admiración pública a ser sujetos políticos.

transversal

COLECTIVO PUNTO 6

Durante más de una década, el colectivo Punto 6 se ha dedicado a repensar los espacios desde la experiencia cotidiana y para una transformación feminista. Se trata de un colectivo integrado por arquitectas, sociólogas y urbanistas de procedencias diversas, vecinadas en la ciudad de Barcelona, que tienen por objetivo “lograr que nuestras ciudades sean más inclusivas y que las personas que las habitamos nos convirtamos en especialistas de los espacios que nos rodean”. El Colectivo nace y toma su nombre de la “Ley de Barrios” aprobada en 2004, misma que constaba de ocho puntos básicos, siendo el campo 6 el de la equidad de género en el uso del espacio urbano y los equipamientos.

Cuando las mujeres son vistas como objetos o ellas mismas dan más valor a sus cualidades físicas más allá del desarrollo de sus subjetividades, habilidades técnicas, cognoscitivas o de empoderamiento social, no hay eficiencia política. Por eficiencia política me refiero a la idea de que su voz importa en las discusiones y toma de decisiones de lo político, en el Derecho a la Ciudad y en la posibilidad de mejorar su situación social de manera equitativa con sus pares.

En esta cuestión es imprescindible adoptar una mirada crítica hacia el papel de los medios de comunicación que no cesan de reforzar estereotipos de belleza femenina para la aprobación de los hombres y que la sociedad termina por aceptar como “normales”. Al lanzar un piropo o hacer un “halago” sobre la apariencia física de los hombres y las mujeres se refuerza la idea de que su cuerpo sirve para satisfacer el gusto o apetito sexual de otro. Caroline Heldman, politóloga estadounidense, apunta a estudios en los que se demuestran cómo las mujeres gastan más en belleza que en su propia educación, lo que promueve un patrón de dependencia económica y anula la posibilidad de concebirse como personas de derecho. Esto no significa que al estudiar, las mujeres solucionan la dependencia económica pero sí aumentan sus posibilidades de emancipación.

Cuando los hombres refuerzan la idea de la belleza de las mujeres con “piropos” afirman



Desde entonces han puesto en marcha talleres, investigaciones, consultorías urbanas, labores de docencia y guías urbanas entre las que se encuentra *“Mujeres trabajando. Guía de reconocimiento urbano con perspectiva de género”*. Utilizan la Arquitectura de Proximidad y del Urbanismo Cotidiano para deconstruir y repensar los espacios domésticos, comunitarios y públicos en función de las necesidades, usos y deseos de las personas que los habitan. En resumen, se trata de un colectivo cuya potencia radica en los cruces entre feminismo y una visión de la producción del espacio holística. Sin duda,

Punto 6 es un ejercicio de referencia no sólo para las y los interesados inmersos en la comunidad catalana, sino para personas, colectivos, autoridades y urbanistas que pretendan trabajar desde y hacia la participación comunitaria en proyectos de dignificación y planeación urbana con perspectiva de género, partiendo de la base de que son las personas que habitan un territorio las que acumulan un mayor conocimiento sobre el mismo. 

<https://goo.gl/GZcxcS>



Las mujeres que caminamos la ciudad nos hemos hecho de toda clase de mañas para advertir el acoso, desde observar bien al depredador hasta abandonar los shorts en el caluroso verano



simbólicamente que el lugar de las mujeres no es en el campo de la política. Es decir, el mensaje es intrínseco: “gasta tu tiempo y dinero en arreglarte” que la política no es para mujeres. Existen infinidad de ejemplos que corroboran esta creencia. Menciono el caso de Susana Ochoa, joven integrante de Wikipolítica Jalisco, quien al concluir su primera experiencia en un debate transmitido por la televisión pública local, mientras compartía con uno de sus compañeros de debate lo confiada que estaba de haber tenido una buena participación, un hombre se acercó a felicitarla: –el debate estuvo muy bueno –les dijo–, pero usted –dirigiéndose a Susana– está muy bonita para estar en la política–. Ella cuenta que le sonrió, pues pensó que era un halago, pero después en su reflexión concluyó que ese halago podría mermar la confianza de cualquier mujer para estar en la política, y fue a partir de ese hecho, que decidió no reírse ni sonreír más a los chistes sexistas.

Las mujeres queremos de verdad salir de Machistlán, esa ciudad, ese pueblo que en su historia arrastra ríos de violencia y discriminación. Pero para salir se necesitan mucho más que silbato. Como los llamados “pitos de Mancera” que fueron repartidos en la Ciudad de México para que las mujeres denunciaran a sus acosadores haciendo sonar un silbato cuando son violentadas. Si de imaginativa tiene poco la medida, de solución real al problema menos. Ya que en lugar de perseguir a quien acosa, este tipo de medidas arrojan sobre las potenciales víctimas toda la carga de la prevención, al tratar la violencia como algo innato, de acuerdo con Rebecca Solnit (Solnit, 2017).

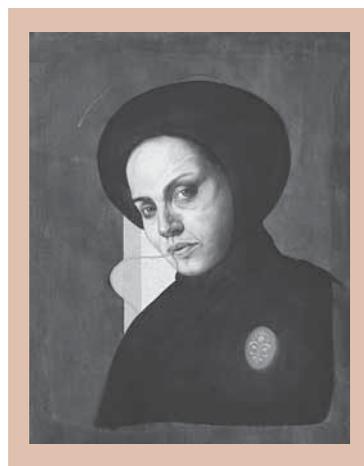
Pensemos en cuánto tiempo y energía tendríamos las mujeres si no pasáramos los días sobreviviendo a los acosos machistas. Pensemos en los cuidados que podríamos ofrecer hombres y mujeres a una sociedad desgastada por la violencia. Pensemos si queremos seguir reproduciendo

patrones de violencia que parecen inocentes. Micromachismos que escalan y repercuten en la poca participación de las mujeres en la construcción de una mejor ciudad. Pensemos si solo queremos leer a mujeres que escriben sobre las violencias que viven o también queremos leer a hombres que cuestionan cómo sus masculinidades y su representación en las esferas sociales repercuten en la ausencia de eficiencia política de las mujeres.

Antes de confrontar a un acosador como el que mira mi culo, sé que me quitará fuerza para enfocarme en lo que verdaderamente me importa, y muchas veces antes de enfrentarlo, me pregunto ¿cómo me siento de fuerzas para enfrentarlo?. Muchas veces no las tengo y termino por tolerar lo que para muchas es intolerable, en una espiral de silencio que reproduce relaciones violentas, que no me permiten ser quien puedo ser. ¡Deben dejar de hacerlo!

Bibliografía

- SOLNIT, R. (2017). *Los hombres me explican cosas*. Haymarket Books.
- HELDAMAN, Caroline en Jennifer Siebel (2011) Miss Representation. En: therepresentationproject.org
- HARVEY, David (2013). *Ciudades rebeldes: del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Ediciones Akal.
- LEFEBVRE, Henri, trad. Gaviria, M. (1969). *El Derecho a la Ciudad* (Vol. 44). Barcelona: Península.



Cuando las mujeres ocupamos el **espacio público**, además de cumplir con las funciones ordinarias, **se nos da un papel** (que no pedimos) en el que somos objeto del desfogue sexual masculino



JOSÉ FORS
*Los trabajos
 y los días*



Armando Chong

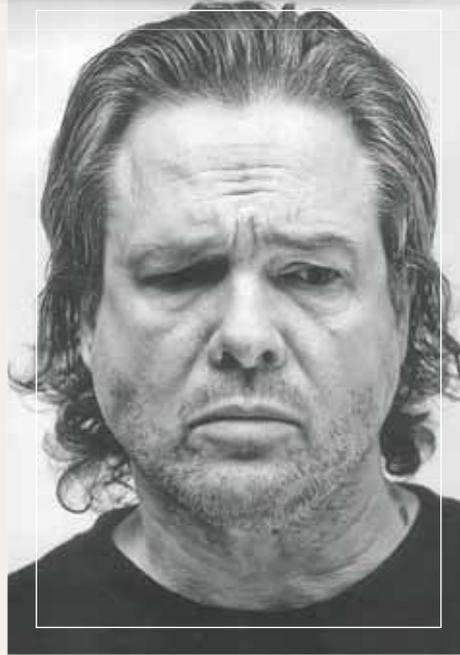


FOTO: César Ortiz

MURIENDO JULIO en las Aguas agitadas por los tiempos de una isla cálida y convulsa, en medio de la revuelta y el sobresalto, vendría al mundo un hombre a fincar con fuerza y entera su paso sobre el mundo. Esta isla le daría primera cuna, primer sustento, le daría lengua, le nombraría José y le apellidaría Fors, vigilaría sus primeros pasos y le mostraría la tierra por delante para después expulsarlo de manera violenta en un segundo parto, cruento y doloroso donde comienza la diáspora familiar con la búsqueda de un nuevo hogar que lo llevará primero a los Estados Unidos, como sucedió con la mayoría de los migrantes cubanos opositores al régimen recién instaurado por la revolución y luego a México, en una trashumancia propiciatoria para su educación sentimental y su manera personal de ver y entender el mundo.

José propone vernos siempre desde adentro, con los ojos fijos de la desesperación o con la languidez insoportable del aburrimiento y el desdén, la mirada siempre está ahí, omnipresente y avasalladora dando fe y testimonio del alma incierta y dubitativa, practicando el voyeurismo indecente de lo diario, el deseo desesperado por el tacto venenoso de la piel que asoma por entre los pliegues barrocos de las telas, por entre la culpa y las manchas ominosas y castrantes del pecado.

La obra de José es gesticulación y ademán, drama y teatro de la vida que se empeña en representar el símbolo que otorgue significancia al papel involuntario que nos toca en el reparto, estigma, carta marcada,

bufón o cardenal, todos somos parte de la misma obra que va dando una vuelta en espiral y vuelve a colocarnos sobre las tablas pero siempre de otro modo, aunque en el fondo sea siempre el mismo.

Naturaleza muerta, otoño de hojas, insectos y pájaros muertos, serpientes que reptan sobre la angustia de estar vivos sólo en este momento. La naturaleza está ahí para recordarnos lo que somos: tiempo, masa y espacio,

coincidencia de seres singulares aquí y ahora, sensorialidad de los otros, de lo que no somos y reconocemos en la existencia limitada por la temporalidad iluminada del momento de encontrarnos en el mundo y en el cuadro. Piedras para darnos peso en la frágil ligereza de ser piedras como sueños entre el aire que subvierte la gravedad del retrato, la circunspección de lo que acontece entre un segundo y la nada que va quedando atrás.

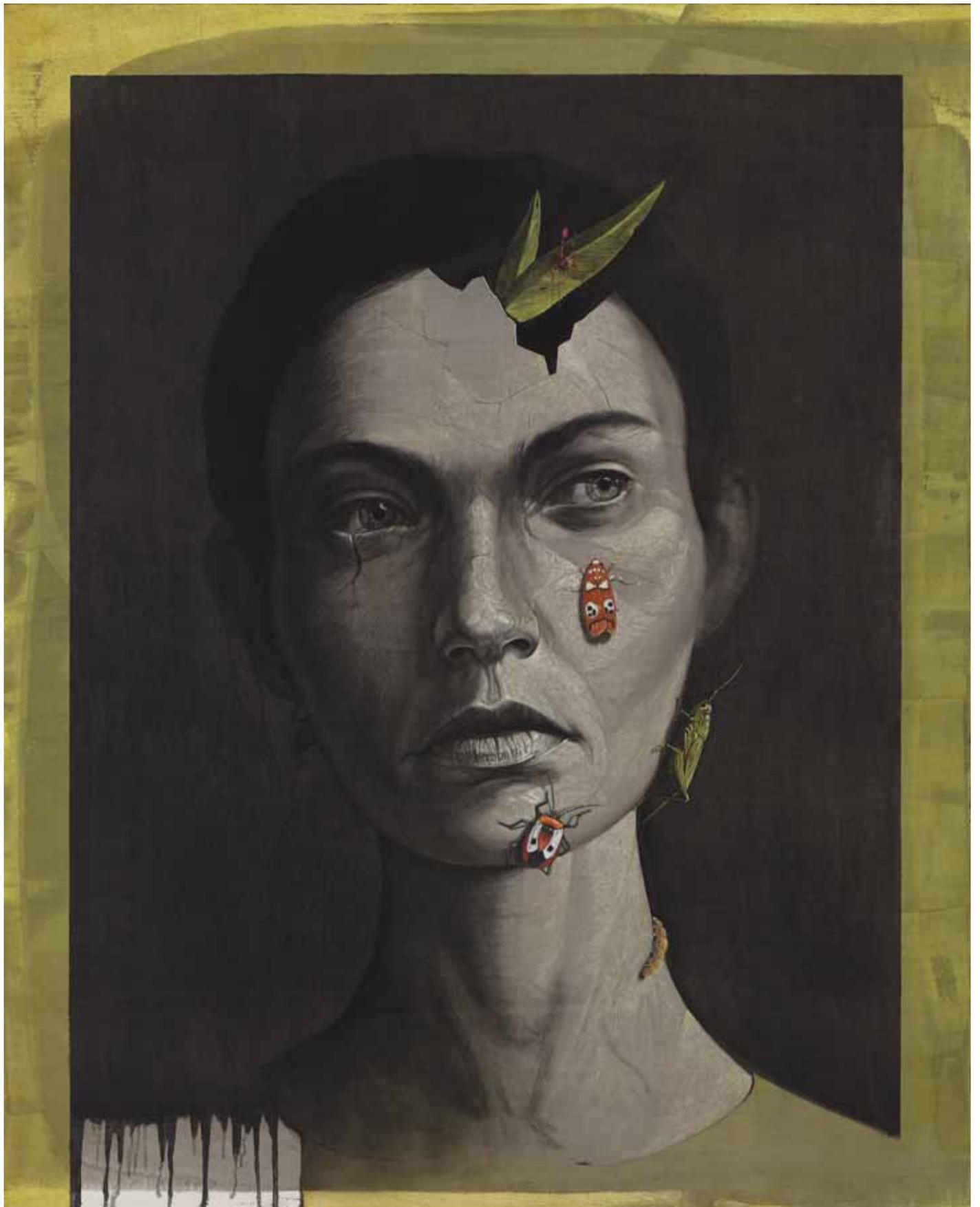
Del dibujo al grabado, del pastel al acrílico, al óleo, pasando por la escultura, la cerámica y el collage, José ha abrevado en todas las disciplinas y géneros de la plástica su naturaleza curiosa e inquisitiva y un hambre que no conoce concesiones ni miramientos lo ha llevado a ser uno de esos pocos hombres que, a la manera del Renacimiento, puede hacerlo todo con acierto y fortuna, mostrando que el deber del artista es el hacer y rehacer para seguirse buscando, perderse y volver a encontrarse a cada vuelta de tuerca que arma la maquinaria estética que lo define en su propia conciencia crítica y su poética personal del autor en pos de una voz propia.

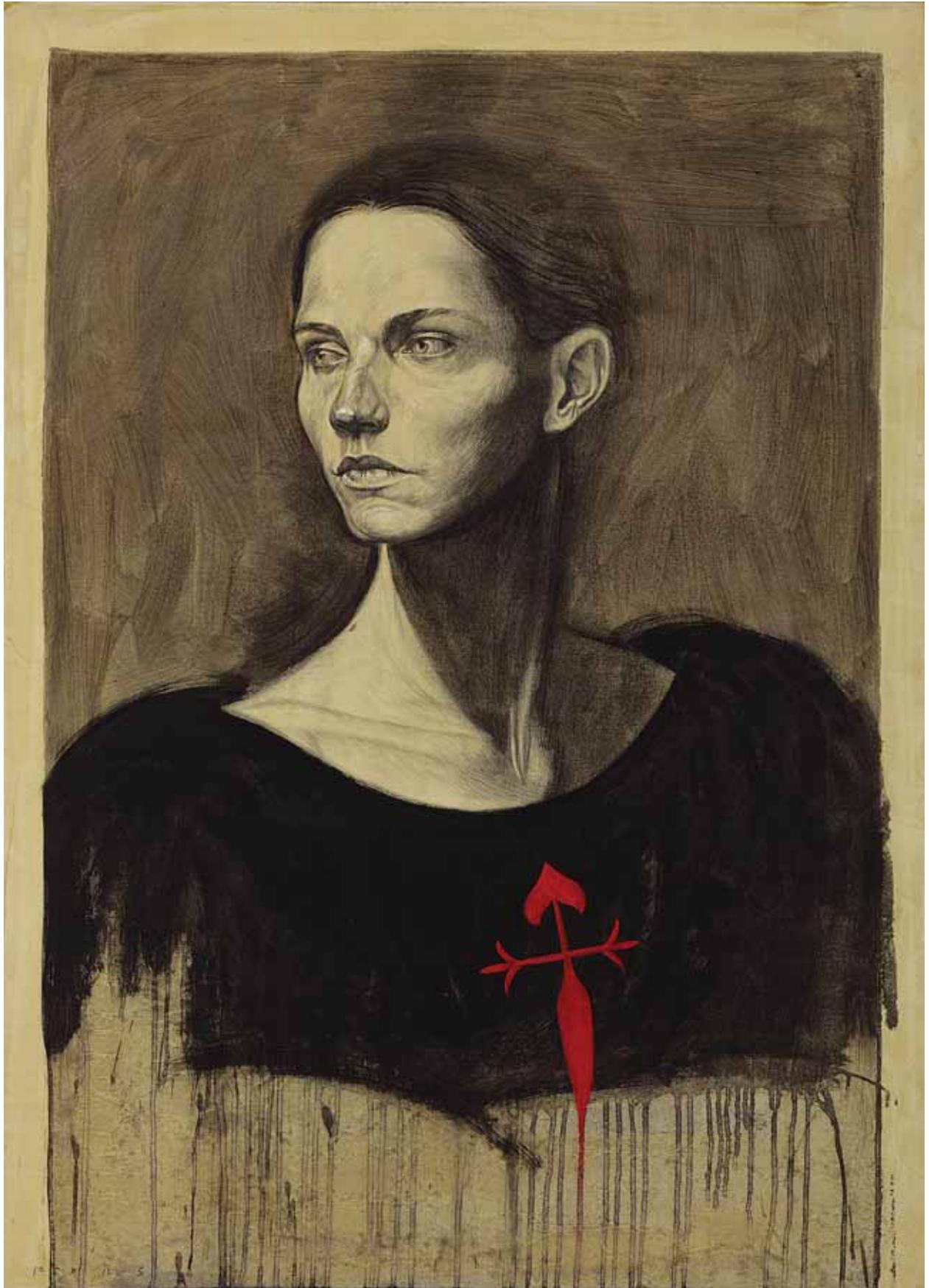


...La naturaleza está ahí para recordarnos lo que somos: tiempo, masa y espacio, coincidencia de seres singulares aquí y ahora, sensorialidad de los otros, de lo que no somos y reconocemos en la existencia limitada por la temporalidad iluminada del momento de encontrarnos en el mundo y en el cuadro...









...José propone vernos siempre desde adentro, con los ojos fijos de la desesperación o con la languidez insoportable del aburrimiento y el desdén...





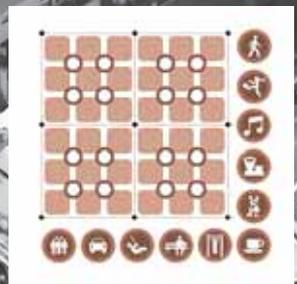




BOTICARIUM

POLÍRICA

**BIBLIOTECA DE
ALEJANDRÍA**



Las "supermanzanas", un proyecto sostenible del Ayuntamiento de Barcelona que transforma el espacio público recuperando las calles para el disfrute peatonal.

¿Hay vida inteligente en los cotos?

ROGELIO VILLARREAL
Periodista, editor y profesor del ITESO

A un con su desmesurado crecimiento y los múltiples problemas que las aquejan, en las ciudades es posible encontrar espacios de convivencia respetuosa, de recuperación de áreas verdes y de esparcimiento para todos aunque siempre en riesgo de perderse o de ser usurpados por empresarios sin escrúpulos. Al respecto nos incumbe reflexionar alrededor de un fenómeno urbano como el de los “cotos” o urbanizaciones cerradas. En el área metropolitana de Guadalajara (AMG) hay unos 2,500 que se extienden sobre 14% de la “ciudad construida”, estima Bernd Pfannenstein, geógrafo de la Universidad de Passau, en entrevista con el periodista Agustín del Castillo, y añade: “en el AMG se están desarrollando comunidades aisladas que están fragmentando el territorio. Dicho proceso espacial se convierte en una evidencia para entender cómo se segregan los grupos sociales dentro del espacio urbano” (*Milenio Jalisco*, 16/01/2017). No dudo de la competencia de este estudioso alemán, pero disiento de algunos de sus cuestionamientos.

Los cotos son parte de la inmensa y desigual conformación de esta metrópoli y producto de la violencia y la inseguridad que las autoridades no han podido controlar. Quien esto escribe vive en uno de ellos, una comunidad de 200 familias organizadas –hay una mesa directiva– que deciden sobre asuntos de seguridad, separación y recolección de basura, mantenimiento de áreas verdes dentro y fuera de las “murallas”, e incluso le hacen llegar sugerencias y observaciones al presidente municipal de Tlajomulco en problemas de movilidad y mantenimiento de banquetas y camellones.

La seguridad dentro de las denostadas bardas –y no “murallas”– es algo inapreciable para todas esas familias, sobre todo las que tienen niños: ¿quién puede oponerse a que éstos jueguen libremente en los jardines, en la alberca, a que anden en bicicleta

por andadores flanqueados por rozagantes palmeras? Hay muchas colonias a las que nadie que no viva ahí se atrevería a atravesar por temor a ser robado, secuestrado o asesinado aquí y en Nueva York.

La ciudad está dividida en diferentes sectores sociales y, a menos que alcancemos un sistema en el que una mejor distribución de la riqueza sea una realidad y se puedan abatir los índices de criminalidad, eso será una triste y desigual realidad.

“Este tipo de autosegregación residencial parece surgir como respuesta a las necesidades de la misma sociedad”, continúa Pfannenstein en la entrevista con Del Castillo, “pues percibe una mejora en la calidad de vida al habitar en una fortaleza, pues les garantiza seguridad y bienestar; esta decisión implica una desconexión de la ciudad, propiciando el surgimiento de las islas urbanas”. ¿Fortaleza, islas urbanas?

El uso de estos términos me parece un tanto exagerado, como seguramente lo es para miles de profesionistas, académicos, profesores y técnicos que habitan en cotos –y seguramente algunos narcotraficantes y políticos corruptos– que cada día salen a trabajar hacia distintos puntos de la urbe y que interactúan con diversos actores sociales, igual que los habitantes de los demás barrios

y colonias. No hay tal desconexión, no somos extraños ni ajenos a ellos. Afirmaciones como “construir vivienda aislada no es hacer ciudad. Construir muros no es hacer comunidad” no me parecen las más pertinentes para un académico, pues denotan cierto resabio prejuicioso respecto de los moradores de esas “fortalezas”, personas inconscientes, egoístas y hasta medievales.

La ciudad es un monstruo, nadie lo niega; es el resultado de cientos de años de pésima planeación, irresponsabilidad, ineptitud y corrupción de las autoridades y apatía de sus habitantes.

Solamente con una ciudadanía informada, responsable y participativa, empresarios y constructoras con ética y con funcionarios públicos más interesados



en una gestión eficiente que en su beneficio personal podremos devolverle su humanidad, el equilibrio siempre a punto de perderse en la irrefrenable búsqueda del progreso y la civilización. 

Urbanización sustentable y olimpismo

SERGIO HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
Periodista ambiental

De forma casi natural, vivir en una ciudad mexicana se ha venido traduciendo en la resignación a respirar a cada momento aire de mala calidad, a soportar altos niveles de ruido, de basura, de desorden urbano y de espacios públicos limitados para la convivencia social, proliferando los cotos habitacionales como pequeñas islas dentro del caos cotidiano, con la consecuente fragmentación urbana y social que ha proliferado en urbes como Guadalajara.

Uno de los más importantes elementos que conforman el Derecho a la Ciudad es el de tener acceso a un ambiente sano y sostenible mediante el cual las ciudades deben adoptar medidas preventivas frente a la contaminación y ocupación desordenada del territorio y de las áreas de protección ambiental, incluyendo ahorro energético, gestión y reutilización de residuos, y ampliación y protección de los espacios verdes.

El mismo derecho contempla que las ciudades deben respetar el patrimonio natural, histórico, arquitectónico, cultural y artístico, y promover la recuperación y revitalización de las áreas degradadas y de los equipamientos urbanos.

A pesar de que esto se tiene muy claro al menos desde que México asume como suya la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, en el año 2004, el camino que se toma va distante de los ideales que se trazaron a nivel mundial y uno de los ejemplos más claros que tenemos en México es el de la Villa Panamericana, en Zapopan, Jalisco, construida al borde del Bosque de La Primavera.



Y es que el desarrollo de villas olímpicas en todo el mundo representa casos de éxito y modelos de reconstrucción social a partir de una urbanización sustentable y empática con los diferentes estratos sociales y medioambientales que la rodean. Uno de los casos más conocidos es el de Barcelona 1992.

Más allá del caso de la Villa Panamericana de Jalisco, también existen complejos deportivos sin planeación y con mucha ambición económica, sin gestión democrática de la ciudad donde los habitantes participen en la elaboración, definición y fiscalización de los recursos, como fue el del estadio de fútbol de los Rayados de Monterrey, sobre un predio público llamado La Pastora.

Construir así deja en el olvido la directriz de que en las ciudades se debe priorizar el fortalecimiento, transparencia, eficacia y autonomía de las administraciones públicas locales, sin violaciones consecuentes al derecho que tienen los habitantes de la ciudad a un ambiente sano.

Resulta paradójico como un evento que en sus principios fundamentales fomenta la armonía y la unión entre los pueblos, como son los Juegos Olímpicos o los Panamericanos, derive en violaciones elementales al derecho a la ciudad no sólo de la generación presente sino de las futuras.

Esta ausencia de políticas de urbanización sustentable deja pendiente un panorama en el que se deben reconfigurar las formas de hacer valer la participación sobre nuestro espacio público, nuestras áreas naturales, nuestras áreas de convivencia y asumir que tenemos una memoria colectiva que hacer presente cada vez que un proyecto de esta naturaleza intente de nueva cuenta vulnerar el derecho a gozar plenamente la ciudad. 

Síndrome de la cabeza estallada

LEÓN PLASCENCIA ÑOL

Poeta, narrador, editor y artista visual. Su libro más reciente es *El lenguaje privado*.



La persistencia de un punzón
que hiende el aire; la conjetura
de la marcha melancólica de un grupo
de hienas; la taladrante sensación
de algo que cae; la sutura
de una herida en el campo
de batalla; la caída estrepitosa
de un bucle amarillo; la rajadura
de un cráneo; la mirada oblicua
al empezar el día; la noche adentro
de la cabeza; la *estallida* múltiple;
la *estallida* sin orden. La cólera

Síndrome de Frégoli

A principios del siglo XX, Leopoldo Frégoli, actor italiano de teatro, logró representar simultáneamente varios papeles entre dramáticos y cómicos.

La idea del desplazamiento del actor, la despersonalización, el juego de dobles, la fractura, moldearon la posibilidad de una escisión en la simple idea de ser otros. Es decir, en el sueño de tener un doble, un ser idéntico que pudiera sustituirte.

El asunto da para mucho más.

Quizá en medio de un paisaje de sauces podría venir la duda: ¿cuántos de los seres que veo son reales? ¿Por qué me persiguen los rostros de quien amé en desmesura? ¿Cuántos soy que no sea más?

Hace algunos años leí al azar algo que me llamó la atención mientras viajaba rumbo a una playa solitaria:

La mente se desploma bajo el peso de tanto pensamiento. Es trágico.

Hay una aroma perdido en el manto de la propia sombra, una repetición de gestos y un eco de voces que golpean los tímpanos al mediodía. Alguien escucha el sordo ruido del desierto. 

Para escapar no necesitas un mapa

ABRIL POSAS

(Escritora, autora de *El triunfo de la memoria*)

Paco Roca es uno de esos creadores que tiene el súper poder de hacer todo lo que le plazca: escribir la trama, los diálogos y dibujar los personajes. Esta ductilidad de su trabajo también nos regala, a los lectores, la facilidad con la que nos presenta un relato que sabe más a anécdota y *Las calles de arena* le da a un aficionado al cómic la oportunidad de escapar de esa vida a la que no quiere ceñirse, esa que le gusta tanto a los adultos: con hipotecas, autos a plazos y asados en las terrazas los domingos, con sus otros amigos-adultos. Y todo empieza por caminar por el Barrio Viejo con una figura tamaño natural de Corto Maltés. Lo que debía ser un atajo de diez minutos se convierte en un extravío de todo el día y la noche lo encuentra a la puerta de un hotel, en donde no tiene más remedio que pasar la noche porque no tiene auto, ni recepción en el celular y, seamos honestas, no tantas ganas de encontrar la salida. Si en *La casa* construye habitaciones, patios y recovecos inundados de recuerdos, en *Las calles de arena* Roca hace un mapa de decisiones, corazonadas y anhelos que, muchas veces, deben enfrentarse a una noche sin luna, lluvias torrenciales o gatos que saltan de tejado en tejado. Sin necesitar un volumen pesado, los paneles que componen este libro son suficientes, dentro de sus ni siquiera 100 páginas de narrativa, para construir una especie de torre de Babel que llega más arriba que la construcción bíblica. Así que sí, esta historia es tan buena como el Génesis. 



- *Las calles de arena* // Paco Roca, ATISBERRI, 2009.
- *Pequeño peatón* // Patricia Geis, COMBEL, 2014.
- *La calle es libre* // "Kurusa" (Carmen Diana Dearden) y Monika DOPPERT (ILUSTRACIONES), EKARÉ, 1981.
- *Había mucha neblina o humo o no sé qué* // Cristina Rivera Garza / PENGUIN RANDOM HOUSE, 2016.

Este no es un libro, es una guía

GETSEMANÍ LÓPEZ

(Colaboradora en Bicicleta Blanca, Mujeres en el Medio, participa en #SiALaCiclovía)

Pequeño Peatón" no es solo un libro, es un manual de usuario para la ciudad. Y es que una nunca se pregunta si a un niño le parece tan caótica la ciudad que no sabe cómo usarla (está claro que no tengo hijos). El texto comienza con una oración breve, simple y contundente: "Hoy, Pequeño Gato va a aprender a ser un buen peatón" y quiero prometerte que, tanto pequeños como grandes lectores, también lo haremos a cada nueva página. Se trata de una fábula que logra su cometido divirtiendo mientras narrativiza a la familia gato.

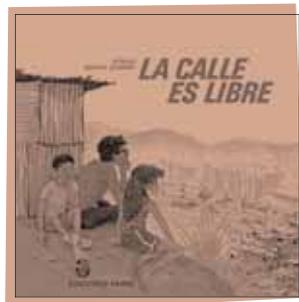


Para que Pequeño Gato haga sus deberes, junto a su papá, debe aprender que las ciudades tienen instrucciones, que cada quien tiene su lugar y que las calles hablan. Porque la lección de mirar a ambos lados de la calle antes de cruzar es indispensable, pero insuficiente, sobre todo ahora en el que compartimos las ciudades con diferentes protagonistas: bicicletas, automóviles, autobuses, camiones y hasta trenes, en un espacio donde todos, de una u otra forma, sin excepción, somos peatones. El texto, explica sin cortapisas los criterios de infraestructura básica, señalética y reglas de tránsito a través de manualitos, figuras pop-up y personajes. Este ejemplar no es solo un libro, también es un juego, el texto despliega un tablero para hacer un pequeño simulacro donde se pueden colocar señales, ciclistas, automovilistas y semáforos, todos armables y de papel a fin de "ensayar" lo que hace todos los días: ser peatón. 

Pensar la ciudad desde niños

MAIA FERNÁNDEZ MIRET
(Escritora, editora y divulgadora de la ciencia)

La que alguna vez fue una montaña cubierta de selva comienza a poblarse de casas. Se convierte en el suburbio de una ciudad que puede ser cualquiera de América Latina (pero es Caracas) y que nace como si alguien hubiera arrojado las casas sobre los cerros al buen tuntún. Los niños no tienen dónde jugar, pero sí una biblioteca y un incitador: un bibliotecario. Así empieza el libro más famoso de la editorial venezolana Ekaré, *La calle es libre*, un clásico que a 36 años de publicado aún es profético porque la angustia que lo detona —la migración, la sobrepoblación, la falta de planeación urbana, la corrupción, la simulación política, la apatía de gobiernos y ciudadanos— nos interroga con más insistencia que nunca. En un momento en el que el vacío del Estado nos deja en un desconuelo de huérfanos la obra de *Kurusa*, ilustrada por Monika Doppert con un realismo que me dejó helada cuando lo leí por primera vez a los 8 años (no sabía que podía retratarse en los libros la vida de esos barrios vecinos a los míos, demarcados por fronteras potentísimas y tan lejanos como si fueran sueños), sigue formulando desde su puñado de páginas la misma pregunta: ¿quién lo llena? ¿De verdad podemos hacerlo nosotros? ¿Lo dejamos en manos de las corporaciones que expropián simbólicamente trocitos de espacios públicos con el pretexto de amparar un camellón, una columna, una jardinera? ¿Nos entregamos, y cedemos a los niños, al desamparo de esta orfandad? 

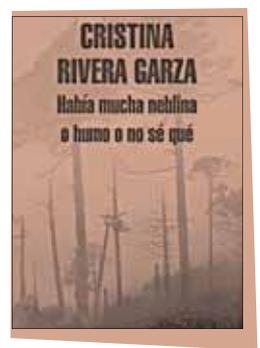


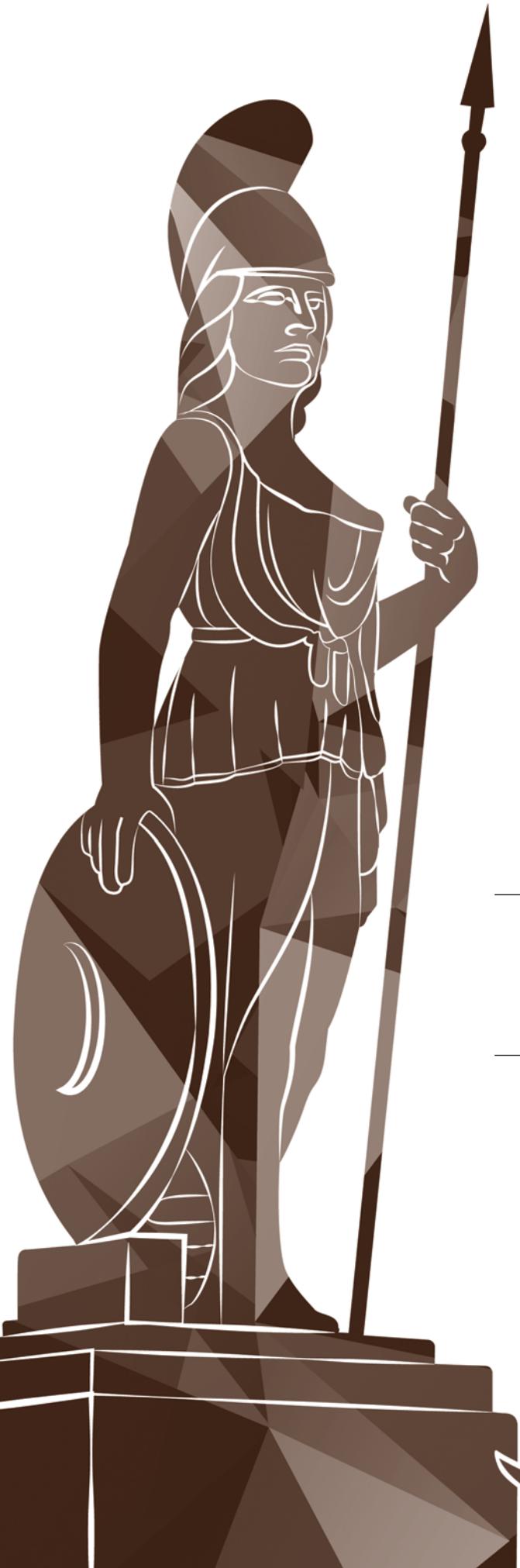
Un Rulfo mío de mí

ILSE DE LOS SANTOS
(Editora y periodista cultural)

Se me perdió el pueblo. Había mucha neblina o humo o no sé qué; pero sí sé que Contla no existe.” Cristina Rivera Garza extrae este fragmento de *Pedro Páramo* para titular su más reciente entrega, a propósito del centenario de su autor, Juan Rulfo, a quien nos invita a escudriñar bajo una lente distinta que, como el diálogo de Miguel, sitúa al lector en la frontera entre lo real y lo intangible. Rivera se vale de un estilo que ya le es característico para realizar, más que un homenaje, una apropiación del escritor jalisciense, “un Rulfo mío de mí”, en el que destaca la colindancia de discursos como el ficcional y el relato documental, cuyo resultado no es la hibridación misma sino los ecos del choque y el cruce de las barreras preconcebidas.

La autora destaca un aspecto poco visitado de la biografía de Rulfo, “la materia de sus días como escritor”, e indaga sobre los diferentes empleos que sostuvo a lo largo de su vida y cómo influyeron en su quehacer literario, ya sea como empleado de Goodrich-Euzkadi o como asesor e investigador de la Comisión del Papaloapan en la zona sur de México. En *Había mucha neblina o humo o no sé qué* existe una forma de dialogar con los autores precursores, como lo es Rulfo, fuera de la obra misma. Cristina Rivera Garza habla de él y con él a partir del ensayo crítico y de selección de ciertos pasajes de sus cuentos y personajes de sus novelas que funcionan como puntos de partida para otros textos. 





Invita a un
familiar a
votar
desde el
extranjero

**Jalisco está
donde estás tú**

Infórmate en
iepcjalisco.org.mx
votoextranjero.mx

 @iepcjalisco

 /JaliscoVotaExtranjero

 @VotoExtranjero

 /Voto.Extranjero.MX

 **INE**
Instituto Nacional Electoral

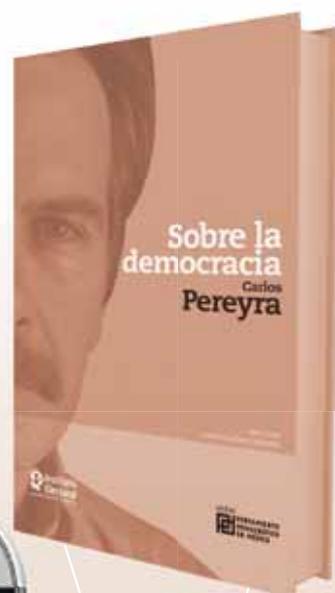
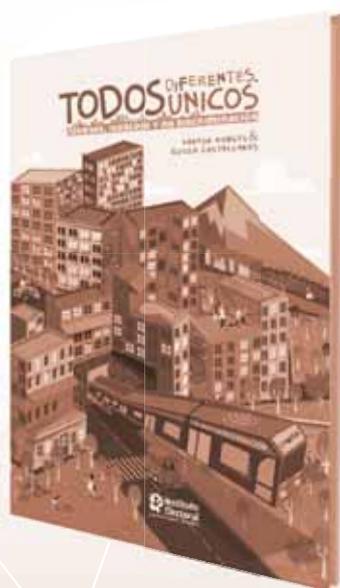
VOTO
DE LOS MEXICANOS
RESIDENTES
EN EL EXTRANJERO



**Instituto
Electoral**
y de Participación Ciudadana

Fecha límite para registrarte:
31 de marzo de 2018





www.iepcjalisco.org.mx
Ediciones y publicaciones



VERSIÓN ELECTRÓNICA



 **Instituto Electoral**
y de Participación Ciudadana

ISSN 1870-4697
9 771870 469006 >